

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO**

**ESCUELA DE POS GRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
MENCION GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO EMPRESARIAL**



T003_41659364_M

**CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LAS
CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA
EJECUCIÓN DEL GASTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE
APURÍMAC, 2018**

Tesis presentada por:

Br. Guiler Acuña Roman

Para optar al grado académico de
Maestro en Administración mención
Gestión Pública y Desarrollo
Empresarial

ASESOR:

Dr. Raúl Abarca Astete

CUSCO – PERÚ

2019

AGRADECIMIENTO

A Dios divino maestro redentor por iluminarme y darme la salud adecuada para seguir viviendo y permitirme sonreír ante mis logros que son resultados de su ayuda.

A mis padres por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer en mí y en mis expectativas y estar dispuestos a acompañarme en los momentos más difíciles de mi vida.

A mi esposa, siendo la mayor motivación en mi vida encaminada al éxito, fue el ingrediente perfecto para poder concluir esta victoria en la vida y poder disfrutar el privilegio de agradecerle por su preocupación en cada momento.

A mis dictaminantes, Doctores y maestros de la Escuela de Pos Grado, quienes con sus sabias sugerencias hicieron posible la mejor presentación de esta investigación.

Guiler Acuña Roman

PRESENTACIÓN

Señor Director de la Escuela de Pos Grado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco,

Señores Miembros del Jurado:

En concordancia con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Reglamento de la Escuela de Pos Grado, pongo a vuestra consideración la tesis intitulada: **CONTROL INTERNO Y SU RELACIÓN EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL GASTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, 2018**, a fin de optar al grado académico de Maestro en Administración mención Gestión Pública y Desarrollo Empresarial.

El desarrollo de este trabajo es el resultado de la aplicación de los conocimientos adquiridos durante mi formación profesional, de la consulta de fuentes bibliográficas, del análisis teórico y trabajo en campo, así como también teniendo en cuenta las pautas metodológicas que sugiere la Escuela de Pos Grado de Administración.

El objetivo de la investigación se centra en establecer la relación que existe entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el Gobierno Regional de Apurímac, 2018. Constituye un aporte en lo que se refiere a la situación en la que se encuentran la población de estudio, en referencia al control interno y las contrataciones para la ejecución del gasto.

Espero, que el trabajo de investigación sirva de referencia para estudios posteriores que puedan abordar con mayor profundidad el problema de esta investigación.

Guiler Acuña Roman

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
AGRADECIMIENTO	II
PRESENTACIÓN.....	II
ÍNDICE GENERAL	III
ÍNDICE DE TABLAS.....	VII
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	IX
RESUMEN	XI
ABSTRAC	XII
INTRODUCCIÓN	XIII

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema.....	2
1.2 Formulación del problema	7
1.2.1 Problema general.....	7
1.2.2 Problemas específicos	7
1.3 Objetivos de la investigación	8
1.3.1 Objetivo general.....	8
1.3.2 Objetivos específicos.....	8
1.4 Justificación de la investigación	9
1.4.1 Justificación metodológica	9
1.4.2 Justificación práctica	9
1.4.3 Justificación teórica.....	10
1.5 Delimitaciones de la investigación.....	11

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes de la investigación	13
2.2. Bases legales	27
2.3. Bases teóricas	30
2.3.1. Control gubernamental.....	30
2.3.2. Clases de control gubernamental	30
2.3.3. Control interno.....	31
2.3.3.1. Concepto de control interno.....	31

2.3.3.2.	Elementos de control interno	34
2.3.3.3.	Importancia del control interno.....	36
2.3.3.4.	Objetivos del control interno	37
2.3.3.5.	Sistema de control interno	38
2.3.3.6.	Componentes del control interno	40
2.3.4.	Contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras	43
2.3.4.1.	Concepto	43
2.3.4.2.	Las contrataciones y adquisiciones del Estado	44
2.3.4.3.	Características de las contrataciones y adquisiciones del Estado	45
2.3.4.4.	Principios que rigen las contrataciones y adquisiciones.....	46
2.3.4.5.	El contrato en las adquisiciones y contrataciones	48
2.3.4.6.	Dependencia responsable de las adquisiciones y contrataciones	53
2.3.4.7.	Plan anual de adquisiciones y contrataciones	53
2.3.4.8.	Especificaciones técnicas y términos de referencias.....	54
2.3.4.9.	Compras estatales.....	54
2.3.4.10.	Ley de contrataciones del Estado	57
2.3.4.11.	La contratación Estatal según el objeto de la convocatoria	58
2.4.	Marco conceptual o definición de términos	70

CAPÍTULO III HIPÓTESIS Y VARIABLES

	3.1. Hipótesis	77
3.1.1.	Hipótesis general.....	77
3.1.2.	Hipótesis específicas	77
3.2.	Identificar las variables e indicadores.....	78
3.3.	Opeacionalización de variables	78

CAPÍTULO IV METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1.	Tipo de investigación	80
4.2.	Nivel de investigación	80
4.3.	Diseño de la investigación.....	81
4.4.	Método de investigación	81
4.5.	Población y muestra.....	82
4.5.1.	Población de la investigación	82
4.5.2.	Determinación de tamaño de la muestra de la investigación.....	83

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	84
4.6.1. Técnicas	84
4.6.2. Instrumentos	85
4.7. Técnicas de análisis e interpretación de la información	86
4.8. Fiabilidad de los instrumentos	86
4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas	88

CAPÍTULO V

DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

5.1. Introducción.....	94
5.1.1. Reseña histórica	94
5.1.2. Direccionamiento estratégico del Gobierno Regional de Apurímac.....	96
5.1.3. Funciones y objetivos.....	97
5.1.4. Gerencias regionales.....	98
5.1.5. Organigrama	99
5.1.6. Sub dirección de abastecimiento y margesí de bienes.....	100
5.2. Presentación y análisis de los resultados de las encuestas a los trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional de Apurímac	103
5.2.1. Características generales.....	104
5.3. Variable control interno y sus dimensiones	107
5.3.1. Ambiente de control.....	107
5.3.2. Evaluación de riesgo	110
5.3.3. Actividades de control gerencial.....	113
5.3.4. Información y comunicación	116
5.3.5. Supervisión y seguimiento.....	119
5.4. Variable de contratación de bienes y servicios y sus dimensiones	122
5.4.1. Expedientes de proceso de contratación.....	122
5.4.2. Apropiada programación del Plan Anual de Adquisiciones.....	124
5.4.3. Mejora en proceso de selección	126
5.4.4. Adecuada ejecución contractual.....	128
5.5. Análisis de resultados de la entrevista a los jefes y/o funcionarios sobre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac	130
5.6. Relación entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac	134
5.6.1. Hipótesis general.....	134

5.6.2. Hipótesis específica 1	140
5.6.3. Hipótesis específica 2	147
5.6.4. Hipótesis específica 3	153
5.6.5. Hipótesis específica 4	159
5.6.6. Hipótesis específica 5	165

CAPÍTULO VI

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

6.1. Discusión de resultados.....	172
--	------------

CONCLUSIONES	180
---------------------------	------------

RECOMENDACIONES.....	182
-----------------------------	------------

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	184
---	------------

ANEXOS

Anexo N° 1. Matriz de consistencia.	191
--	-----

Anexo N° 2. Encuesta piloto.	192
-----------------------------------	-----

Anexo N° 3. Instrumentos de recolección de datos.....	193
---	-----

Anexo N° 4. Entrevista a los jefes y/o funcionarios	196
---	-----

Anexo N° 5. Certificación de trabajo de campo.....	198
--	-----

Anexo N° 6. Proceso de contratación de bienes y servicios	199
---	-----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Concepto de control interno	33
Tabla N° 2. Tipo de proceso de selección Ley No. 30225.....	46
Tabla N° 3. Modalidad de selección.....	57
Tabla N° 4. Sistema de contratación.....	57
Tabla N° 5. Operacionalización de las variables.....	78
Tabla N° 6. Número de trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional de Apurímac	82
Tabla N° 7. Validación de los instrumentos control interno y contratación de bienes y servicios.....	87
Tabla N° 8. Baremo para la variable de control interno	90
Tabla N° 9. Baremo para la variable de contrataciones de bienes y servicios.....	91
Tabla N° 10. Distribución de la muestra según sexo.....	104
Tabla N° 11. Trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional distrital según edad y género	105
Tabla N° 12. Trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional según edad y estado civil del encuestado	106
Tabla N° 13. Distribución de la muestra según la dimensión de ambiente de control	107
Tabla N° 14. Distribución de la muestra según la dimensión de evaluación de riesgo	110
Tabla N° 15. Distribución de la muestra según la dimensión de actividades de control gerencial.....	113
Tabla N° 16. Distribución de la muestra según la dimensión de información y comunicación	116
Tabla N° 17. Distribución de la muestra según la dimensión de supervisión y seguimiento	119
Tabla N° 18. Distribución de la muestra según la dimensión de expedientes de proceso de contratación	122
Tabla N° 19. Distribución de la muestra según la dimensión de apropiada programación del Plan Anual de Adquisiciones y contrataciones	124
Tabla N° 20. Distribución de la muestra según las dimensiones de mejora en proceso de selección.....	126
Tabla N° 21. Distribución de la muestra según las dimensiones adecuada ejecución contractual.....	128
Tabla N° 22. Resultados de la entrevistas realizadas a los jefes y/o funcionarios sobre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac.....	131
Tabla N° 23. Resultados contingentes del control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto.....	134
Tabla N° 24. Resultados de frecuencias observadas	136

Tabla N° 25. Calculo de valores de X^2 de frecuencias observadas con frecuencias esperadas	138
Tabla N° 26. Calculo de prueba de Chi-cuadrado	138
Tabla N° 27. Resultados contingentes el componente de ambiente control y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto.....	141
Tabla N° 28. Resultados de frecuencias observadas	142
Tabla N° 29. Calculo de valores de X^2 de frecuencias observadas con frecuencias esperadas	143
Tabla N° 30. Calculo de prueba de Chi-cuadrado	144
Tabla N° 31. Resultados contingentes implementación de los componentes de evaluación de riesgo y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto	147
Tabla N° 32. Resultados de frecuencias observadas	148
Tabla N° 33. Calculo de valores de X^2 de frecuencias observadas con frecuencias esperadas.....	150
Tabla N° 34. Calculo de prueba de Chi-cuadrado	150
Tabla N° 35. Resultados contingentes entre el componente de actividades de control gerencial y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto.....	153
Tabla N° 36. Resultados de frecuencias observadas	154
Tabla N° 37. Calculo de valores de X^2 de frecuencias observadas con frecuencias esperadas.....	156
Tabla N° 38. Calculo de prueba de Chi-cuadrado	156
Tabla N° 39. Resultados contingentes entre el componente de información y comunicación y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto.....	159
Tabla N° 40. Resultados de frecuencias observadas	160
Tabla N° 41. Calculo de valores de X^2 de frecuencias observadas con frecuencias esperadas.....	162
Tabla N° 42. Calculo de prueba de Chi-cuadrado	162
Tabla N° 43. Resultados contingentes entre el componente de supervisión y seguimiento y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto	165
Tabla N° 44. Resultados de frecuencias observadas	166
Tabla N° 45. Calculo de valores de X^2 de frecuencias observadas con frecuencias esperadas.....	168
Tabla N° 46. Calculo de prueba de Chi-cuadrado	168

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1. Componentes de control interno	40
Gráfico N° 2. Diagrama de flujo etapas de los proceso de selección	45
Gráfico N° 3. Flujo de proceso de contratación de bienes y servicios	69
Gráfico N° 4. Estructura orgánica y funcional del Gobierno Regional de Apurímac	99
Gráfico N° 5. Estructura orgánica y funcional de la sub dirección de abastecimiento y margésí de bienes.....	103
Gráfico N° 6. Distribución de muestra según sexo	104
Gráfico N° 7. Trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional según edad y género.....	105
Gráfico N° 8. Trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional según edad y estado civil del encuestado.....	106
Gráfico N° 9. Distribución de la muestra según la dimensión de ambiente de control	109
Gráfico N° 10. Distribución de la muestra según la dimensión de evaluación de riesgo	112
Gráfico N° 11. Distribución de la muestra según la dimensión de actividades de control gerencial.....	115
Gráfico N° 12. Distribución de la muestra según la dimensión de información y comunicación	118
Gráfico N° 13. Distribución de la muestra según la dimensión de supervisión y seguimiento.....	121
Gráfico N° 14. Distribución de la muestra según la dimensión de expedientes de proceso de contratación	124
Gráfico N° 15. Distribución de la muestra según la dimensión de apropiada programación del Plan Anual de Adquisiciones y contrataciones....	126
Gráfico N° 16. Distribución de la muestra según las dimensiones de mejora en proceso de selección.....	127
Gráfico N° 17. Distribución de la muestra según las dimensiones adecuada ejecución contractual	130
Gráfico N° 18. Barra desagrupadas cruzadas entre control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto.....	135
Gráfico N° 19. Gráficamente los resultados presentan el siguiente comportamiento	140
Gráfico N° 20. Barra desagrupadas cruzadas entre el componente de ambiente de control y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto	141
Gráfico N° 21. Gráficamente los resultados presentan el siguiente comportamiento	146

Gráfico N° 22. Barra desagrupadas cruzadas entre los componentes de evaluación de riesgo y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto	147
Gráfico N° 23. Gráficamente los resultados presentan el siguiente comportamiento	152
Gráfico N° 24. Barra desagrupadas cruzadas entre el componente de actividades de control gerencial y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto	153
Gráfico N° 25. Gráficamente los resultados presentan el siguiente comportamiento	158
Gráfico N° 26. Barra desagrupadas cruzadas entre el componente de información y comunicación y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto	159
Gráfico N° 27. Gráficamente los resultados presentan el siguiente comportamiento	164
Gráfico N° 28. Barra desagrupadas cruzadas entre el componente de supervisión y seguimiento y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto.....	165
Gráfico N° 29. Gráficamente los resultados presentan el siguiente comportamiento	170

RESUMEN

La presente investigación titulada *Control interno y su relación en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el Gobierno Regional de Apurímac, 2018*, pretende indagar sobre ¿Cuál es la relación que existe entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018?, con el objetivo de: Establecer la relación que existe entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018. Para ello, se operativizó la siguiente hipótesis: Existe una relación directa y significativa entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018. Esta investigación se fundamenta de tipo de investigación mixto (cuantitativo y cualitativo), según la naturaleza de los instrumentos aplicados es de tipo cuantitativo, nivel de investigación es descriptivo y correlacional y el diseño de la investigación es no experimental y de corte transeccional o transversal, además se utilizó el método de investigación deductivo. Se trabajó con una población de 225 trabajadores administrativos y servidores del gobierno regional de Apurímac, con una muestra significativa de 120 encuestas a los trabajadores administrativos y servidores del gobierno regional. Población de 15 jefes y/o funcionarios del gobierno regional de Apurímac, se utilizó muestreo no probabilístico por método por conveniencia a 5 jefes y/o funcionarios. La recopilación de la información se utilizó las técnicas de observación directa, entrevistas, encuesta y la revisión documentaria, priorizando la apreciación y valoración de los propios actores de la institución. Llegando a las siguientes conclusiones: Se determinó el coeficiente de correlación estadísticamente significativa entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018, siendo el valor de Chi cuadrado es $X^2=73,566^a$; en consecuencia es una correlación alta; a su vez existiendo una correlación a nivel de población; puesto que $P<0,005$. Con ello se confirma la hipótesis planteada.

Palabras claves: Control interno, contrataciones de bienes y servicios.

ABSTRAC

The present investigation entitled Internal control and its relation in the contracting of goods and services for the execution of the expenditure in the Regional Government of Apurímac, 2018, seeks to inquire about what is the relationship between internal control and the contracting of goods and services for the execution of expenditure in the regional government of Apurímac, 2018 ?, with the objective of: Establishing the relationship between internal control and contracting of goods and services for the execution of expenditure in the regional government of Apurímac, 2018 To this end, the following hypothesis was operationalized: There is a direct and significant relationship between internal control and the contracting of goods and services for the execution of expenditure in the regional government of Apurímac, 2018. This research is based on the type of applied research, according to the nature of the instruments applied, it is of quantitative type, level of investigation is descriptive and correlational and the research design is non-experimental and cross-sectional or transverse, the deductive research method was also used. We worked with a population of 225 administrative workers and servers of the regional government of Apurimac, with a significant sample of 120 surveys of administrative workers and servers of the regional government. Population of 15 chiefs and / or officials of the regional government of Apurimac, non-probabilistic sampling was used by method for convenience to 5 chiefs and / or officials. The information collection was used techniques of direct observation, interviews, survey and documentary review, prioritizing the appreciation and assessment of the institution's own actors. Coming to the following conclusions: The statistically significant correlation coefficient between internal control and contracting of goods and services for the execution of expenditure in the regional government of Apurimac, 2018 was determined, being the value of Chi square is $X^2 = 73,566^a$; consequently it is a high correlation; in turn, there is a correlation at the population level; since $P < 0.005$. This confirms the hypothesis.

Keywords: Internal control, contracting of goods and services.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende establecer la relación que existe entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018; dando a conocer las deficiencias del control interno en el gobierno regional de Apurímac y como repercute estas variables en las contrataciones; para un mejor análisis esta investigación se ha estructurado en capítulos, a fin de poder comprender a detalle, y tener un panorama más amplio del tema a tratar.

Por todo ello, en síntesis, el trabajo en mención consta de los siguientes capítulos:

El Primer Capítulo, contextualiza el planteamiento del problema de investigación, formulación de los objetivos, justificación de la investigación, hipótesis de la investigación, las variables e indicadores del estudio y delimitaciones de la investigación.

El Segundo Capítulo, ha desarrollado el marco teórico conceptual de la investigación, donde resaltan los antecedentes de la investigación, bases legales, conceptos de control interno, elementos, importancia, objetivos, sistema y componentes del control interno; conceptos de contrataciones de bienes y servicios, las contrataciones y adquisiciones del Estado, características, principios, el contrato en las adquisiciones y contrataciones, plan anual de adquisiciones y contrataciones, características de los bienes, servicios y obras a adquirir o contratar, la contratación Estatal según el objeto de la convocatoria y finalmente marco conceptual que sustenta a las variables del estudio.

El Tercer Capítulo, comprende: hipótesis y variables del estudio de la investigación que sustente una posible solución al problema planteado, hipótesis general y específicas de la investigación, identificación de variables e indicadores conjuntamente con la operacionalización de las variables.

El Cuarto Capítulo, hace referencia a la metodología de la investigación que permitió ordenar el trabajo de manera coherente y que contempla: el tipo de

investigación, nivel de investigación, diseño de la investigación, método de investigación, población y muestra de estudio, técnicas e instrumentos para la recolección y análisis de datos.

El Quinto Capítulo, muestra la descripción, análisis e interpretación de los resultados de la investigación tomando en consideración la población y la muestra de estudio. La primera parte, comprende una descripción de la unidad de análisis del gobierno regional de Apurímac, y la sub dirección de abastecimientos y margesí de bienes. La segunda parte, presenta el análisis e interpretación de las encuestas a los trabajadores administrativos y servidores del gobierno regional de Apurímac, por variable y cada una de las dimensiones. Así mismo, el análisis de las entrevistas a los jefes y/o funcionarios sobre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional. Finalmente, alcanzamos la relación entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional.

El Sexto Capítulo, se presenta discusión de los resultados de las encuestas aplicadas a los trabajadores administrativos y servidores y la relación que existe entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional.

Finalmente se presenta, las conclusiones y recomendaciones pertinentes, así mismo, se incluye las referencias bibliográficas empleadas en el estudio de investigación y los anexos correspondientes que demuestran la consistencia del trabajo de investigación.

CAPÍTULO PRIMERO
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

En la actualidad los gobiernos regionales y locales han ejecutado en un promedio de 41,5 % sus escasos recursos presupuestales en los proyectos de inversión y como consecuencia existe un retraso en conseguir el desarrollo integral en las regiones. De igual forma en este mundo globalizado, el control interno es una herramienta fundamental porque ayuda a conseguir las metas y evitar fallas y sorpresas a lo largo del camino, pero diremos que el control interno no puede cambiar por sí solo, ni cambiara las políticas o programas de gobierno. El hecho en la mayoría de casos se debe a la poca capacidad de gestión de nuestros gobernantes y funcionarios públicos, muchos de ellos desconocen de los instrumentos de gestión pública lo que dificulta en impulsar la ejecución del gasto en los proyectos de inversión, a favor de la población y la sociedad en general.

La importancia de contar con un buen sistema de control interno y una buena gestión logística en las entidades, se debe a que, en los últimos años, se ha incrementado las malas prácticas e interpretación errónea de la normatividad en materia de contrataciones.

En efecto en los últimos años existen muchos problemas respecto a las Contrataciones del Estado, y es un tema de interés nacional considerado un problema crítico y de alto riesgo de corrupción, siendo uno de los problemas centrales en las gestiones públicas de las Entidades. Así mismo, ha sido motivo de investigación por periodistas de medios escritos, televisivos, y radiales debido a diversas denuncias formuladas por intereses públicos y privados.

El sector público llega a instituir un conjunto de organismos y entidades que buscan satisfacer las necesidades de la población y se emplazan a desplegar

actividades financieras, económicas y sociales comprendidas dentro del marco gubernamental que están orientados a destacar las dificultades e inconvenientes que se muestran en la sociedad con el propósito de lograr sus fines, objetivo y metas institucionales a través de una gestión pública eficiente y confiable, de acuerdo a la aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y procedimientos administrativos establecidos. Es por ello que la gestión pública de nuestro país busca brindar un servicio de calidad, confianza y transparencia a la ciudadanía.

Por otra parte, es necesario señalar que la aplicación e implantación del control interno en las entidades del Estado peruano es un proceso continuo dinámico e integral de gestión, efectuado por el titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñados para enfrentar inconvenientes y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales.

Las Contrataciones del Estado son parte importante de las políticas públicas relacionadas con la economía del País, es la necesidad de analizar y mejorar los controles y procedimientos de gestión con la finalidad de hacer uso adecuado de los fondos públicos del Estado, en beneficio de la población. Así también, las deficiencias de los controles y los procedimientos de gestión, identificando las causas que los generan.

Las afirmaciones reveladas anteriormente en los procesos de Contrataciones realizados por el gobierno no pueden atribuirse a una sola causa, su origen reside en la interacción de una sucesión de componentes:

- Procesos de control de sucesiones de cumplimiento.
- Programación del Plan Anual de Contrataciones
- Proceso de selección.
- Ejecución contractual.

- Eficiencia y eficacia de todo el proceso que conduce.

La entidad debe considerar en encontrar un instrumento estratégico que apoye al logro de los objetivos y metas, puesto que, sus políticas y desenvolvimiento del control interno que forman parte de la gestión y control de la entidad, no genera la unidad de los propósitos trazados.

Sobre el particular, la investigación se justifica también debido a que las Instituciones del Estado, para cumplir con su plan operativo institucional, plan estratégico institucional y metas; no realizan los procesos de contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras en cumplimiento con la normatividad vigente.

Asimismo, los resultados obtenidos serían favorables y beneficiosos para la gestión puesto que su aplicación sería de forma inmediata y de utilización para otras entidades públicas o Gobiernos Locales.

Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Ley N° 28112, 2003), los procesos que se llevan a cabo en el marco de los procedimientos establecidos por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado (publicado el 11 de julio de 2014), y su Reglamento aprobado con D.

S. N° 344-2018-EF y Decreto Legislativo N° 1444 que modifica la Ley N° 30225 (vigente desde el 30 de enero de 2019).

La normatividad vigente de procedimientos de control y transparencia que maneja el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). La transgresión a la normatividad, la ausencia de confianza y de credibilidad en la transparencia de los procesos de contrataciones y adquisiciones con el Estado, genera sucesos que conducen a una percepción social negativa sobre el Estado y el funcionamiento de las Instituciones Públicas. (OSCE, 2019).

La presente investigación, nos permitirá analizar si las políticas, procedimientos, lineamientos, prácticas y estrategias de control en la gestión podrían optimizar los procesos de contratación y adquisición en el gobierno regional de Apurímac.

El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se constituyen en los principales compradores de bienes y servicios en la economía nacional mediante. Concursos Públicos, Licitación Pública, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y Contrataciones Directas; estas operaciones resultan siendo de especial interés, debido que alrededor de ellas se gestionan intereses públicos y privados, que exponen a dichos procesos a un conjunto de riesgos de Control Interno.

En ese sentido, se hacen las recomendaciones de implementar directivas internas relacionadas con los actos preparatorios, desde la elaboración del requerimiento hasta la aprobación de bases, así mismo sobre el desenvolvimiento de los miembros del Comités Especiales en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

En la coyuntura, la ausencia de un entorno favorable para realizar compras públicas en las entidades públicas en específico en el gobierno regional Apurímac, ha dificultado de manera significativa uno de los objetivos fundamentales del control interno aplicable a las compras públicas que es adquirir bienes y servicios en términos de calidad, cantidad, oportunidad y precios competitivos.

Las contrataciones de bienes y servicios por montos menores o iguales a 8 UITs cuentan con normas internas y directivas desactualizadas no acordes a la realidad de la región.

Es así que la esencia del estudio de investigación es la relación de control interno en las contrataciones de bienes y servicios del gobierno regional de

Apurímac; debido a que muestra puntos críticos y deficiencias durante el proceso de la adquisición.

El contexto actual del control interno en relación con las contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras, ha generado deficiencias en la interacción de una serie de factores: Programación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, incorrecta programación de cuadro de necesidades, falta de control de los requerimientos que ingresan, solicitud de cotizaciones con observaciones, selección de proveedores que no reúnen los requisitos básicos para contratar con el Estado, adquisición de bienes y/o servicios cuyos precios no están acordes con el mercado, demora en los procedimientos de contratación, incumplimiento de entrega de bien y/o servicio, etc. Estas deficiencias involucran riesgos potenciales en el proceso de contratación. Tal situación ocasiona que las necesidades de la entidad en estudio no se satisfagan adecuadamente en términos de calidad, cantidad, oportunidad, y precios competitivos.

Estas causas afectan negativamente en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por el gobierno regional de Apurímac y directamente en la ejecución del gasto.

En este sentido, con la finalidad de revertir esta problemática es necesario realizar cambios en las instituciones del Estado, como por ejemplo el gobierno regional Apurímac en estudio, es preciso señalar que el control interno es un mecanismo muy importante para el cambio, que permitiría ser eficiente en los Procesos de contratación y a su vez contribuir como apoyo en la gestión regional.

Al no realizar políticas y lineamientos de control interno en las contrataciones de bienes y servicios, no se cumplirán con el logro de los objetivos institucionales; por lo que se hace necesario contar con una administración estatal eficiente, eficaz y transparente apoyada en la buena gestión de las compras públicas. Es necesario y urgente que el gobierno regional de

Apurímac adopte normas internas que regulen los procedimientos la gestión de las compras dado que estos continúan siendo empíricos y desfasados.

Por ello, esta tesis está referida a la problemática del control interno y su relación en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la relación que existe entre el **control interno** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿Cuál es la relación que existe entre el **componente de ambiente de control** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018?
- b) ¿En qué medida existe la relación entre el **componente de evaluación de riesgo** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018?
- c) ¿Cuál es la relación que existe entre el **componente de actividades de control gerencial** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018?
- d) ¿En qué medida existe la relación entre el **componente de información y comunicación** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018?

- e) ¿Cuál es la relación que existe entre el **componente de supervisión y seguimiento** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018?

1.3 **Objetivos de la investigación**

1.3.1 **Objetivo general**

Establecer la relación que existe entre el **control interno** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

1.3.2 **Objetivos específicos**

- a) Determinar la relación que existe entre el **componente de ambiente de control** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.
- b) Establecer la relación que existe entre el **componente de evaluación de riesgo** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.
- c) Determinar la relación que existe entre el **componente de actividades de control gerencial** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.
- d) Establecer la relación que existe entre el **componente de información y comunicación** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.
- e) Determinar la relación que existe entre el **componente de supervisión y seguimiento** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

1.4 Justificación de la investigación

Los resultados de la investigación son relevantes debido a que se conocerá la relación del control interno en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018, sobre la base de esto se podrán sugerir acciones que pretendan mejorar ciertas deficiencias en estos dos aspectos sumamente importantes en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por el gobierno regional Apurímac.

1.4.1 Justificación metodológica

El presente trabajo está orientado al hallazgo y orientación de las variables que contienen el control interno en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac. La metodología que se utilizó en este estudio refleja sencillez y claridad, recopiladas a través de los instrumentos, permitiendo así la obtención de resultados exactos. Bernal Torres (2010), menciona que en la justificación metodológica se busca plantear un nuevo método o técnica con el fin de asegurar teorías válidas y confiables.

La metodología que se utilizó en este estudio refleja simpleza y claridad a fin de que sea debidamente entendido y asimilado, de este modo se pretende explicar cómo se relaciona nuestras dos variables: control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto, es aquí donde adquiere su justificación metodológica, ya que los métodos, procedimiento y técnicas e instrumentos empleados en éste estudio una vez demostrado su validez y confiabilidad podrán ser utilizados en otros trabajos de investigación.

1.4.2 Justificación práctica

Desde el punto de vista práctico, éste estudio de investigación se enfoca en dar a conocer lo referente al control interno, por cuanto los resultados obtenidos son relevantes y es de gran importancia e interés la forma en que se viene manejando las contrataciones y adquisiciones de quienes se

desempeñan en el sector público y particularmente en los gobiernos regionales. Así mismo, el valor del trabajo tiene importancia práctica porque se puede utilizar como base para mejorar y hacer más transparente las compras de bienes y servicios y la contratación de obras; además a partir de estos resultados se puede seguir desarrollando más investigaciones sobre este tema. Del mismo modo, la forma permitió diagnosticar en las correlaciones de las variables y ayuda a resolver problemas, siendo beneficiarios los jefes, trabajadores y usuarios del gobierno regional Apurímac.

1.4.3 Justificación teórica

La investigación presenta un valor teórico importante, porque los resultados obtenidos permiten incrementar el conocimiento de las variables: control interno y su relación en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto; así como analizar el comportamiento de las mismas al ser correlacionadas en el gobierno regional Apurímac. Estos hallazgos servirán de base teórica referencial para futuros investigadores que busquen plantear sus estudios sobre las variables mencionadas.

Es necesario profundizar la investigación con más interrogantes para ampliar el conocimiento, la información obtenida de acuerdo a la teoría sirvió para dar sugerencias a los trabajadores administrativos y servidores, de esta manera se conoció el comportamiento que si incrementa el control interno a la vez mejora las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto. El resultado de la investigación es producto de la observación realizada para una respuesta, pero cuando ya no es posible determinar el fenómeno nos da opción de plantear hipótesis, con la investigación desarrollada se espera conocer un nuevo conocimiento. Asimismo se consideró la teoría de Claros Cohaila (2012), quien fundamenta como componente el ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control gerencial, información y comunicación, y supervisión y seguimiento. Por lo tanto, en función de estos resultados nos sirvió para dar recomendaciones para mejorar las funciones administrativas. También en la contrataciones de bienes y servicios se consideró a Cassina Ríos (2003), quien efectúa considera las respectivas

dimensiones que nos apoya a enriquecer el conocimiento a partir del sustento teórico que es necesario en todo trabajo de investigación con altos niveles de exigencia metodológica en su relación.

1.5 Delimitaciones de la investigación

a) Delimitación espacial

El ámbito donde se desarrolló la investigación, fue en el departamento de Apurímac, cuyo radio urbano está conformado en la institución del gobierno regional Apurímac sede central. La muestra objeto de estudio se aplicará en al control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac.

b) Delimitación temporal

El trabajo de campo correspondió a la medición efectuada en el gobierno regional de Apurímac, en la que se ha aplicado los instrumentos elaborados (ver *Anexo N° 3* y *Anexo N° 4*), previo al cronograma de investigación como visitas de observación a la institución en el periodo de 2018.

c) Delimitación teórica

El presenta trabajo de investigación sustenta teóricamente las variables de investigación tomando como fundamento teórico cinco dimensiones de control interno de Claros Cohaila (2012, p. 68). Por otro lado, las normas legales de contrataciones de bienes y servicios. De igual manera, también hace conocer la importancia del control interno tomando las siguientes dimensiones; ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control gerencial, información y comunicación y por último supervisión y seguimiento.

CAPÍTULO SEGUNDO
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes de la investigación

Este capítulo está estructurado en tres partes, la primera presenta los antecedentes relevantes de la investigación con las variables de control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto; la segunda parte hace referencia a las bases teóricas que sustentan las variables con sus respectivas dimensiones e indicadores de la investigación. Finalmente, en la tercera parte, muestra el marco teórico que respalda las variables de estudio. A continuación, se mencionan algunos de los trabajos más significativos relacionados con nuestro tema de investigación.

A nivel internacional

- a) Gámez-Peláez (2010), quienes presentan una tesis doctoral en la Universidad de Málaga – España, con el tema: “Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía”. El objetivo del trabajo es determinar los sistemas de control interno, actualmente vigentes en las Áreas de Aprovisionamiento y Suministros de las Empresas Públicas de Andalucía. El tipo de investigación es un estudio descriptivo, transversal y multicéntrico. El método Delphi podía ser una herramienta adecuada para nuestro estudio, cuyo objetivo es la consecución de un consenso basado en la discusión entre expertos. Llegando a las siguientes conclusiones más relevantes:
- Las empresas han mostrado una creciente preocupación por conseguir un buen sistema de control interno capaz de disminuir los riesgos a los que se expone en su actividad, anticipándose en la medida de lo posible a los efectos de estos riesgos. Ambos factores han supuesto un desarrollo y un perfeccionamiento de las técnicas e instrumentos de

control que se aplican no sólo en el tema contable sino en todos los ámbitos de la empresa.

- Si bien el origen del control interno estuvo ligado a un control contable, posteriormente la complejidad de las empresas y el constante dinamismo en el ámbito de los negocios, ha favorecido el hecho de que las direcciones de las empresas necesiten apoyarse en instrumentos que, más allá del control contable, le permitan una gestión más eficiente y el logro de los objetivos previstos.
- Los sistemas de control interno de las organizaciones son evaluados mediante las correspondientes auditorías, como forma de comprobar la efectividad de los mecanismos y herramientas establecidos en los mismos. Así, el control de la actividad económica del sector público se evalúa mediante las Auditorías realizadas por los órganos de control interno.
- La auditoría financiera de la empresa privada, tradicionalmente ha servido de base para la auditoría del sector público. Mientras en el ámbito privado el informe de auditoría va dirigido a terceros interesados en la empresa (accionistas, acreedores, etc.), en el ámbito del sector público, la auditoría interna debe servir de garantía en la utilización efectiva y eficiente de los recursos públicos frente a terceros, que en este caso son los contribuyentes que lo financian.
- En el ámbito internacional la publicación del informe COSO en 1992, ha supuesto un hito en lo relativo al control interno en las organizaciones, ya que ha permitido un consenso por parte de todas las instituciones que colaboraron en su creación sobre el marco de actuación, instrumentos y forma de medir dicho control interno. En definitiva, supuso una homogenización de los distintos instrumentos que hasta el momento existían en las organizaciones y empresas sobre el control interno.

b) Patricio Sanic (2010), quien presenta un trabajo de investigación en una Universidad de San Carlos de Guatemala, con el tema: “Control interno y su evaluación en el área de adquisiciones y contrataciones de una entidad del sector público que se dedica a la educación”. El objetivo principal de este trabajo es realizar una primera evaluación de la gestión turística municipal del archipiélago de Chiloé mediante la comparación de las competencias teóricas y reales en planificación y ordenación de la actividad con el objeto de orientar la gestión turística local para una mayor competitividad territorial. La investigación tiene carácter exploratorio descriptivo. Se utilizó la metodología de Van Dijk (1996), para el análisis de las respuestas a la entrevista, centrado está en los atributos de “texto” y “contexto”. Llegando a las siguientes conclusiones más relevante:

- El Ministerio de Educación se identifica como una institución del sector público, que coordina y ejecuta políticas educativas, y a través del despacho superior, coordina en todas sus unidades ejecutoras, la implementación del control interno institucional, constituido por el conjunto de políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad, en todas sus actividades sustantivas, de gestión administrativa y de apoyo técnico.
- Las operaciones de adquisiciones y contrataciones del Ministerio de Educación se encuentran centralizadas en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones –DIDECO-, la base legal aplicable principalmente en los procesos de cotización y licitación es la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que constituye una gestión de alto riesgo, en la que no se había efectuado evaluación de control interno.
- Las cotizaciones y licitaciones públicas, constituyen una modalidad de compra con montos mayores a Q. 90,000.00, y es una actividad obligatoria que conlleva varias etapas para su realización, lo que constituye demasiado tiempo para gestionar requerimientos urgentes,

siendo un proceso poco práctico con pobres resultados de ejecución en un mismo ejercicio fiscal, debido a los procedimientos burocráticos e índices altos de errores.

- El control interno en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones es deficiente, debido a la falta de planificación de actividades de control y de una supervisión adecuada.
- Los procesos con resultados positivos y eficientes, son aquellos que consideran seriamente los riesgos identificados e implementan un adecuado sistema de control interno, en el que se establecen políticas y lineamientos claros de mitigación y gestión de riesgos; para ello es necesario elaborar periódicamente un diagnóstico de riesgos de la entidad, por medio de la matriz que se elaboró como aporte a la presente investigación.
- La Dirección de Adquisiciones y Contrataciones no ha implementado normas efectivas de control interno, esto ha dado como resultado que sus procedimientos sean débiles y deficientes, que exista desperdicio de recursos e incumplimiento con leyes generales y reglamentos internos, por lo que se encuentra en riesgo de imposición de sanciones por parte de los organismos fiscalizadores y refleja una mala imagen para el Ministerio de Educación.

A nivel nacional

- c) Condori Ayamamani (2016), quien presenta un trabajo de investigación en la Universidad Nacional del Altiplano Puno - Perú, con el tema: “Control interno y su incidencia en las adquisiciones directas de bienes y servicios en el gobierno regional Puno sede Central periodos 2014-2015”. El objetivo principal de este trabajo es evaluar el proceso de control interno y su incidencia en las adquisiciones directas de bienes y servicios menores de 3UITs en Gobierno Regional Puno Periodo 2014-2015. El tipo de

investigación explicativo, es una investigación no experimental, debido a que no se puede realizar cambios deliberadamente a las variables independientes. El método utilizado es analítico, sintético, deductivo y descriptivo. La población de estudio está comprendida por expedientes de contratación de compras directas menores a 3 UITs de bienes y servicios que ascienden a un total de 5560 órdenes de compra 3593 órdenes de servicio. La muestra de estudio está compuesta por un total de 25 servidores de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares. La muestra a examinar fue un total de 233 expedientes de contratación distribuidos de la siguiente manera: 142 órdenes de compra y 91 órdenes de servicios. Llegando a las siguientes conclusiones más relevante:

- En concordancia con el objetivo específico N° 01 e hipótesis específica N° 01; se ha evaluado la situación actual del control interno en las sub-unidades de adquisiciones directas, programación y almacén de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno. En cuanto a los componentes del sistema de control interno en las unidades de programación, adquisiciones directas y almacén presentan controles deficientes, según el cuadro N° 19 y grafico N° 01 se ha obtenido una calificación de **8.95** ubicándose dentro del rango *no cumple* mostrando una efectividad de aplicación del 44.80% y un nivel de riesgo de 55.20% . Por lo tanto, la estructura actual de control interno en las unidades de programación, adquisiciones directas y almacén presenta controles deficientes que incide desfavorablemente en la gestión administrativa de las compras directas de bienes y servicios.
- En concordancia con el Objetivo específico N° 02 e hipótesis específica N° 02; se ha evaluado expedientes de contratación directa de bienes y servicios menores a 3UITs correspondientes a los periodos 2014-2015. Según el cuadro N° 36 se ha determinado 6 deficiencias principales que dificultan la fluidez del proceso de compras directas: Indebida determinación de necesidades, Términos de referencia y

especificaciones técnicas mal formulados, Cotizaciones de bienes y servicios menores a 3 UITs poco transparentes, Notificaciones de órdenes de compra y ordenes de servicio a destiempo, No se realiza el registro y publicación mensual de las contrataciones por montos de una (1) a tres (3) UITs en el SEACE, Incumplimiento de entrega del bien y prestación del servicio de acuerdo al plazo establecido en la orden de compra y/o orden de servicio. En cuanto al cumplimiento de las normas de control interno establecidas en la RC N° 320-2006-CG el nivel de cumplimiento es deficiente según el cuadro N° 19 se ha determinado una efectividad de aplicación de 44.80%. De las deficiencias identificadas se ha relacionado con las normas de control interno demostrándose que existe una inadecuada implementación de controles.

- Habiéndose realizado la evaluación de la estructura del control interno en cuanto a las compras directas de bienes y servicios, la cual resulto deficiente y a su vez evaluado y analizado el proceso de las adquisiciones directas es posible proponer medidas correctivas en cuanto al control interno de las adquisiciones directas de bienes y servicios, mediante la propuesta de implementación de políticas y directivas para la adecuada aplicación del proceso de compras directas de bienes y servicios que permitan reducir ambigüedades, confusión o desconocimiento por parte de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y las demás áreas usuarias, acerca del proceso de las adquisiciones directas de bienes y servicios.

- d) Arcaya Coyuri (2018), quien presenta un trabajo de investigación en la Universidad Nacional del Altiplano Puno - Perú, con el tema: “El control interno y su incidencia en la gestión de los servicios en las empresas hoteleras de la región Puno”. El objetivo de este trabajo es evaluar en qué medida el control interno incide en la gestión de los servicios en las empresas hoteleras en la región Puno. El tipo de investigación al que corresponde es el no experimental o descriptivo de corte transversal, puesto que la investigación

no realiza la manipulación de ninguna de las variables solo las observa. En estos diseños lo que se mide-analiza (enfoque cuantitativo) es la relación entre variables en un tiempo determinado. El tipo de diseño transversal correlacional. La población o universo para el presente trabajo de investigación está constituido por las siete empresas hoteleras de 4 y 5 estrellas que se ubican en la ciudad de Puno, con 300 trabajadores. El tamaño de la muestra se halla por métodos de muestreo aleatorio estratificado utilizando el tamaño de muestra para la estimación de la proporción poblacional o variables cualitativa. Los resultados más relevantes que presentan son las siguientes:

- Según el modelo de regresión lineal múltiple, podemos establecer que existe influencia significativa del control interno en la gestión de servicios de las empresas hoteleras de la región Puno, dado que el coeficiente de correlación múltiple R es igual a 0.495** que indica una relación significativa mientras que el coeficiente de determinación R cuadrado es igual a $0.245 = 24.5\%$ lo que indica que, el nivel de gestión de servicios en los establecimientos hoteleros de la región Puno, en un 24.5% son influenciados por los factores de control interno como son: control interno general, control interno del efectivo, control interno del pasivo y control interno de los gastos.
- El coeficiente de correlación de Pearson igual a + 0.495** nos ayuda a determinar que existe una correlación positiva altamente significativa entre ambas variables a un nivel de significancia de 0.05 o 5% de error, lo que significa que a mejor control interno, mejor será la planeación y control de servicios en los servicios hoteleros de la región Puno, mientras que el coeficiente de determinación indica que el nivel de planeación y control de servicios está influenciado en un 24.5% por los cambios en el control interno que se presenta en los servicios hoteleros de la región Puno.

- El coeficiente de correlación de Pearson igual a + 0.474** el cual nos indica que existe una correlación positiva altamente significativa entre ambas variables a un nivel de significancia de 0.05 o 5% de error, lo que significa que a mejor control interno, mejor será la gestión de servicios de recepción, habitación y alimentación de los establecimientos hoteleros de la región Puno, mientras que el coeficiente de determinación indica que el nivel de gestión de servicios de recepción, habitación y alimentación está influenciado en un 22.5% por los cambios en el control interno que se presenta en los servicios hoteleros de la región Puno.
 - Con los resultados presentados en la tabla N° 15, podemos determinar que los niveles de correlación de Pearson más elevados se dan entre: la Planeación y Gestión con el Control Interno General, del Pasivo y de los Gastos, cuyos valores de relación son altamente significativos (0.407**, 0.430** y 0.445**) luego vemos relaciones altamente significativas entre la gestión de servicios de habitación con el control interno general (0.395**) y el control interno del pasivo (0.439**), seguidamente observamos también niveles de relación significativa entre la gestión de los servicios de alimentos y bebidas con el control interno general (0.451**) y el control interno del pasivo (0.431**), finalmente vemos relaciones altamente significativas entre la gestión de recursos humanos con el control interno general (0.428**) y el control interno del pasivo (0.451**).
- e) Trujillo Zamalloa (2017), quien presenta una tesis de maestría en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno Perú, con el tema: “Determinar la incidencia del control interno en la gestión de las entidades públicas de la provincia de Abancay - Apurímac”. El objetivo de este trabajo de investigación es determinar la incidencia del control interno en el cumplimiento de los objetivos institucionales en la gestión pública. El enfoque de la investigación es cuantitativo que permite recolectar datos para probar la hipótesis. El nivel de investigación es descriptivo, explicativo y

correlacional (causa – efecto). El diseño de investigación es no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural. El método descriptivo y método deductivo. La población de estudio está conformada por 80 personas empleados administrativos. La muestra de estudio está conformada por 32 trabajadores. Los resultados más relevantes que presentan son las siguientes:

- Un 66% indican que el Ambiente de Control es deficiente, el 56% precisan que la evaluación de Riesgos es inapropiada, el 75% indican que las Actividades de Control son inadecuados, el 81% señalan que la comunicación y la información son escasas y el 78% afirman que las acciones de Supervisión son ineficientes. Por tanto el Control interno en las instituciones Desconcentradas merece la atención debida porque se determinó que está descuidada e incipiente recayendo la responsabilidad en los funcionarios, presumiendo que puede verse afectado por riesgos vulnerables a falta de una correcta implementación y seguimiento de las acciones de control interno a través de sus Componentes que finalmente llevan al cumplimiento de los objetivos y metas que garanticen los resultados esperados con el compromiso de todos los colaboradores hacia el mejoramiento institucional.
- Un 53% indican que el cumplimiento de los objetivos institucionales es negativo, el 84% precisan que la obtención de resultados será adverso, el 59% indican que resulta desfavorable la eficacia, la eficiencia y transparencia en la gestión, el 72% señalan que las estrategias aplicadas son deficientes y el 91% afirman que las acciones de control son inefectivas.
- Sabiendo que gestión es sinónimo de logro; sin embargo en la presente investigación se determina que para afianzar el éxito institucional con eficiencia, eficacia y transparencia debe incidirse prioritariamente en la implementación y cumplimiento de las Normas

de Control Interno emanadas a más de considerar los principios y procedimientos que regulan el control gubernamental que efectúan la verificación y evaluación objetiva y sistemática de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.

f) Ucharico Juchani (2017), quienes presentaron un trabajo de investigación en la Universidad Nacional del Altiplano Puno – Perú, con el tema: “Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad provincial de Yunguyo”. El objetivo principal de este trabajo es establecer si el control interno influye en los procesos de contrataciones de la municipalidad provincial de Yunguyo. El tipo de investigación es explicativo está orientado a la comprobación de hipótesis causales que se definen en un nivel explicativo que contribuye a la mejora de los objetivos y metas de la entidad. El diseño es no experimental donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes. El nivel de investigación es investigación relacional, por analizar la relación existente entre las variables control interno y la variable procesos de contrataciones. La población de estudio está formada por 212 servidores públicos de los 42 funcionarios. La totalidad de procesos de selección; 79 expedientes de contrataciones correspondientes a los años 2014-2015. El tamaño de muestra es la cantidad de elementos que lo constituyen, el número total de elementos que tiene o debe tener una muestra, aplicó la entrevista a 17 funcionarios que forman parte de las diferentes áreas de la municipalidad. Llegando a las siguientes conclusiones más relevantes:

- El resultado de los procesos de Control interno no son óptimos respecto a los procesos de contrataciones y adquisiciones en una prevalencia porcentual de 76.5%, no pudiendo cumplir con los objetivos y metas establecidos por el sistema de control interno 58.8% y la ejecución de gastos en una prevalencia porcentual 64.7%, debido a una deficiente programación del plan anual de contrataciones el mismo que conlleva a modificaciones constante del plan anual de

contrataciones, en ese contexto la alta gerencia no promueve una cultura hacia la planificación, de lo contrario dificulta la planificación haciendo cambios de prioridades en la modificación de presupuesto y el plan Anual de Contrataciones.

- Una prevalencia porcentual de 64.7% de encuestados afirman que el control interno no permitió verificar la autenticidad de la documentación según las bases del proceso de selección, ocasionando que en los factores de evaluación sean sesgados, ocasionando la no admisión de la propuesta del proceso de selección. Cabe destacar que la inaplicación de control interno origina actos de corrupción, estando ligado al grado de discrecionalidad del funcionario público responsable.
 - 58.8% funcionarios afirman que área usuaria se encuentra insatisfechos por la entrega de bienes y servicios según el contrato suscrito por la entidad y el proveedor, por tanto 35.3% de funcionarios afirman que los contratos no son claros y precisos para el cumplimiento oportuno del contrato y el control interno y 17.6% se muestran indiferentes. Los que dan la conformidad a los bienes o servicios contratados dejan pasar el control de calidad; los funcionarios encargados del proceso de adquisición no le hacen seguimiento en la mayoría de los casos a la calidad del objeto de adquisición; dejan de aplicar las normas de calidad, estándares sobre cantidades u otros estándares relacionados con el desempeño que se estipulan en el contrato.
- g) Ramírez Broncano (2017), quienes presentaron un trabajo de investigación en la Universidad César Vallejo Lima – Perú, con el tema: “Control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la municipalidad provincial de Acobamba, región Huancavelica, 2015”. El objetivo principal de este trabajo es determinar la relación del control interno y los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de Acobamba, Región de

Huancavelica periodo 2015. El presente estudio es básico, dado que se pretende determinar la relación entre las variables. La metodología utilizada en el presente estudio fue hipotético-deductivo con un enfoque cuantitativo. La población de estudio está formada por 51 trabajadores de la municipalidad provincial de Acobamba, región Huancavelica. La muestra se utilizó el método no probabilístico y está conformada de 51 personas. Llegando a las siguientes conclusiones más relevantes:

- De acuerdo a las evidencias estadísticas, no existe una relación directa y significativa entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad provincial de Acobamba, Región Huancavelica; ya que el nivel de significancia calculada es $p < .05$ y el coeficiente de correlación de Rho de Spearman tiene un valor de ,578.
 - No existe una relación directa y significativa entre el control interno y la dimensión plan anual de contrataciones en la Municipalidad provincial de Acobamba, Región Huancavelica; ya que el nivel de significancia calculada es $p < .05$ y el coeficiente de correlación de Rho de Spearman tiene un valor de ,911.
 - No existe una relación directa y significativa entre control interno y la dimensión procesos de selección en el Gobierno Regional de Huancavelica; ya que el nivel de significancia calculada es $p < .05$ y el coeficiente de correlación de Rho de Spearman tiene un valor de ,979.
 - No existe una relación directa y significativa entre el control interno y la dimensión ejecución contractual en el Gobierno Regional de Huancavelica; ya que el nivel de significancia calculada es $p < .05$ y el coeficiente de correlación de Rho de Spearman tiene un valor de ,260.
- h)** León Flores (2017), quien presenta un trabajo de investigación en la Universidad Andina del Cusco – Perú, con el tema: “Control Interno y Procesos de Adquisiciones y Contrataciones en la Municipalidad Provincial

de Tambopata, Madre de Dios - 2017". El objetivo principal de este trabajo es determinar la relación del control interno con los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Madre de Dios - 2017. El tipo de investigación es el enfoque: no experimental (observacional), encaminado a valorar la relación entre control interno y los procesos de adquisiciones de Municipio. El nivel de la investigación es descriptivos, explicativos y correlacionados. El diseño de la investigación usada es descriptivo correlacional. La población considerada se encuentra conformada por el personal de la Municipalidad Provincial de Tambopata, Madre de Dios – 2017, constituida por 50 individuos. La muestra de estudio está representada por personas de quienes se están seleccionados en la muestra en un total de 50 personas de la municipalidad. Llegando a las siguientes conclusiones más relevantes:

- Existe relación significativa entre las variables control interno y procesos de adquisición y contratación para el Estado, obteniéndose un índice de 0,773 en el coeficiente R de Pearson, con valor de alfa= 0,052 para control interno y 0,083 para procesos de adquisición y contratación para el estado en los niveles de confiabilidad de 95%. Además, el resultando señala que el 76% de los encuestados señalan que el control interno es de nivel REGULAR y los procesos de adquisición y contratación para el estado siendo de nivel REGULAR. Asimismo, el $R^2=0,597$, señala que los procesos de adquisición va depender de un 59,7% de los niveles en que se encuentra el control interno en el Municipio de la Provincia de Tambopata, Madre de Dios – 2017.
- Existe relación significativa entre el control interno y la apropiada programación del plan anual de adquisiciones en el Municipio, alcanzando un índice de 0,619 en el coeficiente R de Pearson, con una “t” calculada de 5,46 y la “t” tabular resultando a 2.317 en los niveles de confiabilidad de 95%. Donde el 58% de los encuestados señala que la dimensión apropiada programación del Plan de Adquisición Anual

es de nivel REGULAR, siendo referente, en los 66% que señalaron los procesos de adquisición y contratación para el estado siendo de nivel REGULAR.

- Existe relación significativa entre el control interno y la mejora en los procesos de selección en el Municipio, alcanzando un índice de 0,736 en el coeficiente R de Pearson, con una “t” calculada de 7,53 y la “t” tabular resultando a 2.317 en los niveles de confiabilidad de 95%. Donde el 58% de los encuestados señalan que la mejora en los procesos de selección es de nivel REGULAR, siendo referente, en los 66% que señalaron los procesos de adquisición y contratación para el estado siendo de nivel REGULAR.
- Existe relación significativa entre el control interno y la adecuada ejecución contractual y el control interno en la Municipalidad, alcanzando un índice de 0,664 en el coeficiente R de Pearson, con una “t” calculada de 6,15 y la “t” tabular resultando a 2.317 en los niveles de confiabilidad de 95%. Donde el 48% de los encuestados señalan que la adecuación en ejecución contractual es de nivel REGULAR, siendo referente, en los 66% que señalaron los procesos de adquisición y contratación para el estado siendo de nivel REGULAR.

Como se pueden apreciar en los resultados de investigación por diversos autores anteriormente citados, se demuestra que existe una relación directa entre el manejo de control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018. De esta forma, los estudios realizados se aproximan al trabajo de investigación, pues sostiene la tesis de control interno y su relación en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto. Por tanto, el trabajo de investigación tiene como fundamento en las variables de estudio, al ambiente de control que pone de manifiesto la importancia de atender a esta dimensión del control interno para la ejecución del gasto y su mejora en las contrataciones de bienes y servicios en el gobierno regional, siendo esta una

herramienta importante y de fortaleza para el gobierno regional, además de favorecer a una adecuada gestión pública.

2.2. Bases legales

Las normas de referencia básica que establecen las pautas fundamentales del control interno son las siguientes:

- **Ley N° 27785. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.**

Esta Ley establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema. Es objeto de la Ley propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación. Las normas contenidas en esta Ley y aquéllas que emita la Contraloría General son aplicables a todas las entidades sujetas a control por el Sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen. Las disposiciones de esta Ley, y aquéllas que expide la Contraloría General en uso de sus atribuciones como ente técnico rector del Sistema, prevalecen en materia de control gubernamental sobre las que, en oposición o menoscabo de éstas, puedan dictarse por las entidades.

- **Ley N° 28716: Ley de Control Interno de las Entidades del Estado:**

Esta Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

- **Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225** (vigente desde el 30 de enero de 2019) **Para mayor ilustración, puede revisarse el Cuadro Comparativo de la Ley N° 30225 y su modificación** efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1444.

- **Decreto Legislativo N° 1341.** Vigente desde el 03 de abril de 2017, que modifica la Ley N° 30225. Para mayor ilustración, puede revisarse el Cuadro Comparativo de la Ley N° 30225 y el Decreto Legislativo N° 1341.

- **Ley N° 30225,** Ley de Contrataciones del Estado, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de julio de 2014. Para mayor ilustración, puede revisarse el Cuadro Comparativo del Decreto Legislativo N° 1017 y la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

- **Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225** (vigente desde el 30 de enero de 2019). **Ver Fe de Erratas.**

- **Directiva N° 006-2019-OSCE/CD** - Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica.
- **Directiva N° 007-2019-OSCE/CD** - Disposiciones Aplicables al Registro de Información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE
- **Directiva N° 011-2017-OSCE/CD** - Procedimiento Para la Emisión, Actualización y Desactivación del Certificado SEACE, Así como las Responsabilidades por su Uso.
- **Directiva N° 016-2016-OSCE/CD** – Procedimiento Para la Inscripción, Renovación de Inscripción, Aumento de Capacidad Máxima de Contratación, Ampliación de Especialidad y Categorías e Inscripción de Subcontratos de Ejecutores y Consultores de Obra en el Registro Nacional de Proveedores (RNP). Modificada mediante Resolución N° 013-2018-OSCE/PRE.
- **Directiva N° 016-2016-OSCE/CD** - (Versión anterior a la emisión de la Resolución N° 013-2018-OSCE/PRE de fecha 16 de marzo de 2018).
- **Directiva N° 014-2016-OSCE/CD** - Disposiciones Aplicables al Procedimiento de Actualización de Información en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- **Directiva N° 002-2019-OSCE/CD** - Plan Anual de Contrataciones.
- **Directiva N° 002-2018-OSCE/CD** - Certificación de los profesionales y técnicos que laboren en los órganos encargados de las contrataciones de las entidades públicas. Aprobada mediante Resolución N° 001-2019-OSCE/PRE de fecha 08 de enero de 2019.

- **Directiva N° 007-2017-OSCE/CD** - Disposiciones Aplicables a los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.

2.3. Bases teóricas

2.3.1. Control gubernamental

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de las políticas y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. (Morón Urbina, 2013, p. 293).

El Control Gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente (Andía Valencia, 2014, p. 276).

El Control Gubernamental es el conjunto de acciones con las que cuentan las instituciones públicas para lograr sus propósitos y puedan ofrecer un mejor servicio a la comunidad (Paredes Cárdenas, 2008).

2.3.2. Clases de control gubernamental

a) Control interno

El control interno comprende las acciones de cautela previa y simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su aplicación es previa, simultánea y posterior.

b) Control externo

Se entiende por control externo al conjunto de políticas, normas métodos y procedimientos técnicos que compete aplicar a la Contraloría General de la

Republica u otro órgano del sistema por encargo o designación de esta con el objeto de supervisar, vigilar verificar la gestión, captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior.

2.3.3. Control interno

2.3.3.1. Concepto de control interno

Estupiñan Gaitán (2006, pp. 26-27), quien considera que “Control interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables
- Es un proceso que hace parte de los demás sistemas y procesos de la empresa incorporando en la función de administración y dirección, no adyacente a éstos.
- Orientado a objetivos es un medio, no un fin en sí mismo.
- Es concebido y ejecutado por personas de todos los niveles de la organización a través de sus acciones y palabras.
- Proporciona una seguridad razonable, más que absoluta, de que se lograrán los objetivos definidos”.

Esta definición refleja que es un proceso que constituye un medio para un fin, que es el de salvaguardar los bienes de la entidad. Es y debe ser ejecutado por

todas las personas que conforman una organización, no se trata únicamente de un conjunto de manuales de políticas y formas, sino de personas que ejecutan actividades en cada nivel de una organización. El control interno proporciona solamente seguridad razonable, no seguridad absoluta, acerca del desarrollo correcto de los procesos administrativos y contables, informado a la alta gerencia y al consejo de una entidad.

Para Mantilla Blanco (2003), es un proceso ejecutado por el consejo de directores, la administración y otro personal de la administración y otro personal de la entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones,
- Confiabilidad en la información financiera y
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Esta definición es amplia por dos razones. Primero, es la manera como la mayoría de los ejecutivos principales intercambian puntos de vista sobre control interno en la administración de sus negocios. De hecho a menudo ellos hablan en término de control.

Segundo, se acomoda subconjunto del control interno. Quienes esperan encontrar centros separados, por ejemplo, en los controles sobre información financiera o en los controles relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones. De manera similar, un centro dirigido sobre los controles en unidades particulares o actividades de una entidad.

En la siguiente tabla presentamos algunos conceptos relacionado con el control interno, como sigue:

Tabla N° 1. Concepto de control interno

Autores	Concepto
Zamorano García (2001, p. 315)	“Procede la evaluación de las actividades de control de los sistemas a través del tiempo, pues toda organización tiene áreas donde los mismos están en desarrollo, necesitan ser reforzados o se impone directamente su reemplazo debido a que perdieron su eficacia o resultaron inaplicables. Las causas pueden encontrarse en los cambios internos y externos a la gestión que, al variar las circunstancias, generan nuevos riesgos a afrontar”.
Mantilla Blanco (2003, p. 126)	“Implica la identificación, análisis y manejo de los riesgos relacionados con la elaboración de los Estados Financieros y que pueden incidir en el logro de los objetivos del control interno en la entidad”.
Redondo (2004, p. 267)	“se debe hacer un estudio y una evaluación adecuada de control interno existente, como base para determinar la amplitud de las pruebas a las cuales se limitarán los procedimientos de auditorías”.
García Cossío (2006, p. 37)	“Se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizada e instituida en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos del control interno”.
Rodríguez Valencia (2009, p. 60)	“El control interno es como un proceso, ejecutado por los directivos, administrador u otro jefe de departamento de la organización, el cual está diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos y metas propuestas, mediante la efectividad y eficacia de las operaciones basada en las normativas internas por las cuales se rigen”.
Claros Cohaila (2012, p. 68)	“El control interno es proceso efectuado por la junta directiva, la gerencia y otro personal designado, diseñado para proporcionar seguridad razonable”.
Cepeda Alonso (2012, p. 237)	“El control interno es el conjunto de planes, métodos y procedimientos adoptados por una organización u organizaciones, con el fin de asegurar que los activos estén debidamente protegidos, que los registros contables sean fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente de acuerdo con las políticas trazadas por la gerencia, en atención a las metas y los objetivos previstos”.

Fuente: Elaboración propia a partir de los aportes de los citados autores.

Sin embargo para Yarasca Ramos (2006), quien considera como sistema de control interno significa, todas las políticas y procedimientos (controles internos) adoptados por la administración de asegurar, hasta donde sea factible la ordenada y eficiente conducción del negocio, incluyendo la adherencia a las políticas de la administración, la salvaguarda de archivos, la prevención y detección de fraudes y errores, la exactitud e integridad de los registros contables y la oportuna preparación de la información financiera confiable.

En cambio, nuestra Ley del control interno de las entidades del estado (2006, 18 de abril) nos señala en el Artículo 3 Ley N° 28716. El control previo y simultaneo comprende exclusivamente a las autoridades funcionarios y

servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los mismos que contienen políticas y métodos de autorización, registro, verificación, seguridad y protección.

El Control Interno no es un evento o circunstancia, sino una serie de procedimientos que influyen en las actividades de una organización, donde se reconoce que el personal no siempre la comprende, comunica o desempeña de una manera consistente. Cada individuo lleva a su lugar de trabajo un trasfondo, habilidades y técnicas únicas, además de tener necesidades y prioridades diferentes; tales realidades son afectadas por el Control Interno, debido a que se debe regir por las responsabilidades y límites de su autoridad. Donde se establecen los deberes que tiene y la manera de cómo llevarlo.

2.3.3.2. Elementos de control interno

En cuanto a los elementos del control interno en consulta a diferentes bibliografías encontramos entre los mismos algunas diferencias. Sin embargo al consultar a Perdomo Moreno (2004, p. 4) da a conocer lo siguiente:

En cuanto a los elementos del control interno son siete, a saber:

- 1° Organización
- 2° Catálogo de cuentas
- 3° Sistemas de Contabilidad
- 4° Estados Financieros
- 5° Presupuestos y pronósticos
- 6° Entrenamiento, eficiencia y moralidad del personal

7° Supervisión.”

En la consulta a Bravo Cervantes (1999, p. 180), desarrolla los elementos control interno clasificándolos en cuatro grupos y estos son:

Describe a la Organización de la siguiente manera:

“Organización: Los elementos del control interno que intervienen en ella son:

- a) Dirección, que asume la responsabilidad de la política general de la empresa y de las decisiones tomadas en su desarrollo.
- b) Coordinación, que adopte las obligaciones y necesidades de las partes integrantes de la empresa en un todo homogéneo y armónico; que prevea los conflictos propios de invasión de funciones o interpretaciones contrarias a las asignaciones de autoridad.
- c) División de labores, que defina claramente la independencia de las funciones de operación custodia y registró.

El principio básico del Control Interno es en este aspecto según lo establece el Estudio Internacional de Control de Comité de Procedimientos de Auditoría del Instituto Americano, que ningún departamento debe tener acceso a los registros contables en que se controla su propia operación.

El principio de división de funciones impide de aquellos de quienes depende la realización de determinada operación puede influir en la forma que ha de adoptar su registro o en la posición de los bienes involucrados en la operación. Bajo este principio, una misma transacción debe pasar por diversas personas independientes entre sí.

- d) Asignación de responsabilidades, que establezca con claridad los nombramientos dentro de la empresa, su jerarquía y delegue

facultades de autorización inherentes con las responsabilidades asignadas. En el marco de este principio fundamental, este aspecto consiste, en que no se realice transacción alguna sin aprobación de alguien debidamente autorizado para ello.

Procedimiento: Siendo necesario que sus principios se apliquen en la práctica mediante procedimientos que garanticen la solidez de la organización siendo para ello necesario:

Planeamiento y sistematización, para ello es deseable encontrar un instructivo general o una serie de instructivos sobre funciones de dirección y coordinación; la división de labores; el sistema de autorizaciones y fijación de responsabilidades, que de manera usual asumen la forma de manuales de procedimientos y tienen por objeto asegurar el cumplimiento, por parte del personal, con las prácticas que dan efecto a las políticas de la empresa, uniformar los procedimientos; reducir errores; abreviar el proceso de entrenamiento del personal y eliminar o reducir el número de órdenes verbales y de decisiones apresuradas.

2.3.3.3. Importancia del control interno

El Control Interno trae consigo una serie de beneficios para la entidad. Su implementación y fortalecimiento promueve la adopción de medidas que redundan en el logro de sus objetivos. A continuación, se presentan los principales beneficios:

- La cultura de control favorece el desarrollo de las actividades institucionales y mejora el rendimiento.
- El Control Interno bien aplicado contribuye fuertemente a obtener una gestión óptima, toda vez que genera beneficios a la administración de la entidad, en todos los niveles, así como en todos los procesos, sub procesos y actividades en donde se implemente.

- El Control Interno es una herramienta que contribuye a combatir la corrupción.
- El Control Interno fortalece a una entidad para conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos.

En suma, ayuda a una entidad a cumplir sus metas, evitando peligros no reconocidos y sorpresas a lo largo del camino.

2.3.3.4. Objetivos del control interno

Castillo (2006); considera los siguientes objetivos del control interno:

- a) “...Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y calidad en los servicios que debe brindar cada entidad.
- b) Proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- c) Cumplir con las Leyes, reglamentos y normas gubernamentales.
- d) Elaborar información financiera válida y confiable presentada con oportunidad...”.

De acuerdo a la Ley N°. 28716 que su artículo 4º, considera que las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguiente:

- a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como,

en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;

- c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones;
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;
- e) Fomentar e impulsar la práctica de los valores institucionales;
- f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta de los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivos encargado y aceptado;

2.3.3.5. Sistema de control interno

“...El Sistema Nacional de Control es un conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del Control Gubernamental en forma descentralizada...” (Andía Valencia, 2014, p. 273).

La evaluación del sistema de control interno está a cargo de la Contraloría General de la República, los resultados que se ponen en conocimiento de la Administración ayudan a superar las deficiencias encontradas, propiciando fortalecer la institución mediante la implementación de las recomendaciones.

Cuando en ella se mencione al control interno, se entiende éste como el control interno gubernamental a que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. De acuerdo con esta norma, se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4 de la presente Ley. Constituyen sus componentes:

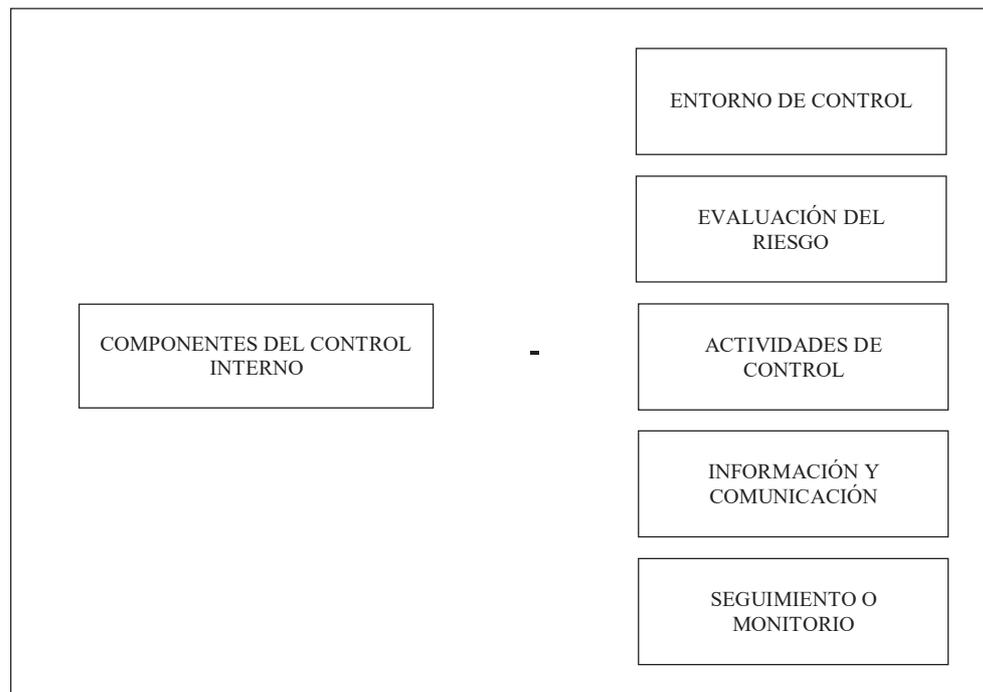
- **El ambiente de control;** entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa;
- **La evaluación de riesgos;** en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales;
- **Actividades de control gerencial;** son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- **Las actividades de prevención y monitoreo;** referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno;
- **Los sistemas de información y comunicación;** a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional;
- **El seguimiento de resultados;** consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control;

- **Los compromisos de mejoramiento;** por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u efectividad de sus labores.

2.3.3.6. Componentes del control interno

Los componentes pueden considerarse como un conjunto de normas que son utilizadas para medir el Control Interno y determinar su efectividad.

Gráfico N° 1. Componentes de control interno



Fuente: Elaboración propia adaptado de Argandoña Dueñas (2010).

Los cuatro primeros se refieren al diseño y operación del control interno. El quinto, Actividades de Supervisión, está diseñado para asegurar que el control interno continúa operando con efectividad. Una entidad puede lograr un Control Interno efectivo cuando los cinco componentes están implementados, es decir, están presentes y funcionan adecuadamente.

1. Ambiente de control interno

Se refiere al establecimiento de un entorno que estimule e inflencie las tareas de las personas con respecto al control de sus actividades.

El ambiente de control tiene gran influencia en la forma en que son desarrolladas las operaciones, se establecen las operaciones y estiman riesgos. Igualmente tiene relación con el comportamiento de los sistemas de información y con las actividades de monitoreo. Son elementos del ambiente de control entre otros, integridad y valores éticos, estructura orgánica, asignación de autoridad y responsabilidad y políticas para la administración del personal.

2. Evaluación del riesgo

El riesgo se define como la probabilidad de que un efecto o acción afecte adversamente a la entidad. Son elementos de la evaluación del riesgo entre otros, cambios en el ambiente operativo del trabajo, ingreso de nuevo personal, implementación de sistemas de información nuevos y reorganización de la entidad.

“...La evaluación de riesgo es el proceso de identificación y análisis de los riesgos relevantes para el logro de los objetivos de la entidad y para determinar una respuesta apropiada Implica:

- a) Identificación del riesgo.
- b) Valoración del riesgo.
- c) Evaluación de la tolerancia al riesgo de la organización.
- d) Desarrollo de respuestas.

Dado que las condiciones gubernamentales, económicas, industriales, regulatorias y operacionales están en constante cambio, la evaluación de riesgo debe ser un proceso constante. Implica la identificación y análisis de condiciones modificadas y oportunidades y riesgos (ciclo de evaluación del riesgo) y la adaptación del control interno para dirigirlo hacia los riesgos cambiantes...” (Comité de Normas de Control Interno, 2004, p. 24).

3. Actividades de control

Se refiere a las acciones que realizan la gerencia y el personal de la entidad para cumplir diariamente con las funciones asignadas. Son importantes porque en sí mismas implican la forma correcta de hacer las cosas, así como también dictado de políticas y procedimientos y la evaluación de su cumplimiento, constituyen medios idóneos para asegurar el logro de los objetivos de la entidad.

4. Información y comunicación

Está constituido por los métodos y procedimientos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones financieras de una entidad. La calidad de la información que brinda el sistema afecta la capacidad de la gerencia para adoptar las decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la entidad.

5. Seguimiento o Monitoreo

Representa al proceso que evalúa la calidad de control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Se orienta a la identificación de controles débiles, insuficientes e innecesarios promueven su reforzamiento.

2.3.4. Contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras

2.3.4.1. Concepto

Cassina Ríos (2003), precisa lo siguiente: “... las contrataciones públicas se han ido transformando en uno de los objetivos primordiales de las negociaciones comerciales desarrolladas durante las últimas décadas las Contrataciones Públicas han estado al margen de las reglas y disciplinas multilaterales y los compromisos de acceso a mercados”.

Es un proceso técnico a través del cual, de la manera más adecuada y oportuna para el Estado, se efectúa la contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado. Así como también contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que deriven de los mismos (Alvarado Mairena, 2013).

Universidad Católica Sedes Sapientiae (2006) indica: “... Las Contrataciones Públicas para ser tales implican: a) que exista una erogación financiera del Estado para la adquisición de bienes y servicios no destinados a la comercialización y b) que se apliquen los reglamentos públicos destinados para tal efecto.

Estas condiciones están presentes en todos los contratos efectuados por el Estado. No obstante, existen casos que han generado una legítima discusión sobre su inclusión o no en un acuerdo de Contrataciones Públicas, en particular a partir de los procesos de privatización en empresas públicas, sean o no de provisión de servicios públicos, en los cuales el operador privado, por imposición de los contratos firmados con los gobiernos, debe someterse a determinadas reglas, por ejemplo, preferencias a los proveedores locales de determinados bienes y servicios. En consecuencia, se trata de contratos que

utiliza fondos privados pero que se someten a regulaciones gubernamentales que introducen barreras de acceso a los proveedores extranjeros”.

Castañeda Santos (2006) refiere: “... Las Adquisiciones y Contrataciones comprenden todos los contratos (órdenes de servicio y órdenes de compra) mediante los cuales el Estado (Sector Público) requiere ser provisto de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente.

Las adquisiciones del Estado adquieren bienes y contratan servicios y obras para poder cumplir con sus objetivos institucionales; Sin embargo, debido al desconocimiento de los Sistemas de Contrataciones y Adquisiciones del Estado o a la gestión inadecuada, es frecuente que las entidades públicas presenten un sin número de problemas al realizar dichas contrataciones. Por otro lado, muchos proveedores no conocen adecuadamente los procedimientos del citado sistema, lo que ocasiona que pierden la oportunidad de proveer bienes, servicios u obras al Estado... ”.

2.3.4.2. Las contrataciones y adquisiciones del Estado

Es un proceso técnico a través del cual, de la manera más adecuada y oportuna para el Estado, se efectúa la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado. Así como también contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que deriven de los mismos.

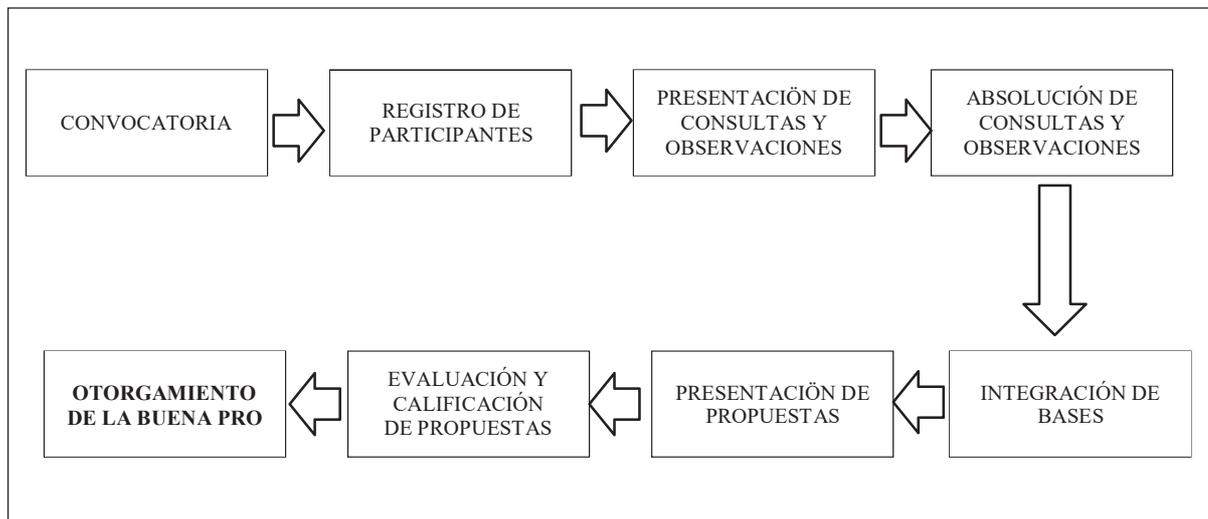
Mediante Decreto Legislativo No. 1444 se modificó la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 de igual forma mediante Decreto Supremo No. 344-2018-EF fue aprobado su Reglamento,

Todos estos cambios han variado notablemente el panorama normativo que rige las Contrataciones del Estado a causa del incremento de la corrupción y por tal motivo consideramos necesario que tanto los operadores públicos como privados puedan encontrarse al tanto de los aspectos más relevantes de dichas modificaciones.

2.3.4.3. Características de las contrataciones y adquisiciones del Estado

- Se ejecutan a través de numerosas operaciones, al punto que casi forman parte del día a día de las actividades de las entidades.
- Cada entidad demanda de una diversidad de bienes, servicios, consultorías y obras.
- Son las operaciones que están sujetos permanentemente a la vigilancia de parte de la ciudadanía y de los órganos de control.

Gráfico N° 2. Diagrama de flujo etapas del proceso de selección



Fuente: Elaboración propia en base a la Ley No. 30225 (2015).

Tabla N° 2. Tipo de proceso de selección Ley No. 30225

Licitación pública	Bienes y obras
Concurso público	Servicios
Adjudicación simplificada	Bienes, servicios, consultorías de obras y obras
Selección de Consultores Individuales	Servicios y Consultoría de obras
Comparación de precios	Bienes, servicios y consultoría de obras
Subasta Inversa Electrónica	Bienes, servicios y consultoría de obras
Adjudicación Directa	Bienes, servicios, consultorías de obras y obras

Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley No 30225.

2.3.4.4. Principios que rigen las contrataciones y adquisiciones

Los procesos de contrataciones son regulados por principios de carácter interpretativo para su aplicación que sirven como parámetros para los responsables de los procesos de contrataciones y adquisiciones, así como también para los que ejercen el control posterior se rigen por los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales de derecho público.

Alvarado Mairena (2013), quien manifiesta que los “...**Principio de Promoción del desarrollo humano.** - La contratación pública debe coadyuvar al desarrollo humano en el ámbito nacional, de conformidad con los estándares universalmente aceptados sobre la materia.

Principio de moralidad. - Todos los actos referidos a los procesos estarán sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicias y probidad.

Principio de libre concurrencia y competencia. - En los procesos se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Principio de imparcialidad. - Los acuerdos y Resoluciones de los funcionarios y órganos responsables, se adoptarán en estricta aplicación de la presente norma y su reglamento.

Principio de Razonabilidad. - En todos los procesos de selección, el objeto de los contratos debe ser razonable, en términos cuantitativos y cualitativos, para satisfacer el interés del público y el resultado esperado.

Principio de eficiencia. - Las contrataciones deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precios y plazos de ejecución y entrega. Deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia.

Principio de publicidad. - Las convocatorias de los procesos de selección deberán ser objeto de publicidad y difusión adecuados y suficientes a fin de garantizar la libre concurrencia de los postores.

Principio de Transparencia. - toda contratación deberá realizarse sobre la base de criterios y calificaciones objetivas, sustentadas y accesible a los postores, ellos tendrán, durante el proceso acceso a los documentos correspondientes, salvo excepciones prevista en la norma y su reglamento. La convocatoria, y la Buena Pro, y los resultados deben ser de público conocimiento.

Principio de Economía. - En toda contratación se aplicarán los principios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos y en todas las etapas de del proceso de selección.

Principio de vigencia Tecnológica. - Los bienes, servicios o la ejecución de obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas para cumplir con efectividad los fines para los que son requeridos.

Principio de Trato justo e igualitario. - Todo postor debe tener participación y acceso para contratar en condiciones semejantes, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas.

Principio de Equidad. - La prestación y derechos de las partes, debe guardar razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Estado.

Principio de sostenibilidad ambiental. - En toda contratación se aplicaran criterios para garantizar la sostenibilidad ambiental, procurando evitar impactos ambientales negativos en concordancia con las normas de la materia...”

2.3.4.5. El contrato en las adquisiciones y contrataciones

El contrato deberá celebrarse por escrito y se ajustará a la proforma incluida en las bases con las modificaciones aprobadas por la entidad durante el proceso de selección. El contrato entra en vigencia cuando se cumplan las condiciones establecidas para dicho efecto en las bases y podrá incorporar otras modificaciones, siempre que no impliquen variación alguna en las características técnicas, precio, objeto, plazo, calidad y condiciones ofrecidas en el proceso de selección.

- **Subcontratación:** El contratista podrá subcontratar, previa aprobación de la entidad, parte de sus prestaciones en el contrato, salvo prohibición expresa contenida en las bases. El contratista mantendrá la responsabilidad por la ejecución total de su contrato frente a la Entidad, sin perjuicio de la responsabilidad que le puede corresponder al subcontratista. Para ser subcontratista se requiere no estar inhabilitado para contratar con el Estado y estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores.
- **Adelantos:** A solicitud del contratista, y siempre que haya sido previsto en las bases, la entidad podrá entregar adelantos en los casos, montos y condiciones señalados en el reglamento. Para que proceda el otorgamiento del adelanto, el contratista garantizará el monto total de éste. El adelanto se amortizará en la forma que establece el reglamento.

- **Garantías:** Las garantías que deberán otorgar los contratistas son las de fiel cumplimiento del contrato, por los adelantos y por el monto diferencial de propuesta.

Las garantías que acepten las Entidades deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país al solo requerimiento de la respectiva Entidad, bajo responsabilidad de las empresas que las emiten, las mismas que deberán estar dentro del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Privadas de Fondos de Pensiones, o estar consideradas en la última lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva.

En virtud de la realización automática a primera solicitud, las empresas no pueden oponer excusión alguna a la ejecución de la garantía, debiendo limitarse a honrarla de inmediato dentro del plazo máximo de tres (3) días. Toda demora generará responsabilidad solidaria para el emisor de la garantía y para el contratista y dará lugar al pago de interés a favor de la Entidad.

En los contratos periódicos de suministro de bienes o de prestación de servicios, así como en los contratos de ejecución y consultoría de obras que celebren las Entidades del Estado con las Micro y Pequeñas Empresas, éstas últimas podrán otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto total a contratar, porcentaje que será retenido por la entidad.

La retención de dicho monto se efectuará durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

- Cláusulas obligatorias en los contratos. Los contratos regulados están referidos a:

- a) **Garantías:** La Entidad establecerá en el contrato las garantías que deberán otorgarse para asegurar la buena ejecución y cumplimiento del mismo; sin perjuicio de las penalidades aplicables que serán establecidas. A falta de estipulación expresa en el contrato, se aplicarán las penalidades establecidas en el Reglamento.

- b) **Solución de Controversias:** Toda controversia surgida durante la etapa de ejecución del contrato deberá, resolverse mediante conciliación o arbitraje.

Dicha disposición no resulta aplicable a las controversias surgidas en la ejecución de adicionales de obra, metrados no previstos contractualmente y mayores prestaciones de supervisión, respecto de las cuales la Contraloría General, ejerce el control previo y serán resueltas por ésta de acuerdo a los procedimientos establecidos por el indicado Organismo Supervisor de Control para el efecto.

- **Resolución de Contrato por Incumplimiento:** En caso de incumplimiento por parte del contratista de alguna de sus obligaciones, que haya sido previamente observada por la Entidad, y no haya sido materia de subsanación, esta última podrá resolver el contrato; en forma total o parcial, mediante la remisión por la vía notarial del documento en el que se manifieste esta decisión y el motivo que la justifica. Dicho documento será aprobado por autoridad del mismo nivel jerárquico de aquella que haya suscrito el contrato.

El contrato queda resuelto de pleno derecho a partir de la recepción de dicha comunicación por el contratista. Igual derecho asiste al contratista ante el incumplimiento por la Entidad de sus obligaciones esenciales, siempre que el contratista la haya emplazado mediante carta notarial y ésta no haya subsanado su incumplimiento.

- **Adicionales, reducciones y ampliaciones:** La Entidad podrá ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el quince por ciento de su monto, siempre que sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato. Asimismo, podrá reducir servicios u obras hasta por el mismo porcentaje.

En el supuesto de que resultara indispensable la realización de obras adicionales por errores del expediente técnico o situaciones imprevisibles posteriores a la suscripción del contrato, mayores a las establecidas en el párrafo precedente, la Entidad, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda corresponder al proyectista, podrá decidir autorizarlas. Para ello se requerirá contar con la autorización del Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la entidad, debiendo para el pago contar con la autorización previa de la Contraloría General de la República y con la comprobación de que se cuentan con los recursos necesarios; debiendo hacerse de conocimiento, bajo responsabilidad de la más alta autoridad de la Entidad, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República y del Ministerio de Economía y Finanzas.

El contratista podrá solicitar la ampliación del plazo pactado por atrasos y/o paralizaciones ajenas a su voluntad, atrasos en el cumplimiento de sus prestaciones por causas atribuibles a la Entidad contratante, y por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados que modifiquen el calendario contractual.

- **Culminación del contrato:** Los contratos destinados a la adquisición de bienes y a la contratación de servicios, culminan con la conformidad de recepción de la última prestación pactada.

Tratándose de contratos de ejecución o consultoría de obras, el contrato culmina con la liquidación, la misma que será elaborada y presentada a la entidad por el contratista, según los plazos y requisitos señalados debiendo aquélla pronunciarse en un plazo máximo fijado

en el Reglamento bajo responsabilidad del funcionario correspondiente. De no emitirse resolución o acuerdo, debidamente fundamentado en el plazo antes señalado, la liquidación presentada por el contratista se tendrá por aprobada para todos los efectos legales.

La conformidad de recepción de la última prestación o la liquidación debidamente aprobada, según corresponda, cerrará el expediente de la adquisición o contratación.

- **Resolución de los contratos:** Las partes podrán resolver el contrato de mutuo acuerdo por causas no atribuibles a éstas o por caso fortuito o fuerza mayor, estableciendo los términos de la resolución. Cuando se ponga término al contrato, por causas imputables a la Entidad, ésta deberá liquidarle al contratista la parte que haya sido efectivamente ejecutada y resarcirle los daños y perjuicios ocasionados.

En los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, se liquidará en forma exclusiva la parte efectivamente ejecutada. La Entidad deberá reconocer en el acto administrativo resolutorio los conceptos indicados en los párrafos precedentes. Para hacer efectiva la resolución deberá contar con la aprobación del Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la entidad, bajo responsabilidad.

La resolución del contrato por causas imputables al contratista le originará las sanciones que le impongan el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, así como el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados.

- **Registro de Contratos.** La Entidad bajo responsabilidad, llevará un Registro Público de los procesos de selección que convoque, de los contratos suscritos y su información básica, debiendo remitir trimestralmente una estadística de dicha información al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

- **Supervisión:** La Entidad supervisará directamente o a través de terceros todo el proceso de ejecución, para lo cual el contratista deberá ofrecer las facilidades necesarias. En virtud de ese derecho de supervisión, la Entidad tiene la potestad de aplicar los términos contractuales para que el contratista corrija cualquier desajuste respecto del cumplimiento exacto de las obligaciones pactadas.

2.3.4.6. Dependencia responsable de las adquisiciones y contrataciones

Cada Entidad establecerá la dependencia o dependencias responsables de planificar los procesos de adquisición o contratación, señalando en sus manuales de organización y funciones o dispositivo equivalente las actividades que competen a cada cargo, con la finalidad de establecer las responsabilidades que le son inherentes.

La Entidad llevará un expediente de todas las actuaciones del proceso de contratación o adquisición desde la decisión para adquirir o contratar hasta la culminación del contrato. Para el caso de ejecución de obras, la Entidad deberá contar, además, previa a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, con el expediente técnico; el mismo que debe cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento, debiendo la Entidad cautelar su adecuada formulación con el fin de asegurar su calidad técnica y reducir al mínimo la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de ejecución de obras.

2.3.4.7. Plan anual de adquisiciones y contrataciones

Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. (Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225), Ley de Contrataciones del Estado.

2.3.4.8. Especificaciones técnicas y términos de referencias

El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria.

En el caso de obras, además, se debe contar con la información técnica aprobada y la disponibilidad del terreno o lugar donde se ejecutará la obra.

En los procesos de selección según relación de ítems, etapas, tramos, paquetes o lotes se podrá convocar en un solo proceso la adquisición y/o contratación de bienes, servicios y/u obras, estableciéndose un valor referencial para cada ítem, etapa, tramo, paquete o lote.

2.3.4.9. Compras estatales

Es una herramienta de uso práctico que facilite a la administración pública el cumplimiento de la Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, así como también permite a la administración pública comprar de forma eficiente, económica y oportuna para satisfacer adecuadamente sus necesidades y cumplir con sus funciones y metas trazadas. (Alvarado León, 2008, p. 11).

Expediente de contratación

El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que

respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda, el expediente de contratación contiene (Art. 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones No. 30225):

a) Requerimiento

Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

b) Fórmulas de reajuste

En los casos de contratos de ejecución periódica o continuada de bienes, servicios en general, consultorías en general, pactados en moneda nacional, los documentos del procedimiento de selección pueden considerar fórmulas de reajuste de los pagos que corresponden al contratista, así como la oportunidad en la cual se hace efectivo el pago, conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor que establece el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, correspondiente al mes en que se efectúa el pago.

c) Indagación de mercado

Contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.

d) Valore referencial

En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.

e) Valor Estimado

En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.

f) Determinación del proceso de selección

La determinación del procedimiento de selección se realiza en atención al objeto de la contratación, la cuantía y las demás condiciones para su empleo contrataciones del Estado son los siguientes:

g) Modalidades de contratación

En cuanto a las modalidades de selección, se pueden dar las siguientes:

Tabla N° 3. Modalidad de selección

Llave en mano	Aplicable para la contratación de bienes y obras. En el caso de bienes el postor oferta, además de estos, su instalación y puesta en funcionamiento. Tratándose de obras, el postor oferta en conjunto la construcción, equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio y, de ser el caso, la elaboración del expediente técnico y/o la operación asistida de la obra.
Concurso oferta	Cuando el postor oferta la elaboración del expediente técnico y ejecución de la obra. Esta modalidad solo puede aplicarse en la ejecución de obras que se convoquen bajo el sistema a suma alzada y siempre que el presupuesto estimado del proyecto o valor referencial corresponda a una Licitación Pública.

Fuente: Art. 36 del Reglamento de la Ley de Contratación 30225.

h) Sistemas de contratación

Los sistemas de contratación son:

Tabla N° 4. Sistema de contratación

Sistema a suma alzada	Ocurre cuando el postor formula su propuesta por un monto fijo e integral por un determinado plazo de ejecución, aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación están totalmente definidas en las especificaciones técnicas o términos de referencia. Ejemplo: La Contratación del Servicio de Alimentación para doscientos cincuenta (250) personas, en caso una de las personas beneficiadas fallece, deberá cancelarse al contratista el monto contratado por las 250 personas aunque en realidad solamente se trate de 249 personas, puesto que el sistema usado fue suma alzada.
Sistema de precios unitarios, tarifas o porcentajes	El postor formula su propuesta ofertando precios unitarios en función de las cantidades referenciales contenidas en las bases y que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución. Es aplicable cuando la naturaleza de la prestación no permite conocer con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas. Ejemplo: (i) La contratación de un mil quinientos (1500) galones de gasolina de 90 octanos, en cuyo caso no sabemos si durante la ejecución del contrato se llegue a consumir efectivamente los 1500 galones. (ii) La contratación del servicio de mensajería de sobres por una cantidad de diez mil (10,000) sobres menores a un kilogramo. En este caso, la Entidad tampoco está en condiciones de conocer
Esquema mixto de suma alzada y previos unitarios	con total certeza que efectivamente enviará 10,000 sobres menores a un kilogramo durante el tiempo que se encuentre vigente el contrato. Se puede optar por este esquema si en el expediente técnico uno o varios componentes técnicos corresponden a magnitudes no definidas con precisión, los que podrán ser contratados bajo el esquema de precios unitarios, en tanto, los componentes cuyas cantidades estén totalmente definidas serán contratados bajo el esquema de suma alzada. Se utiliza únicamente en el caso de obras. Ejemplo: En una obra la partida referente a pintura se encuentra bajo el sistema de precios unitarios, en tanto que la partida sobre compactación de suelos se encuentra bajo el sistema de suma alzada.

Fuente: Adatado de Rivera Rojas (2012, p. 16).

2.3.4.10. Ley de contrataciones del Estado

Es un instrumento que permite a las diferentes entidades del Estado realizar contratos de bienes y servicios y para la ejecución de obras; sin embargo,

nótese que sólo es un instrumento, dado que la Administración Pública en general cuenta con diferentes mecanismos contractuales y legales para adquirir y vender bienes de acuerdo a las necesidades que tenga (Córdova Schaefer y Paredes Morales, 2011, p. 27).

2.3.4.11. La contratación Estatal según el objeto de la convocatoria

En esta primera fase se realizan los actos previos e indispensables para la posterior convocatoria del proceso de selección.

Durante esta primera fase se elabora el expediente de contratación y se desarrollan una serie de pasos que tienen por objeto alcanzar el objetivo de llevar adelante la contratación de bienes, servicios y obras en los mejores términos de calidad y precio.

a) Expediente de contratación

Se inicia con el requerimiento elaborado por el área usuaria, documento con el cual se origina el expediente de contratación del proceso y que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras inclusive.

Además del requerimiento conteniendo la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el expediente de contratación incluirá el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse, fórmulas de reajuste de ser el caso y en general, todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del contrato.

Asimismo, debe tenerse en consideración que en todos los casos en que las contrataciones estén relacionadas a la ejecución de un proyecto de inversión pública, es responsabilidad de la Entidad que los proyectos hayan sido declarados viables, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y que se tomen las previsiones necesarias para que se respeten los parámetros bajo los cuales fue declarado viable el proyecto, incluyendo costos, cronograma, diseño u otros factores que pudieran afectar la viabilidad del mismo.

El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la custodia y responsabilidad del Expediente de Contratación, salvo en el período en el que dicha custodia esté a cargo del Comité Especial.

El área usuaria también es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna. En el caso que un proceso de selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria deberá contar con una nueva aprobación del Expediente de Contratación sólo en caso que haya sido modificado en algún extremo.

b) Plan de anual de contrataciones

En la fase de programación y formulación del Presupuesto Institucional, cada una de las dependencias de la Entidad determinará, dentro del plazo señalado por la normativa correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras, en función de sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades.

Las entidades internamente deberían establecer un plazo para la remisión de las necesidades.

Los requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será remitido al órgano encargado de las contrataciones para su consolidación, valorización y posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones.

Al respecto, debe tenerse en consideración las disposiciones de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, referida al Plan Anual de Contrataciones.

En el numeral 1, acápite 1.1 tercer párrafo de las Disposiciones Específicas de la citada directiva se indica que para efectos de la valorización de los requerimientos, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, en coordinación con cada una de las áreas usuarias de las cuales provienen los requerimientos, deberá efectuar las indagaciones de las posibilidades de precios que ofrece el mercado, con la finalidad de definir la descripción, la cantidad, las características y las especificaciones de los bienes, servicios y obras que van a contratarse, así como sus valores estimados y el tipo de proceso de selección mediante el cual se realizará, dando como resultado de dicha actividad la elaboración del Cuadro Consolidado de Necesidades.

Una vez aprobado el Presupuesto Institucional, el órgano encargado de las contrataciones revisará, evaluará y actualizará el proyecto de Plan Anual de Contrataciones sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios establecidos en el citado Presupuesto Institucional.

El Plan Anual de Contrataciones contendrá, por lo menos, la siguiente información:

- El objeto de la contratación.

- La descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el Catálogo.
- El valor estimado de la contratación.
- El tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección.
- La fuente de financiamiento.
- El tipo de moneda.
- Los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar.
- La fecha prevista de la convocatoria.

El Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule, no siendo obligatorio incluir las Adjudicaciones de Menor Cuantía no programables, entendiéndose como tales a aquellas que no pudieron ser programadas en la versión inicial del Plan Anual.

Conforme a lo mencionado anteriormente, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación.

Excepcionalmente y previa autorización del OSCE, las Entidades que no tengan acceso a Internet en su localidad, deberán remitirlos a este

organismo por medios magnéticos, ópticos u otros que determine el OSCE, según el caso.

Adicionalmente, el Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, si lo tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección.
- Cuando el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

El Titular de la Entidad evaluará semestralmente la ejecución del Plan Anual de Contrataciones debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional y, de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas. Ello sin perjuicio de las evaluaciones periódicas que cada Entidad considere pertinente efectuar.

c) Requisitos para convocar a un proceso

Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado por el Titular de la Entidad o el funcionario delegado.

Igualmente, debe contarse con la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas.

Resulta posible convocar a procesos cuya ejecución contractual se prolongue por más de un (1) ejercicio presupuestario, en cuyo caso deberá adoptarse la debida reserva presupuestaria en los ejercicios correspondientes, para garantizar el pago de las obligaciones.

d) Requerimientos técnicos mínimos para bienes y servicios

Cuando hablamos de requerimientos técnicos mínimos, nos estamos refiriendo a las características indispensables que el área usuaria ha considerado para el bien o servicio requerido.

Estos requisitos técnicos mínimos se elaboran por el área usuaria sobre la base del Plan Anual de Contrataciones, teniendo en cuenta los plazos de duración establecidos para cada proceso de selección, con el fin de asegurar la oportuna satisfacción de sus necesidades.

Al plantear su requerimiento, el área usuaria deberá describir el bien o servicio a contratar, definiendo con precisión su cantidad y calidad, indicando la finalidad pública para la que debe ser contratado, vale decir, el beneficio a la población.

La descripción de los requisitos técnicos mínimos cuando se trata de bienes se denomina especificaciones técnicas y cuando se refieren a un servicio, reciben el nombre de términos de referencia.

La formulación de las especificaciones técnicas y términos de referencia, es competencia del área usuaria la cual, en coordinación con el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, evaluarán en cada caso las alternativas técnicas y las posibilidades que ofrece el mercado para la satisfacción del requerimiento.

El órgano encargado de las contrataciones, con la autorización del área usuaria y, como producto del estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, podrá ajustar las características de lo que se va a contratar.

e) Requerimiento por ítems, paquetes, ítem paquete

A través del proceso de selección según relación de ítems, la Entidad, teniendo en cuenta la viabilidad económica, técnica y/o administrativa de la vinculación, podrá convocar en un solo proceso la contratación de bienes, servicios u obras distintas pero vinculadas entre sí con montos individuales superiores a ocho (8) UIT.

A cada ítem se le aplicará las reglas correspondientes al proceso principal, con las excepciones previstas en el presente Reglamento, respetándose el objeto y monto de cada ítem.

En cambio, en el proceso de selección por paquete, la Entidad agrupa en el objeto del proceso, la contratación de varios bienes o servicios de igual o distinta clase, considerando que la contratación conjunta es más eficiente que efectuar contrataciones separadas de dichos bienes o servicios.

f) Sobre el fraccionamiento

El área usuaria, el órgano encargado de las contrataciones y/u otras dependencias de la Entidad cuya función esté relacionada con la correcta planificación de los recursos, son responsables por el incumplimiento de la prohibición de fraccionar, debiendo efectuarse en cada caso el deslinde de responsabilidad, cuando corresponda.

No se considera fraccionamiento cuando se contraten bienes o servicios idénticos a los contratados anteriormente durante el mismo ejercicio fiscal, cuando la contratación completa no se pudo realizar

en su oportunidad, debido a que no se contaba con los recursos disponibles suficientes para realizar dicha contratación completa, o surge una necesidad imprevisible adicional a la programada, cuando La contratación se efectúe a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, salvo en los casos que determine el OSCE a través de Directiva.

g) Valor referencial

El órgano encargado de las contrataciones en cada Entidad determinará el Valor Referencial de contratación con el fin de establecer el tipo de proceso de selección correspondiente y gestionar la asignación de los recursos presupuestales necesarios.

El Valor Referencial será determinado sobre la base de un estudio de las posibilidades de precios y condiciones que ofrece el mercado, efectuado en función del análisis de los niveles de comercialización, a partir de las especificaciones técnicas o términos de referencia y los costos estimados en el Plan Anual de Contrataciones.

Dicho estudio de posibilidades que ofrece el mercado determinará lo siguiente:

- El valor referencial.
- La existencia de pluralidad de marcas y/o postores.
- La posibilidad de distribuir la Buena Pro;
- Información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación, de ser el caso;

- La pertinencia de realizar ajustes a las características y/o condiciones de lo que se va a contratar, de ser necesario;
- Otros aspectos necesarios que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación.

A efectos de establecer el valor referencial, el estudio tomará en cuenta, cuando exista la información y corresponda, entre otros, los siguientes elementos: presupuestos y cotizaciones actualizados, los que deberán provenir de personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades materia de la convocatoria, incluyendo fabricantes cuando corresponda, a través de portales y/o páginas Web, catálogos, entre otros, debiendo emplearse como mínimo dos (2) fuentes.

También tomará en cuenta cuando la información esté disponible: precios históricos, estructuras de costos, alternativas existentes según el nivel de comercialización, descuentos por volúmenes, disponibilidad inmediata de ser el caso, mejoras en las condiciones de venta, garantías y otros beneficios adicionales, así como también la vigencia tecnológica del objeto de la contratación de las Entidades.

Cuando se trate de proyectos de inversión, el valor referencial se establecerá de acuerdo al monto de inversión consignado en el estudio de preinversión que sustenta la declaración de viabilidad.

h) El comité especial

El Comité Especial es un órgano colegiado conformado por tres miembros titulares y tres suplentes que tiene a su cargo la conducción del proceso de selección desde la convocatoria hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme o se cancele el proceso de selección.

La normativa sobre contratación pública ha considerado dos tipos de Comité Especial: (i) El Comité Especial ad hoc, que se designa específicamente para cada licitación pública y concurso público que convoque la Entidad y (ii) el Comité Especial Permanente que se encarga de conducir todas las adjudicaciones directas sean públicas o selectivas.

El órgano encargado de las contrataciones tendrá a su cargo la realización de los procesos de adjudicación de menor cuantía, no obstante, ello, en estos casos el Titular de la Entidad podrá designar a un Comité Especial ad hoc o permanente, cuando lo considere conveniente.

El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente. La decisión será notificada a cada uno de los miembros.

Conjuntamente con la notificación de designación, se entregará al presidente del Comité Especial el Expediente de Contratación aprobado y toda la información técnica y económica necesaria que pudiera servir para cumplir el encargo.

El experto independiente deberá guardar confidencialidad respecto de toda la información a que tenga acceso con ocasión del servicio.

El Comité Especial es competente para:

- a) Consultar los alcances de la información proporcionada en el Expediente de Contratación y sugerir, de ser el caso, las modificaciones que considere pertinentes. Cualquier

modificación requerirá contar previamente con la conformidad del área usuaria y/o del órgano encargado de las contrataciones, según corresponda. La modificación requerirá una nueva aprobación del Expediente de Contratación.

- b)** Elaborar las Bases.
- c)** Convocar el proceso.
- d)** Absolver las consultas y observaciones.
- e)** Integrar las Bases.
- f)** Evaluar las propuestas.
- g)** Adjudicar la Buena Pro.
- h)** Declarar desierto.
- i)** Todo acto necesario para el desarrollo del proceso de selección hasta el consentimiento de la Buena Pro.

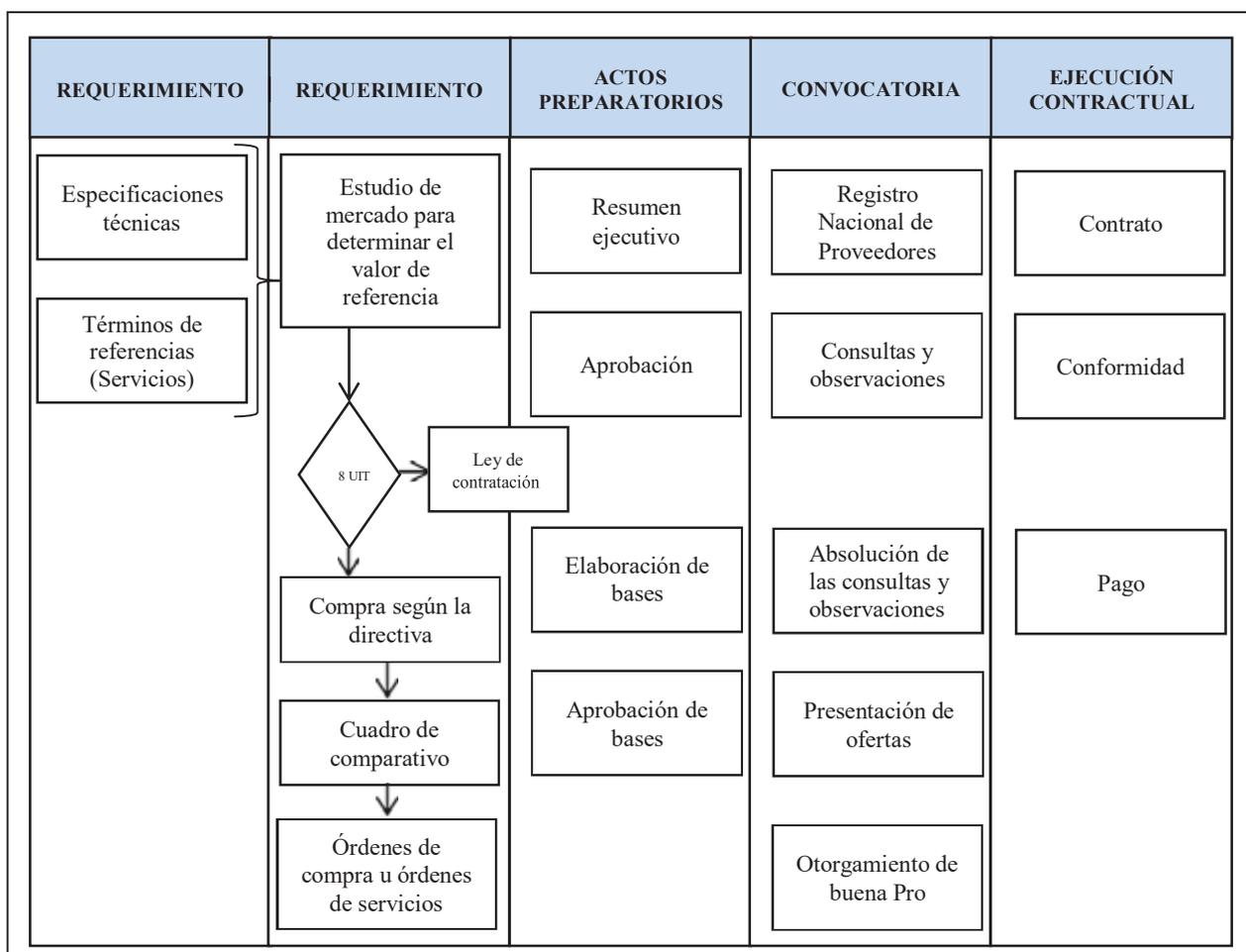
Si el Comité Especial toma conocimiento que en las propuestas obra un documento sobre cuya veracidad o exactitud existe duda razonable, informará el hecho al órgano encargado de las contrataciones para que efectúe la inmediata fiscalización. Ello no suspenderá, en ningún caso, la continuidad del proceso de selección.

En cuanto a las responsabilidades y sanciones, debemos tener en cuenta que a los miembros del comité especial se les da el mismo tratamiento que a los funcionarios y servidores, siendo responsables del cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Ante el incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se aplicarán, de acuerdo a su gravedad, las siguientes sanciones:

- Amonestación escrita.
- Suspensión sin goce de remuneraciones de treinta (30) a noventa (90) días.
- Cese temporal sin goce de remuneraciones hasta por doce (12) meses.
- Destitución o despido.

Gráfico N° 3. Flujo de proceso de contratación de bienes y servicios



Fuente: Elaboración propia en base la Ley No. 30225 (2015).

2.4. Marco conceptual o definición de términos

1. Adjudicación directa

Este tipo de proceso se convoca para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras de acuerdo a los márgenes establecidos por las normas presupuestarias (Cassina Ríos, 2003).

2. Adjudicación Simplificada

Se convoca para la contratación de bienes, servicios y obras cuyos montos sean mayores a 8 UITs e inferiores a S/. 400.000. Cualquier dependencia de la Entidad que tiene la necesidad de contratar bienes, servicios y/u obras para el cumplimiento de sus metas previstas. Asimismo, debe considerarse como área usuaria a la dependencia que por especialidad consolida los requerimientos de otras dependencias (Rivera Rojas, 2012).

3. Bienes

Son objetos que requiere una entidad para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines (Castañeda Santos, 2006).

4. Compromiso

Es la fase del compromiso donde acuerdan, se compromete, pactan un servicio o un bien (Pérez Rosales, 1990).

5. Concurso público

Es un proceso que se convoca para la contratación de servicios dentro de los márgenes establecidos por las normas presupuestarias (Cassina Ríos, 2003).

6. Contratación

Es la acción que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la condición del contratante (Castañeda Santos, 2006).

7. Contratación con el Estado

Son reglas que las entidades y proveedores deben seguir con la finalidad de realizar una compra con el estado, el cual tiene como objetivo maximizar el valor del dinero del contribuyente, de modo que estas efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de la Ley de contrataciones del Estado (Castañeda Santos, 2006).

8. Cuadro de necesidades

Es un documento oficial mediante el cual todas las dependencias de una organización formalizan todas sus necesidades de bienes, servicios y obras, de acuerdo a los objetivos y metas establecidos en los planes estratégicos y operativos de la organización (Cassina Ríos, 2003).

9. Expediente de contratación

Está conformado por un conjunto de documentos que sustenta todo el proceso desde el inicio hasta la culminación de la contratación del bien o servicio incluyéndose todo tipo de información referente al proceso (Cassina Ríos, 2003).

10. Gastos generales

Son aquellos costos indirectos que el contratista debe efectuar para la ejecución de la prestación a su cargo, derivados de su propia actividad empresarial, por lo que no pueden ser incluidos dentro de las partidas de las obras o de los costos directos del servicio (Castañeda Santos, 2006).

11. Licitación pública

Es un tipo de proceso que se convoca para la contratación de bienes y obras dentro de los márgenes que establece las normas presupuestarias (Rivera Rojas, 2012).

12. Plan de anual de adquisiciones y contrataciones

Es la estimación de los requerimientos de bienes, servicios y obras de las diferentes áreas usuarias en función de sus metas presupuestarias establecidas (Rivera Rojas, 2012).

13. Proceso de control

Las políticas, procedimientos y actividades, los cuales forman parte de un enfoque de control, diseñados para asegurar que los riesgos estén contenidos dentro de las tolerancias establecidas por el proceso de evaluación de riesgos (Rivera Rojas, 2012).

14. Proceso de selección

Es un procedimiento administrativo conformado por un conjunto de actos administrativos de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios o la ejecución de una obra (Cassina Ríos, 2003).

15. Proforma de contrato

El proyecto del contrato a suscribirse entre la Entidad y el postor ganador de la buena pro y que forma parte de las Bases (Pérez Rosales, 1990).

16. Servicio en general

La actividad o labor que realiza una persona natural o jurídica para atender una necesidad de la entidad, pudiendo estar sujeta a resultados para considerar terminadas sus prestaciones (Castañeda Santos, 2006).

17. Suministro

La entrega periódica de bienes requeridos por una Entidad para el desarrollo de sus actividades (Pérez Rosales, 1990).

18. Control interno

Comprende el plan de organización y el conjunto coordinado de los métodos y medidas adoptadas dentro de una entidad para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de su información contable, promover la eficiencia operativa y alentar la adhesión a las políticas prescritas por la Gerencia (Andía Valencia, 2000).

Comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para la protección de sus activos, la obtención de información financiera correcta y segura. (COSO, 2003).

19. COSO

Comité de organizaciones patrocinadas, un grupo de varias organizaciones de contabilidad. En 1992 publicó su estudio significativo sobre el control interno llamado control interno un marco integrado. El informe es llamado Informe COSO.

20. Sistema Nacional de Control

Control Previo

Es identificar de manera preliminar los riesgos de desempeño, corrupción o conflictos de intereses que generen perjuicio al Estado peruano antes de desarrollar una acción o un proceso. En este caso, es la Contraloría la encargada de brindar la autorización en dos casos específicos.

Control simultaneo

Este control se realiza durante la ejecución de un proceso de la gestión pública como durante la prestación de un servicio o la ejecución de una obra. En esta etapa, se realizan verificaciones de la ejecución de una acción de la gestión pública. Por ejemplo, explica la profesora Bustamante, antes del

inicio del año escolar la Contraloría puede verificar cómo se desarrolla la distribución del material educativo en los colegios públicos.

Control Posterior

Durante el control posterior, además de la Contraloría y los Órganos de Control Interno (OCI), participa un nuevo actor, los órganos de control externo. En esta etapa se realizan auditorías financieras, auditorías de cumplimiento y auditorías de desempeño.

21. Ambiente de control interno

Significa la actitud global, la conciencia y acciones de los directores y la administración, respecto del sistema de Control Interno y su importancia en la entidad. Un ambiente de control fuerte, por ejemplo, uno con controles presupuestales estrictos y una función de auditoría interna efectiva, puede complementar en forma muy importante los procedimientos de control; sin embargo, un ambiente de control fuerte no asegura, por sí mismo, la efectividad del sistema de control interno (Pérez Rosales, 1990).

22. Evaluación de riesgo

El Control Interno ha sido pensado esencialmente para limitar los riesgos que afectan las actividades de las entidades. A través de la investigación y análisis de los riesgos relevantes y el punto hasta el cual el control vigente los neutraliza, se evalúa la vulnerabilidad del sistema. Para ello debe adquirirse un conocimiento práctico de la entidad y sus componentes como manera de identificar los puntos débiles, enfocando los riesgos tanto de la entidad (internos y externos) como de la actividad. (Pérez Rosales, 1990).

23. Actividades de control gerencial

Están constituidas por los procedimientos específicos establecidos como un reaseguro para el cumplimiento de los objetivos, orientados primordialmente hacia la prevención y neutralización de los riesgos (Pérez Rosales, 1990).

24. Información y comunicación

Los sistemas de información y comunicación se interrelacionan, ayudan al personal de la entidad a capturar e intercambiar la información necesaria para conducir, administrar y controlar sus operaciones. La información relevante debe ser captada y transmitida de tal modo que llegue oportunamente a todos los sectores y permita asumir las responsabilidades individuales. La comunicación es inherente a los sistemas de información. Las personas deben conocer en tiempo, las cuestiones relativas a su responsabilidad de gestión y control. Cada función debe especificarse con claridad, entendiendo como tal las cuestiones relativas a la responsabilidad de los individuos dentro del Sistema de Control Interno. (Cassina Ríos, 2003).

25. Seguimiento y monitoreo

Consiste en la revisión que realiza el auditor para determinar si la dirección ha aceptado las recomendaciones para la introducción de mejoras y las ha puesto en funcionamiento. (Cassina Ríos, 2003)

CAPÍTULO TERCERO

HIPÓTESIS Y VARIABLES

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

Existe una relación directa y significativa entre el **control interno** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

3.1.2. Hipótesis específicas

- a) Existe una relaciona directa y significativa entre el **componente de ambiente de control** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.
- b) Existe una relaciona directa y significativa entre el **componente de evaluación de riesgo** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.
- c) Existe una relaciona directa y significativa entre el **componente de actividades de control gerencial** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.
- d) Existe una relaciona directa y significativa entre el **componente de información y comunicación** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.
- e) Existe una relaciona directa y significativa entre el **componente de supervisión y seguimiento** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

3.2. Identificar las variables e indicadores

a) Variable de estudio:

Control interno

Contratación de bienes y servicios.

3.3. Opeacionalización de variables

Tabla N° 5. Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Control interno	El control interno es proceso efectuado por la junta de directiva, la gerencia y otro personal designado, diseñado para proporcionar seguridad razonable (Claros Cohaila, 2012, p. 68).	Ambiente de control	<ul style="list-style-type: none"> • Integridad y valores éticos. • Estructura organizacional. • Administración de los recursos humanos. • Órgano de control institucional.
		Evaluación de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de riesgos. • Valoración de los riesgos. • Planeamiento de la administración de riesgo. • Respuesta al riesgo.
		Actividades de control gerencial	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del desempeño. • Controles para las tecnologías de la información y comunicación. • Procedimientos de autorización y aprobación. • Documentación de procesos.
		Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Información relevante. • Comunica información internamente. • Se comunica con grupos externos.
		Supervisión y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Selecciona, desarrolla, y realiza evaluaciones. • Actividades de prevención y monitoreo.
Contrataciones de bienes y servicios	Es un proceso técnico a través del cual, de la manera más adecuada y oportuna para el Estado, se efectuará la contratación de bienes, servicios y obras, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes (Cassina Ríos, 2003).	Expediente de proceso de contratación y adquisiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de resultados. • Expediente de contratación. • Nivel de eficiencia. • Evaluación de expediente de contratación.
		Apropiada programación del plan anual de adquisiciones y contrataciones	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en la ejecución del presupuesto. • Incumplimiento del PAC. • Modificación del PAC
		Mejora en proceso de selección	<ul style="list-style-type: none"> • Factores de evaluación. • Determinar para su calificación. • Propuesta no admitida.
		Adecuada ejecución contractual	<ul style="list-style-type: none"> • Aplican penalidades. • Perjuicio entidad de forma social. • Deficiente elaboración del contrato.

Fuente: Elaboración propia en base a los autores citados.

CAPÍTULO CUARTO
METODOLOGÍA DE LA
INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Tipo de investigación

El estudio corresponde al tipo de investigación aplicada en razón a que los resultados son aplicados para solucionar el problema de la deficiencia de la gestión de control interno y su relación con las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018. Así mismo, se define el tipo de investigación según la naturaleza de los instrumentos aplicados como de tipo cuantitativo y cualitativo; la investigación cuantitativa indica que “ofrece la posibilidad de generalizar los resultados más ampliamente, otorga control sobre los fenómenos, así como un punto de vista basado en conteos y magnitudes” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, y Baptista Lucio, 2014, p. 15).

4.2. Nivel de investigación

- El nivel es **descriptivo**, ya que busca especificar propiedades, características y rasgos importantes en los fenómenos que se someta a un análisis, es decir miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensión o componentes del fenómeno a investigar, describir tendencia de un grupo o población. Lo cual, según Dankhe (1986) citado por (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 95), la investigación descriptiva “se utiliza cuando la necesidad de la investigación es descubrir situaciones y eventos, conocer cómo se manifiestan determinados fenómenos y está dirigida a obtener información sobre las características de las variables estudiadas desde el punto de vista científico”. Permite describir en la medida que se va a presentar a cada una de las variables de estudio.

- Es **correlacional**, puesto que se pretende establecer la relación o asociación existente entre las dos variables de estudio; tal como lo Hernández Sampieri et al. (2014), las investigaciones de corte correlacional nos permite medir el grado de relación entre dos o más variables. Así mismo, es precisar el nivel de asociación de las variables de control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional.

4.3. Diseño de la investigación

- En vista que no se van a manipular ninguna de las variables es **no experimental**, transeccional o transversal, refiere que son “investigaciones que recopilan datos en un momento único” (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 154). Por lo que, se basa en hechos que ocurrieron y que se dan en la realidad actual.
- En este sentido, Hernández Sampieri et al. (2014, p. 152), señala que los “estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos”. Es decir, se observan los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos. Por la realización del estudio en un momento determinado (corte temporal), aplicando para ello encuestas a los sujetos de estudio transversal.

4.4. Método de investigación

Para el desarrollo de la investigación se utilizó el **método deductivo e inductivo**, que es propio de las ciencias empíricas, porque permitirá el análisis teórico de carácter general a lo particular, porque se dirige a la caracterización de las variables involucradas, las cuales están representadas, por la gestión del control interno en el gobierno regional de Apurímac.

A partir del método deductivo, esta investigación se sitúa en el enfoque cuantitativo, ya que utiliza la recolección de datos para probar las hipótesis planteadas, en base a la medición numérica y análisis estadístico para poder

establecer patrones de comportamiento y probar las teorías desarrolladas en este documento (Hernández Sampieri et al., 2014).

4.5. Población y muestra

Unidad de análisis: La unidad de análisis es la presente investigación corresponde al estudio del gobierno regional de Apurímac sede central, que está constituido por los funcionarios trabajadores administrativos bajo cualquier régimen de contratación que generan vínculo laboral y que además intervienen en el proceso de contratación y ejecución del gasto del gobierno regional de Apurímac.

4.5.1. Población de la investigación

Así como también la población de estudio comprende a los trabajadores administrativos y funcionarios del gobierno regional de Apurímac.

a) Número de trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional de Apurímac

La población de estudio es como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 6. Número de trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional de Apurímac

Cantidad de trabajadores	Sexo		Total	%
	Masculino	Femenino		
Gobernador regional – presidencia	7	1	8	3,56%
Secretaría general	1	4	5	2,22%
Gerencia general	5	1	6	2,67%
Gerencia regional planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial	4	4	8	3,56%
Dirección regional de administración	45	21	66	29,33%
Gerencia de desarrollo económico	17	15	32	14,22%
Gerencia regional de desarrollo social	11	4	15	6,67%
Gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente	3	0	3	1,33%
Gerencia regional de infraestructura	22	13	35	15,56%
Gerencias sub regionales	6	0	6	2,67%
Direcciones sectoriales	20	5	25	11,11%
Dirección regional educación	6	2	8	3,56%
Dirección regional sector salud	5	2	7	3,11%
Otras dependencias	0	1	1	0,44%
TOTAL	152	73	225	100,00%

Fuente: Unidad de Escalafón del gobierno regional de Apurímac, año 2018.

b) Número de jefes y/o funcionario en el gobierno regional de Apurímac

La población de estudio esta integrados por los jefes y/o funcionarios del gobierno regional de Apurímac, que ascienden a un total de 15 jefes y/o funcionarios.

4.5.2. Determinación de tamaño de la muestra de la investigación

a) Muestra de estudio de los trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional de Apurímac

Muestra de estudio de los trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional de Apurímac, es de tipo muestreo probabilístico por el método de muestreo al azar simple. Por lo tanto, es una población finita.

N = 225 trabajadores administrativos y servidores

P = 0.79 (79%) de calificación de acierto de la población (*Anexo N° 2*).

1-P = 0.21 (21%) de calificación desacierto de la población.

E = 5% error muestral.

Z = 1.96 nivel de confianza (El valor Z se obtiene en la tabla de distribución normal estandarizado).

$$n = \frac{Z^2 P(1 - P) \times N}{E^2(N - 1) + Z^2 P(1 - P)} \quad n = \frac{(1.96)^2 \times (0.79)(1 - 0.79) \times (225)}{(0.05)^2 (225 - 1) + (1.96)^2 (0.79)(1 - 0.79)}$$

$$n = 119,765102 = 120$$

El trabajo de investigación se realizará con 120 encuestas de 225 trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional de Apurímac, que se muestra en la *Tabla N° 6*, con un margen de error de 5%.

b) Muestra de los jefes y/o funcionarios

Muestra de representantes es de tipo de muestreo no probabilística por el método por conveniencia. Porque es una población finita y se lleva a cabo la investigación se desarrolló analizando las entrevistas a los jefes y/o funcionarios.

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para nuestra investigación utilizaremos las siguientes técnicas de información tales como:

4.6.1. Técnicas

Las técnicas utilizadas en el presente trabajo de investigación fueron como sigue:

- **Observación directa;** se realizó la observación directa en el gobierno regional de Apurímac, al momento de la encuesta, para obtener información directa y confiable que nos ayudará a analizar los resultados.
- **Encuestas;** se preparó un cuestionario de encuesta con el propósito de obtener información a los trabajadores administrativos en el gobierno regional de Apurímac. En las interrogantes o reactivos se emplea la escala de Likert con la finalidad de calificar el control interno y su relación en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional.
- **Entrevista;** esta técnica se utilizó para obtener información de jefes y/o funcionario en el gobierno regional de Apurímac en relación al

control interno y su relación en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto. La entrevista se realizó a los jefes y/o funcionarios en el gobierno regional de Apurímac.

- **Análisis de documentos;** se utilizó la información bibliográfica necesaria para el desarrollo del marco teórico y conceptual.

4.6.2. Instrumentos

Los instrumentos empleados en este trabajo de investigación son como sigue:

- **Guía de observación directa;** se usó la observación directa en el gobierno regional de Apurímac.
- **Cuestionario de encuesta;** este instrumento estuvo dirigido netamente a los trabajadores administrativos en el gobierno regional de Apurímac en relación al control interno y su relación en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto.

Instrumento cuestionario **para medir control interno**, es tomado de Claros Cohaila (2012) adaptado por el investigador. Con el objetivo medir el control interno. La encuesta consta de 28 ítems.

Instrumento cuestionario **para medir contratación de bienes y servicios**, es tomado de Aquipucho Lupo (2015) adaptado por el investigador. Con el objetivo medir el control interno. La encuesta consta de 12 ítems.

- **Guía de entrevista;** este instrumento se ha formulado para obtener información de los jefes y/o funcionario del órgano control interno en el gobierno regional de Apurímac.
- **Ficha de recopilación de datos;** instrumento que sirve para anotar los datos o referencias bibliográficas para la sustentación del marco

referencial, teórico y conceptual; o libros sobre el control interno y su relación en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto.

4.7. Técnicas de análisis e interpretación de la información

Para el procesamiento de los datos y su posterior análisis e interpretación se hizo uso de los métodos estadísticos que responden al comportamiento de las variables, para tal hecho se contó con la asistencia del paquete estadístico SPSS y la aplicación de Microsoft Office Excel para el rediseño las tablas y gráficos correspondientes con una mejor presentación según el cuadro de operacionalización de variables y dimensiones. Con este fin se realizó previamente el análisis estadístico descriptivo de ambas variables con sus respectivas dimensiones, y luego la prueba de hipótesis respectiva, según la naturaleza cualitativa de ambas variables y sus dimensiones.

Los datos de las variables de control interno y su relación en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto, fueron presentados mediante tablas de frecuencia y de contingencia la mismas que consideran las frecuencias absolutas (f_i) y frecuencias relativas en porcentaje ($n_i\%$) y en el caso de los gráficos estos corresponden al gráfico de barras apiladas.

4.8. Fiabilidad de los instrumentos

Para que tenga un cierto nivel de importancia en las herramientas en le recojo de datos, se trabajó con el direccionamiento de un equipo de expertos, siendo estos con mucha experiencia en temas de investigación para que su opinión sea la indicada y tenga mucha relevancia el trabajo. Por tal, Según Hernández Sampieri et al. (2014), en los trabajo de investigación, “se necesita un cierto nivel en que los instrumentos efectivamente evalúa la variable que quiere calcular” (p. 243). Por consiguiente, también se aplicó la técnica de alfa de Cronbach.

Validación interna

El coeficiente Alfa Cronbach es un modelo de consistencia interna, basado en el promedio de las correlaciones entre los ítems. Tomando valores entre 0 y 1, donde: 0 significa confiabilidad nula y 1 representa confiabilidad total, siendo el punto de corte 0.70 (Hernández Sampiere, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, p. 567).

Seguidamente, se calculó la confiabilidad de consistencia interna de los instrumentos mediante el Alfa de Cronbach. A fin de comprobar la validez y confiabilidad de los instrumentos se aplicó una prueba piloto a 10 trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional de Apurímac, obteniéndose los siguientes resultados:

- El tiempo de promedio para completar el instrumento fue de 20 minutos en promedio.
- No hubo dificultad para comprender los enunciados correspondientes a cada pregunta.

Con los datos recolectados se procedió a analizar el índice de consistencia interna del instrumento mediante el estadístico Alfa Cronbach, debido a que los instrumentos tienen escala politómica.

Tabla N° 7. Validación de los instrumentos control interno y contratación de bienes y servicios

	No. de ítems	Alfa de Cronbach
Variables		
Control interno	28	0,901
Contrataciones de bienes y servicios	12	0,912

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

En la *Tabla N° 7*. Se observó los resultados obtenidos del coeficiente Alfa de Cronbach es de 0,901 para 28 ítems de variable control interno y 12 ítems de la variable contrataciones y de bienes y servicios es de 0,912. Este valor indica que la confiabilidad de los instrumentos sobre el control interno y su

relación en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto tiene alta confiabilidad para las dos variables de estudio.

Los resultados permiten apreciar que las correlaciones ítem-test corregidas son superiores de 0.70, lo que nos indica que los ítems son consistentes entre sí; lo que permite concluir que las escalas presentan aceptable confiabilidad según los parámetros de la comunidad científica.

4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas

Para demostrar la verdad o falsedad de la hipótesis esta fue llevada a prueba mediante el contraste estadístico Chi cuadrado de Pearson, la cual realiza el análisis de las frecuencias observadas y esperadas, de tal forma que evalúa la prueba de hipótesis.

Para la aplicación de la prueba estadística se deben cumplir los siguientes supuestos:

1. Los datos muestrales se seleccionan aleatoriamente.
2. Se acepta la hipótesis del investigador si las frecuencias de las filas demuestran dependencia, caso contrario se acepta la hipótesis nula.
3. La frecuencia esperada en cada caso de las celdas de la tabla de contingencia debe ser al menos 5, lo cual no aplica a la frecuencia observada, además no es necesario la aplicación de la prueba de distribución normal.

La fórmula del estadístico de contraste para una prueba de independencia o Chi cuadrado de independencia es:

$$X^2 = \sum_i \sum_j \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

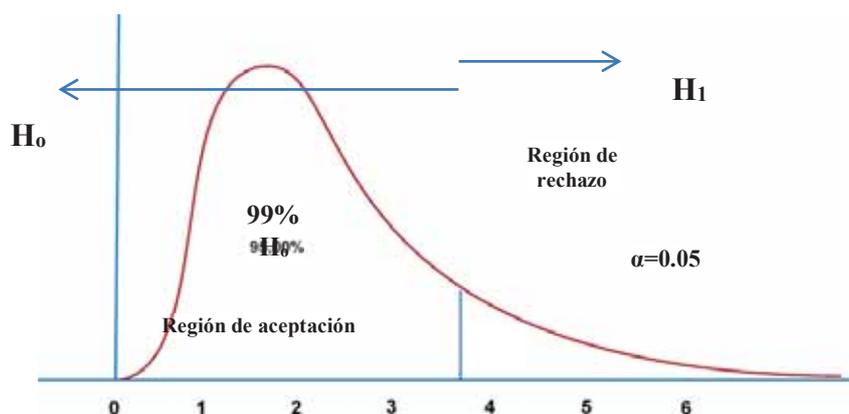
Dónde:

O_{ij} : Frecuencia observada

E_{ij} : Frecuencia esperada

χ^2 : Resultado del valor de Chi cuadrado

Distribución de Chi cuadrado:



La gráfica presenta una cola al margen derecho, porque trata de variables cualitativas en su análisis tal como indica que el análisis Chi cuadrado siempre será positivo.

Donde la cola derecha representa el valor positivo, donde podemos observar que el valor calculado es mayor que el nivel de significancia por lo tanto aceptamos el H_0 y rechazamos la H_1 .

De manera que se debe cumplir la siguiente condición para aceptar o rechazar la hipótesis del investigador H_1 .

H_0 : Parámetro independiente χ^2 calculado es **menor** que χ^2 crítico.

H_1 : Parámetro dependiente χ^2 calculado es **mayor** que χ^2 crítico.

El punto crítico de Chi cuadrado está fundamentado según la tabla de distribución de Chi cuadrado según los grados de libertad y nivel de significancia. Dicha tabla de distribución se encuentra en el anexo de la investigación.

Baremos para realizar la prueba de hipótesis

El hecho de realizar la siguiente baremación, es porque se puede interpretar de mejor manera los datos, este proceso también se denomina categorizar la variable o variables, de tal forma que a cada atributo o escala se le considera un determinado valor según un rango establecido.

Tabla N° 8. Baremo para la variable de control interno

Atributo/Escala	Rango	Descripción
1 = Inadecuado	[28-65]	El control interno casi no existe, ni están presentes, ni formalizados no es posible comprobar con claro propósito de procedimientos políticas, normas y métodos en el gobierno regional de Apurímac.
2 = Regular	[66-103]	El control interno se encuentra definido formalmente de manera general con el proceso de consolidar el propósito de procedimientos políticas, normas y métodos en el gobierno regional de Apurímac.
3 = Aceptable	[104-140]	El control interno se encuentra consolidado de manera detallada y formalmente se aplican en relación con el propósito de procedimientos políticas, normas y métodos en el gobierno regional de Apurímac.
Descripción Baremación		Con el uso del software SPSS v. 23 Si las puntuaciones son altas: Valor de la escala*total de ítems 28x5=140 Si las puntuaciones son bajas: Valor de la escala*total de ítems 28x1=28 Rango=valor máximo-valor mínimo 140-28=112 La constante=Rango/Número de niveles 112/3=37,33333

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos.

El baremo de la variable control interno, corresponde a un rango establecido por la sumatoria de las respuestas de cada cuestionario, es decir que un total de 28 ítems por 5 respuestas, el número máximo de respuestas correctas sería de 140 puntos, mientras que el puntaje mínimo correspondería a 28 puntos, para cada escala el valor que existe esta dado de tal forma que 140 puntos

menos 28 se obtiene un total de 112 puntos dividido entre 3 resulta 37,333 cuyo valor es el que diferencia a cada rango.

Tabla N° 9. Baremo para la variable de contrataciones de bienes y servicios

Atributo/Escala	Rango	Descripción
1 = Baja	[12-28]	La contratación de bienes y servicios en el gobierno regional de Apurímac aún no demuestra un apropiado conocimiento de normas, la utilización de las directivas, manejo de contratos y deficiente elaboración de los contratos.
2 = Media	[29-45]	La contratación de bienes y servicios en el gobierno regional de Apurímac se encuentra en camino a desarrollar un apropiado conocimiento de normas, la utilización de las directivas, manejo de contratos y deficiente elaboración de los contratos.
3 = Alta	[46-62]	La contratación de bienes y servicios en el gobierno regional de Apurímac se demuestra un desarrollo óptimo de un apropiado conocimiento de normas, la utilización de las directivas, manejo de contratos y deficiente elaboración de los contratos.
Descripción Baremación		Con el uso del software SPSS v. 23 Si las puntuaciones son altas: Valor de la escala*total de ítems $12 \times 5 = 60$ Si las puntuaciones son bajas: Valor de la escala*total de ítems $12 \times 1 = 12$ Rango=valor máximo-valor mínimo $60 - 12 = 48$ La constante=Rango/Número de niveles $48 / 3 = 16,00$

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos.

En el caso del baremo de la variable de contratación de bienes y servicios para la ejecución del gasto, donde los rangos fueron obtenidos de la sumatoria de los datos obtenidos del cuestionario, es decir que, de un total de 12 ítems por 5 respuestas, el puntaje máximo es 60, y en puntaje mínimo sería 12, el puntaje máximo se le resta 12 puntos, que hacen 48 unidades entre 3 escales sería aproximadamente de 16,00 el cual es el valor de diferencia entre cada rango.

Los pasos a seguir para este tipo de pruebas de hipótesis, como referencia a Triola (2012), considerando los siguientes pasos:

1. Prueba de hipótesis

H₀: No existe grado de correlación o dependencia entre la Variable1 (Control interno) y la variable 2 (Contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto).

H₁: Existe algún grado de correlación o dependencia entre la Variable1 (Control interno) y la variable 2 (Contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto).

2. Nivel de significancia

Se usa un nivel de significancia del $\alpha = 0,05 = 5\%$ que es equivalente a un 95% de nivel de confianza).

3. Regla de decisión utilizando

Si $Z_c > Z_t$ Se rechaza H₀ y se Acepta la H₁.

4. Prueba estadística

$$X^2 = \sum_i \sum_j \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

O_{ij} : Frecuencia observada

E_{ij} : Frecuencia esperada

X^2 : Resultado del valor de Chi cuadrado

De manera que el coeficiente se puede interpretar mediante la siguiente escala:

Esta escala determina en el grado de la relación, cuanto más próximo a la unidad la relación es más fuerte, cuando el valor del coeficiente resulta positivo, esto indica que se trata de una correlación directa, caso contrario es una correlación indirecta.

CAPÍTULO QUINTO
DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS DE LOS
RESULTADOS

CAPÍTULO V

DESCRIPCIÓN, ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

5.1. Introducción

Este capítulo muestra el ámbito de estudio, es decir, el presente trabajo de investigación se realizó en el gobierno regional de Apurímac, así mismo constituye el desarrollo de la investigación con la aplicación de métodos y técnicas mencionadas para confirmar o desconfirmar las hipótesis asumidas en el proyecto de investigación referente al control interno y su relación en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac. Según los objetivos planteados para ello se incluye tablas, gráficos estadísticos y la interpretación de los resultados arribados de conformidad a la información obtenida mediante análisis documental, observación directa, así como la aplicación de cuestionarios y poder obtener una visión global de todo el proceso del ámbito de estudio.

El capítulo está estructurado en tres apartados. El primer de ellos se refiere a la descripción genérica de la reseña histórica de la institución del gobierno regional de Apurímac, direccionamiento estratégico, gubernatura regional, gerencias regionales y estructura organizacional. En segundo lugar, se procede a la presentación y análisis de los resultados de las encuestas al personal administrativo del gobierno regional de Apurímac de adecuado con las variables y sus correspondientes dimensiones. Finalmente, se muestra la relación entre las variables y la comprobación de la prueba de hipótesis.

5.1.1. Reseña histórica

El departamento de Apurímac, cuyo nombre etimológicamente proviene de dos vocablos quechuas: Apu: dios y Rímac: Hablador o el que habla, en clara referencia al rugido que producen las aguas del cañón del Apurímac, creado en 1873 durante el gobierno de Manuel Pardo, es un espacio geográfico

estratégico del mundo andino asentado en un marco físico-social cuya ocupación y uso se remonta a épocas ancestrales.

La región Apurímac está ubicada en las estribaciones de la faja sub-andina de la Cordillera Oriental denominada la Cordillera del Vilcabamba, que determina una topografía accidentada y abrupta, con rasgos que van desde altas cumbres, colinas onduladas, quebradas y valles profundos que acondicionan una diversidad de microclimas y pisos ecológicos con imponentes paisajes naturales. El departamento de Apurímac geográficamente se ubica en la región sur oriental del territorio peruano entre las coordenadas UTM:

- Por el Norte 635 058mE, 8 543 747mN;
- Por el Sur 663 154mE, 8 358 631mN;
- Por el Este 818 534mE, 8 447 472mN;
- Por el Oeste 624 683mE y 8 518 257Mn.

El departamento de Apurímac está dividido políticamente en 7 provincias y 84 distritos, distribuidos de la siguiente manera: Abancay (09 distritos), Andahuaylas (20 distritos), Antabamba (07 distritos), Aymaraes (17 distritos), Cotabambas (06 distritos), Chincheros (11 distritos) y Grau (14 distritos).

Apurímac pertenece a dos mancomunidades regionales: la Mancomunidad Regional de los Andes, conformada por las regiones de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, creada con acta suscrita el 14 de abril de 2012, y por las regiones de Ica y Junín que se incorporaron posteriormente; y a la Mancomunidad Regional Macrorregión Sur del Perú, compuesta por las regiones Apurímac, Arequipa, Moquegua, Cusco, Puno, Tacna y Madre de Dios, que se constituyó en la ciudad de Tacna, el 29 de marzo del 2016, con

el propósito de consolidarse como un importante bloque político regional con objetivos en común sobre proyectos energéticos y de desarrollo hídrico.

5.1.2. Direccionamiento estratégico del Gobierno Regional de Apurímac

Visión

“Apurímac es una región agroecológica y minera con paz social, producción diversificada, ambientalmente sostenible, que está erradicando la desnutrición crónica infantil y la violencia de género, mejorando la calidad de vida de sus habitantes”.

Misión

“Promover el desarrollo integral sostenible en la región Apurímac de forma participativa, transparente, inclusiva y eficiente”.

Fuente: Adaptado de <https://www.regionapurimac.gob.pe/mision-vision/>

Objetivos Estratégicos Institucionales

“La formulación de los objetivos institucionales fue un proceso de reflexión de manera participativa y concertada entre la comisión de planeamiento estratégico y el equipo técnico de planeamiento, reconociendo los verbos apropiados, la condición de cambio y el sujeto, para dar lugar a la determinación de los 9 objetivos estratégicos institucionales, con sus respectivos indicadores y meta; los cuales están orientados a brindar mejores servicios para el bienestar de la población. Estos Objetivos Estratégicos Institucionales están orientados a coadyuvar al logro de los Objetivos Estratégicos Regionales del Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac 2017-2021”.

5.1.3. Funciones y objetivos

a) Fines

La finalidad esencial del Gobierno Regional, es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

b) Objetivos

- Construir una comunidad integrada, unida y con identidad cultural, donde se garantice el acceso a la educación, la atención de salud, el empleo digno y la calidad de vida para todas y todos, la población ejerce sin restricciones sus derechos a la igualdad de oportunidades, la inclusión y equidad social.
- Construir una economía regional andina, moderna competitiva y solidaria, armónica con el desarrollo humano y sostenible, que se sustenta en su producción agroecológica y pecuaria, la integración de la actividad turística y una minería sujeta al uso ambiental y socialmente responsable de sus recursos naturales.
- Convertir Apurímac en una región saludable y ambientalmente sostenible, ordena territorialmente, donde sus habitantes conocen y hacen uso adecuado del ambiente y sus recursos naturales en sus diversos pisos ecológicos y han desarrollado sus capacidades y mecanismos eficientes para el planeamiento y la gestión territorial con un adecuado manejo de riesgos y adaptada a los cambios climáticos.
- Forjar una sociedad andina y democrática donde su población ejerce sus derechos y ha fortalecido sus capacidades para autogobernarse desde la participación social y ciudadana de sus hombres y mujeres, quienes concertan desde sus organizaciones e instituciones de la

sociedad civil, con las autoridades regionales y locales para alcanzar un clima de paz, libertad y justicia social.

Fuente: Adaptado de <https://www.regionapurimac.gob.pe/funciones/>

5.1.4. Gerencias regionales

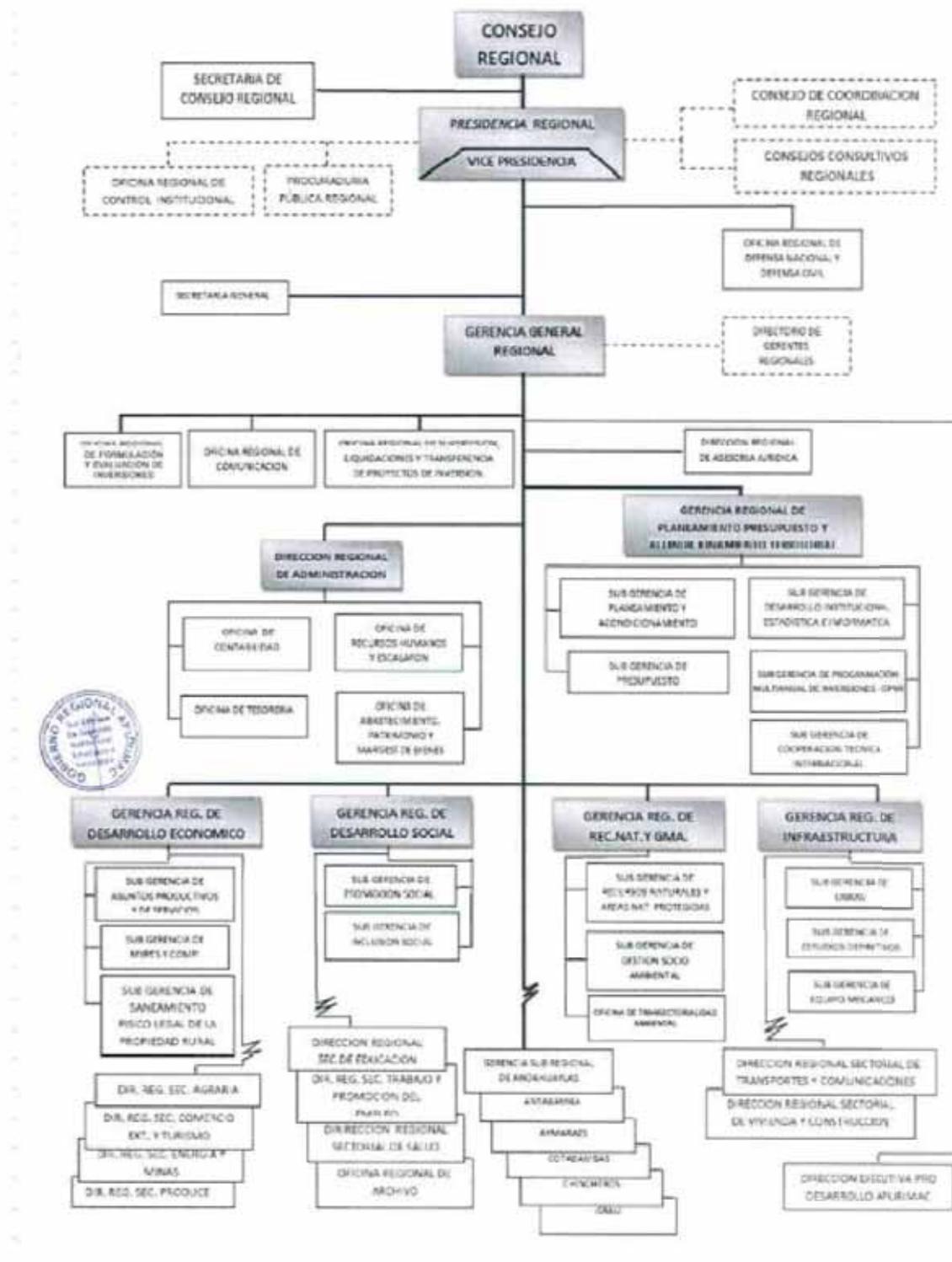
La información de esta sección se encuentra suscrita en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF 2019, del Gobierno Regional de Apurímac, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 007-2019-GRMDD/CR., y modificada mediante Ordenanza Regional N° 026-2019-GRMDD/CR.

Listado de Gerencias Regionales

- **Gerencia general regional**
- **Gerencia regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**
- **Gerencia regional de Desarrollo Social**
- **Gerencia regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente**
- **Gerencia regional de Infraestructura.**

5.1.5. Organigrama

Gráfico N° 4. Estructura orgánica y funcional del Gobierno Regional de Apurímac



Fuente: Adaptado de <https://www.regionapurimac.gob.pe/estructura-organica/>

5.1.6. Sub dirección de abastecimiento y margsí de bienes

Es un órgano de apoyo, responsable de Planear, organizar, conducir, ejecutar, supervisar y controlar el Sistema Nacional de Abastecimiento, para garantizar la oportuna atención de los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, así mismo de corresponder organizar, supervisar el registro y control de los Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Apurímac.

Para el cumplimiento de sus fines y objetivos funcionalmente se organiza de la siguiente manera:

- Unidad de Programación y Adquisiciones
- Unidad de Almacenamiento
- Unidad de Registro y Control de Bienes Patrimoniales
- Unidad de Servicios Generales

A la Unidad de Programación y Adquisiciones le corresponde desarrollar las actividades de planificación y gestión de las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios (Plan Anual de Adquisiciones, Convocatorias, selección, otorgamiento de la Buena Pro de acuerdo con la Ley de Contrataciones realizar las Adquisiciones de Bienes y Servicios de acuerdo con el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Plan Anual de Adquisiciones y la normatividad legal vigente.

La Unidad de Almacenamiento tiene como responsabilidad la recepción custodia temporal, verificación y distribución de bienes adquiridos. Le corresponde a la unidad y/o equipo de registro y control de bienes patrimoniales llevar el inventario de bienes patrimoniales de acuerdo a las normas y disposiciones vigentes.

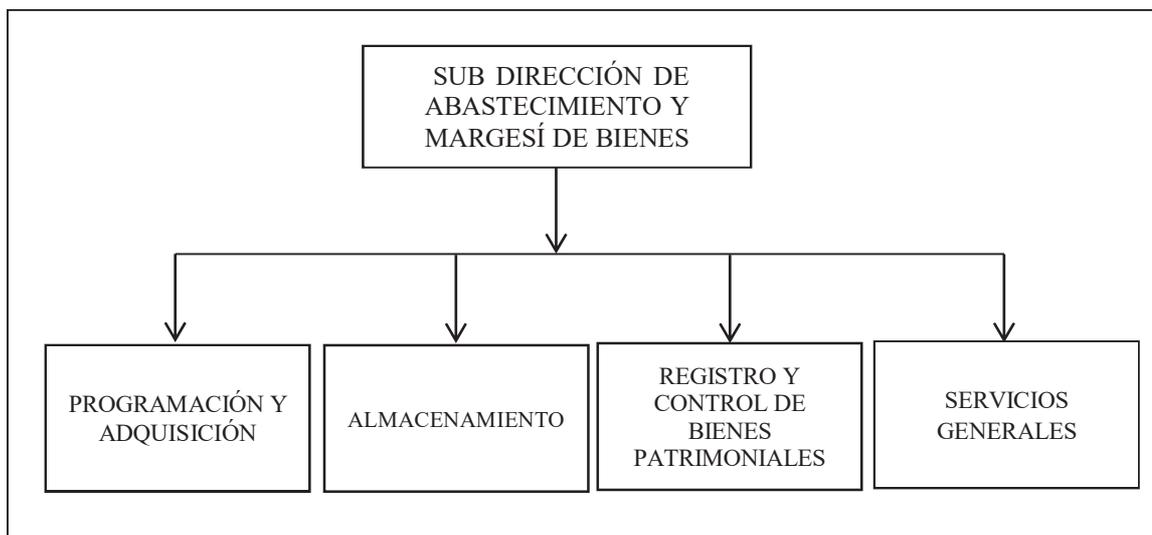
La Unidad de Servicios Generales es la responsable de limpieza, mantenimiento y seguridad del Local del Gobierno Regional de Apurímac.

Funciones específicas:

- a) Planificar, dirigir, coordinar y supervisar y evaluar las actividades de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Apurímac.
- b) Formular y proponer la política general de la administración de los recursos Humanos, materiales y Financieros del Gobierno Regional de Apurímac.
- c) Coordinar, dirigir y Supervisar la Administración de los Recursos Humanos, Económicos, Financieros y Materiales del Gobierno Regional Apurímac y de sus órganos Desconcentrados.
- d) Integrar y presidir los Comités Administrativos de su competencia del Gobierno Regional de Apurímac.
- e) Brindar asistencia técnica y asesorar a la Alta Dirección y a las Dependencias del Gobierno Regional de Apurímac, en asuntos relacionados a los Sistemas Administrativos de Personal, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería.
- f) Presentar y brindar información oportuna sobre los sistemas administrativos que dirige, con la sustentación técnica respectiva y en los plazos que le sean requeridos.
- g) Elaborar e informar en forma permanente a la Gerencia General sobre la situación financiera del Gobierno Regional de Apurímac y presentar y brindar información mensual sobre las actividades de los Sistemas Administrativos de su competencia, con la sustentación técnica respectiva.

- h)** Orientar y supervisar la organización y actualización permanente del Margesí de Bienes Nacionales, correspondientes al ámbito regional de conformidad con los dispositivos legales vigentes.
- i)** Participar en la formulación del Presupuesto del Pliego, coordinando con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- j)** Autorizar el pago de las obligaciones contraídas con terceros, remuneraciones del personal, proveedores y otros compromisos.
- k)** Promover la formulación de Directivas y normas complementarias para el manejo de los Sistemas Administrativos Nacionales de su competencia.
- l)** Supervisar y controlar los avances de la ejecución de los planes operativos de las Sub Direcciones a su cargo, aplicando en casos de deficiencias las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas institucionales.
- m)** Velar y cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes en el desarrollo de las actividades de los sistemas administrativos.
- n)** Cumplir con otras funciones que por ley le corresponda y se le asigne.

Gráfico N° 5. Estructura orgánica y funcional de la sub dirección de abastecimiento y magesí de bienes



Fuente: Adaptado de Ordenanza Regional No. 50-2006-CR- Apurímac.

5.2. Presentación y análisis de los resultados de las encuestas a los trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional de Apurímac

En este capítulo se presenta el análisis de los resultados obtenidos del instrumento diseñado para medir las variables de control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional a través de sus dimensiones e indicadores.

El análisis de datos se efectuó aplicando la estadística descriptiva – comparativa, tomando como base las frecuencias y los porcentajes de los encuestados. Los mismos que se estructuraron en tablas y gráficos que permitió el análisis y las discusiones contrastadas con los fundamentos teóricos en los que se basa la investigación para demostrar las tendencias de las opiniones de los encuestados y darle estadísticamente consistencia a la propuesta que conforma los objetivos del estudio.

5.2.1. Características generales

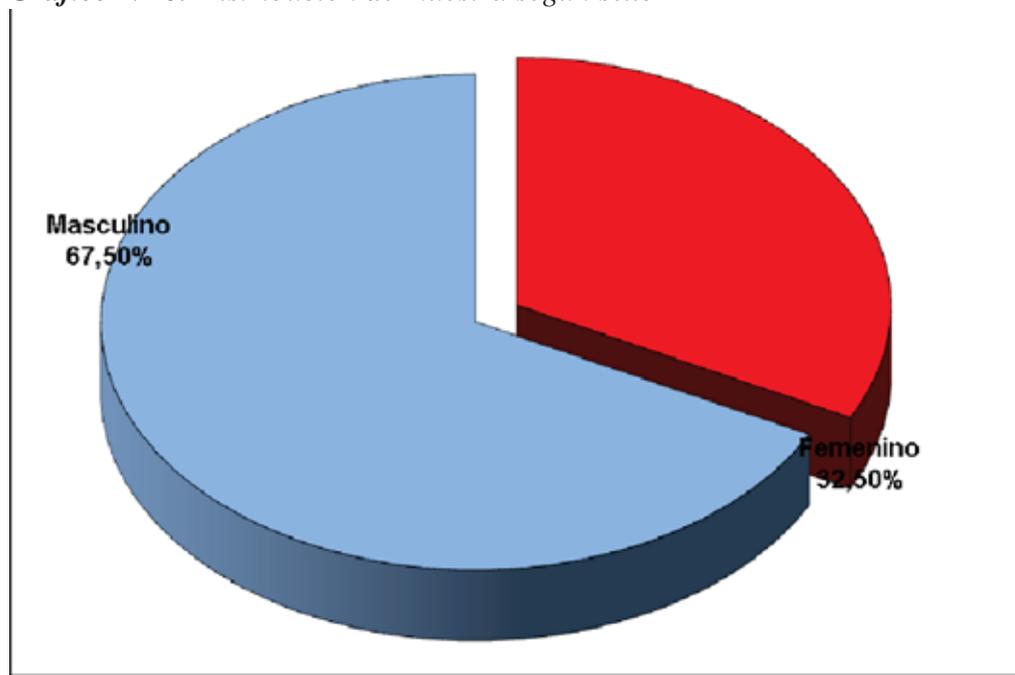
Para este aspecto de datos generales se tiene los siguientes indicadores: Edad, edad de los encuestados, y estado civil de encuestado de los trabajadores administrativo y servidores en el gobierno regional.

Tabla N° 10. Distribución de la muestra según sexo

Sexo	f	Porcentaje (%)
Masculino	81	67,50%
Femenino	39	32,50%
TOTAL	120	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos.

Gráfico N° 6. Distribución de muestra según sexo



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos.

Interpretación:

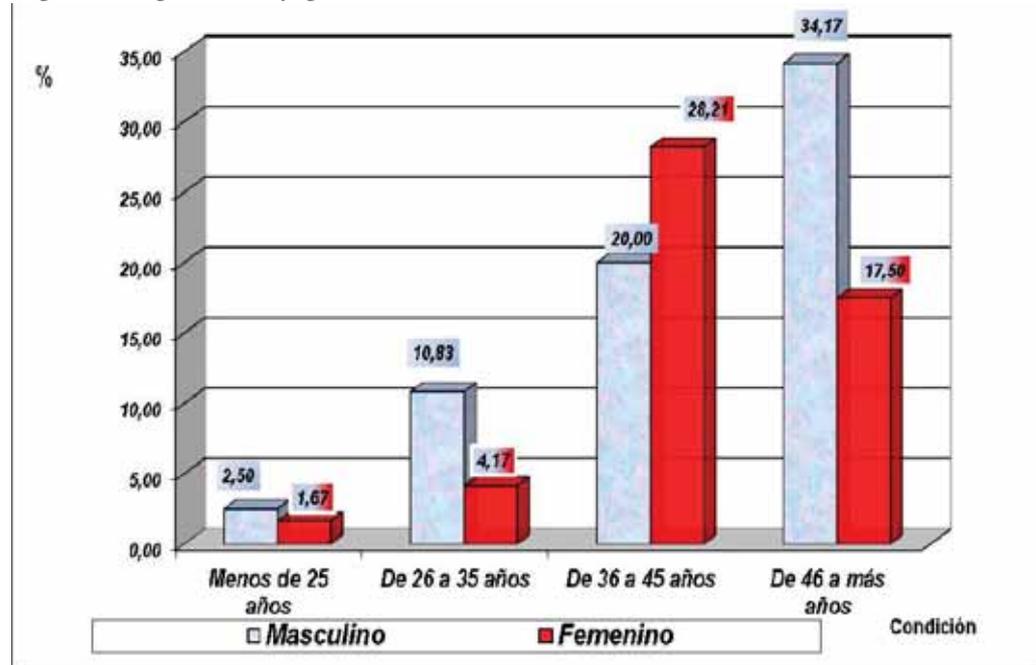
En cuanto a los datos generales de la muestra de estudio se puede apreciar a través del *Gráfico N° 6*, lo siguiente: el 67,50% de los encuestados son de sexo masculino que participan en la muestra. Y la diferencia que es el 32,50% de los encuestados es del sexo femenino que son los participantes en la muestra de estudio.

Tabla N° 11. Trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional distrital según edad y género

Edad	Sexo				Total	
	Masculino		Femenino		f	%
	f	%	f	%		
Menos de 25 años	3	2,50	2	1,67	5	4,17
De 26 a 35 años	13	10,83	5	4,17	18	15,00
De 36 a 45 años	24	20,00	11	28,21	35	29,17
De 46 a más años	41	34,17	21	17,50	62	51,67
TOTAL	81	67,50	39	32,50	120	100,00

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos.

Gráfico N° 7. Trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional según edad y género



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos.

Interpretación:

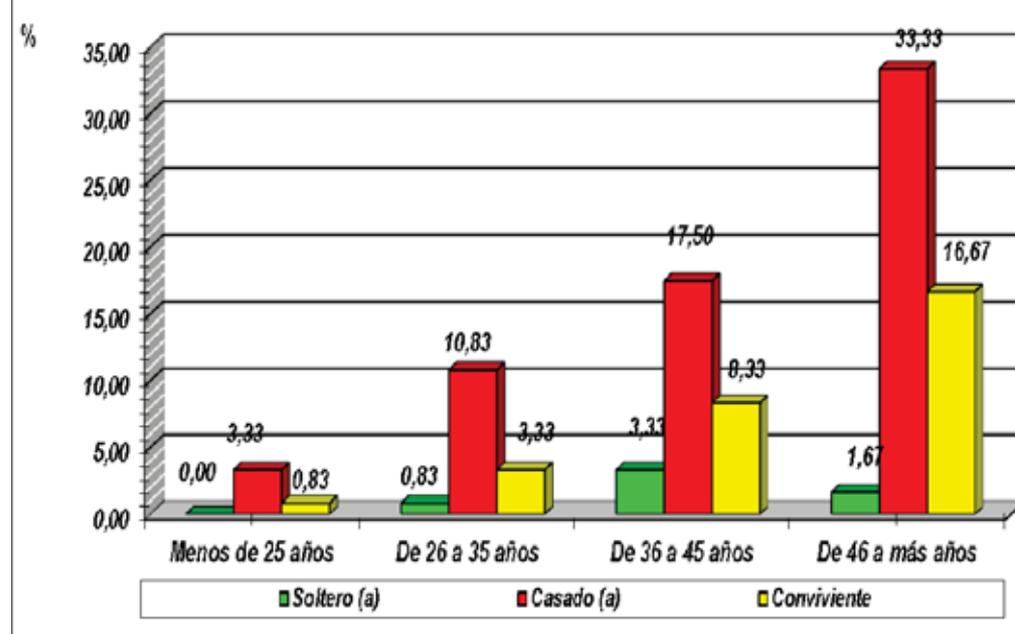
La *Tabla N° 11*, nos revela las características principales en cuanto a edad y sexo de los encuestados apreciándose lo siguiente: El 34,17% de los encuestados que son trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional de Apurímac, son de sexo masculino y con una edad mayor a 46 años de vida. El 28,21% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados indicaron que son del sexo femenino, con una edad mayor están entre 36 a 45 años. Otro dato resaltante es que el 51,67% de los encuestados manifestaron que tiene una edad de más 46 años de ambos sexos.

Tabla N° 12. Trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional según edad y estado civil del encuestado

Edad	Estado civil del encuestado						Total	
	Soltero (a)		Casado (a)		Conviviente		f	%
	f	%	f	%	f	%		
Menos de 25 años	0	0,00	4	3,33	1	0,83	5	4,17
De 26 a 35 años	1	0,83	13	10,83	4	3,33	18	15,00
De 36 a 45 años	4	3,33	21	17,50	10	8,33	35	29,17
De 46 a más años	2	1,67	40	33,33	20	16,67	62	51,67
TOTAL	7	5,83	78	65,00	35	29,17	120	100,00

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos.

Gráfico N° 8. Trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional según edad y estado civil del encuestado



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos.

Interpretación:

Como podemos observar en el *Gráfico N° 8*, sobre las características de los trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional de Apurímac, la mayoría de los encuestados son casados(as) con más de 46 años. El 33,33% del encuestado de los trabajadores administrativos y servidores son casados y tiene más de 46 años. El 16,67% de los encuestados indicaron que su estado civil es conviviente, con más de 46 años a más. El 17,50% del encuestado de los trabajadores administrativos y servidores manifestaron que son casados y tienen la edad entre 36 a 45 años. Finalmente, el 5,83% de los

encuestados manifestaron que son solteros de los cuales el 3,33 % tienen la edad entre 36 a 45 años de edad.

Es así que podemos concluir que la gran mayoría de los trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional de Apurímac, tienen más de 46 a más de edad de los trabajadores administrativos y servidores en esta institución mencionada.

5.3. Variable control interno y sus dimensiones

Las principales dimensiones que corresponde a la variable de control interno en el gobierno regional de Apurímac, comprenden lo siguiente: Ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control gerencial, información y comunicación, y supervisión y seguimiento.

5.3.1. Ambiente de control

Para esta dimensión se tiene los siguientes indicadores: Integridad y valores éticos, estructura organizacional, administración de los recursos humanos, y órgano de control institucional.

Tabla N° 13. Distribución de la muestra según la dimensión de ambiente de control

REACTIVOS	Ambiente de control										Total	
	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre		f	%
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%		
El personal que trabaja considera los valores éticos	28	23,33%	62	51,67%	18	15,00%	8	6,67%	4	3,33%	120	100
Observa usted que el personal que trabaja actualmente es capacitado para realizar las funciones designadas	13	10,83%	25	20,83%	14	11,67%	48	40,00%	20	16,67%	120	100
El gobierno regional cuenta con un organigrama para designar cargos, grados de autoridad y responsabilidad	1	0,83%	5	4,17%	12	10,00%	34	28,33%	68	56,67%	120	100
Se tiene definidas las políticas y procedimientos adecuados que garanticen la correcta selección, inducción, formación, capacitación y desarrollo del personal que interviene en la compra directa de bienes y servicios.	1	0,83%	4	3,33%	14	11,67%	23	19,17%	78	65,00%	120	100
El OCI muestra una actitud positiva y toma interés en evaluar los controles establecidos en las adquisiciones de manera directa de bienes y servicios.	16	13,33%	26	21,67%	16	13,33%	54	45,00%	8	6,67%	120	100

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Como se observa en la *Tabla N° 13*, sobre la encuestada a los trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional de Apurímac, ***¿El personal que trabaja considera los valores éticos?***, la mayoría de los encuestados manifiestan que casi nunca priorizan los valores éticos en el gobierno regional de Apurímac en un 51,67%. Por otro lado, el 6,67% de los encuestados de los trabajadores administrativos y servidores menciona que casi siempre considera o valoran los valores éticos en el gobierno regional de Apurímac. Por lo tanto, la mayoría de los encuestados consideran que no es tomado en consideración los valores éticos en el desarrollo de sus labores y actividades en el gobierno regional de Apurímac.

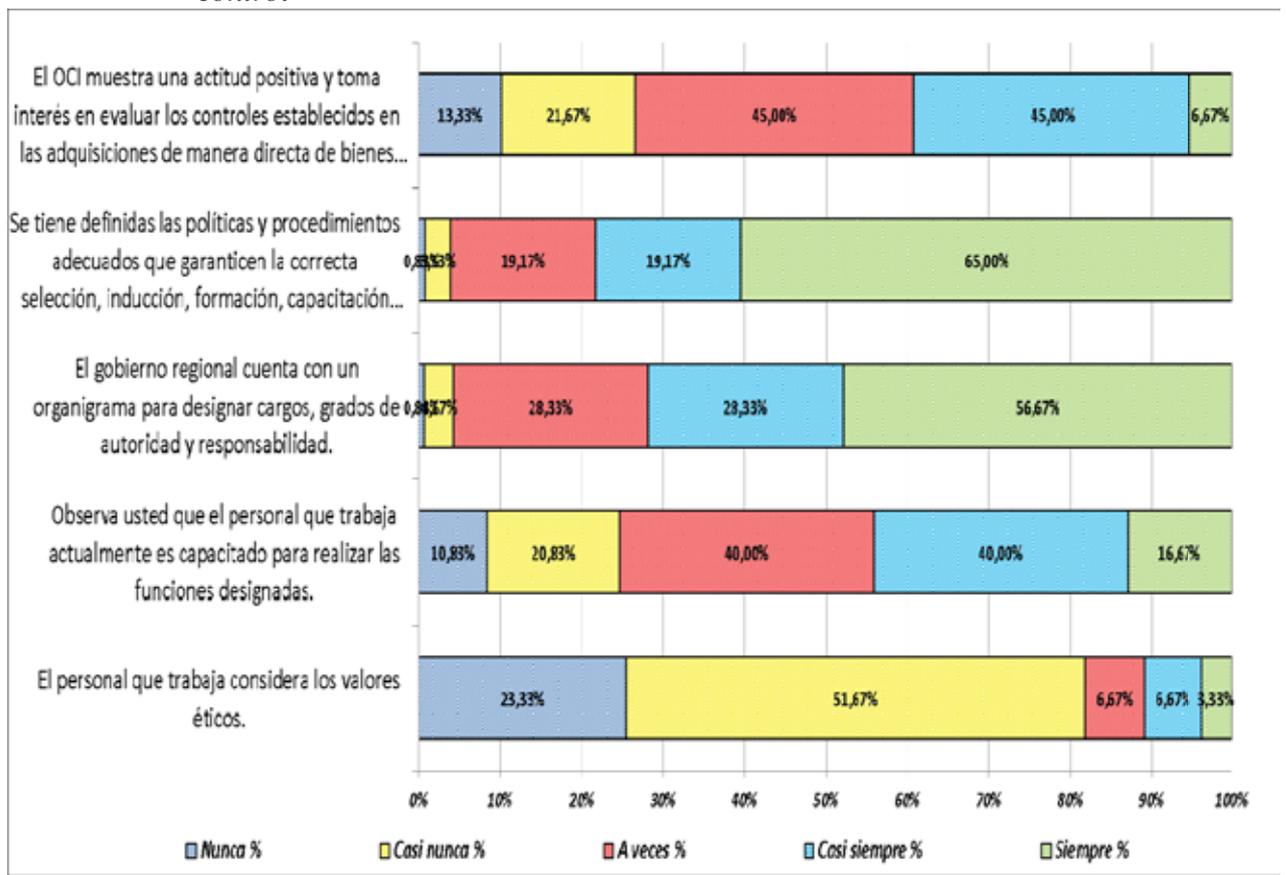
En la *Tabla N° 13*, se muestra que el 40,00% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados señalan que casi siempre ***¿observan que el personal que trabaja actualmente es capacitado para realizar las funciones designadas?*** Por otro lado, el 20,83% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados consideran que casi nunca tienen capacitación para realizar las funciones asignadas. Por consiguiente, nos muestra que la mayoría de los encuestados indican que casi siempre reciben una capacitación en el gobierno regional de Apurímac.

En cuanto a la pregunta: ***¿El gobierno regional cuenta con un organigrama para designar cargos, grados de autoridad y responsabilidad?***; el 28,33% de los trabajadores administrativos y servidores afirman que casi siempre cuentan con un organigrama de autoridad y responsabilidad. Sin embargo, el 4,17% de los trabajadores administrativos y servidores señalaron que casi nunca cuentan con un organigrama en la institución. Esto nos conlleva a una reflexión de que los trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional de Apurímac no consideran que falte un organigrama para determinar la autoridad y responsabilidad ante sus jefes superiores.

En seguida a la pregunta: ***¿Se tiene definidas las políticas y procedimientos adecuados que garanticen la correcta selección, inducción, formación, capacitación y desarrollo del personal que interviene en la compra directa***

de bienes y servicios?; el 65,00% de los trabajadores administrativos y servidores afirmaron que siempre están definidas las políticas que garantizan a los trabajadores administrativos en la institución. Sin embargo, el 3,33% de los trabajadores administrativos y servidores manifestaron que casi nunca están definidos las políticas y procedimientos adecuados para la selección del personal que trabaja en la institución. Por consiguiente, la mayoría de los encuestados manifiestan que, si están definidos las políticas y procedimientos para la selección del personal administrativo en la institución, lo cual significa tomar más interés por las autoridades representantes y de esta forma mejorar la calidad servicio de la institución.

Gráfico N° 9. Distribución de la muestra según la dimensión de ambiente de control



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos.

Finalmente, a la pregunta: *¿El OCI muestra una actitud positiva y toma interés en evaluar los controles establecidos en las adquisiciones de manera directa de bienes y servicios?*; el 45,00% de los encuestados de los

trabajadores administrativos y servidores han manifestado que casi siempre el OCI muestra una actitud positiva y toma interés en el trabajo administrativo; y, el 21,67% de los trabajadores administrativos y servidores encuestado indicaron que casi nunca muestra el debido interés y actitud. Frente a este resultado podemos afirmar, que un porcentaje mayoritario de los trabajadores administrativos y servidores mencionan fomentar una actitud positiva del OCI en evaluar los controles en las contrataciones del gobierno regional de Apurímac.

5.3.2. Evaluación de riesgo

Para esta dimensión se tiene los siguientes indicadores: Identificación de riesgos, valoración de los riesgos, planeamiento de la administración de riesgo, y respuesta al riesgo.

Tabla N° 14. Distribución de la muestra según la dimensión de evaluación de riesgo

REACTIVOS	Evaluación de riesgo										Total	
	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre		f	%
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%		
El control de procesos se desarrolla con frecuencia garantizando evitar o disminuir los riesgos	5	4,17%	43	35,83%	25	20,83%	27	22,50%	20	16,67%	120	100
Se han identificado los riesgos potenciales en los procesos claves y actividades críticas que involucran las compras directas de bienes y servicios.	4	3,33%	24	20,00%	32	26,67%	46	38,33%	14	11,67%	120	100
Considera Ud., que la valoración de riesgos puede maximizar el logro de las metas.	1	0,83%	3	2,50%	20	16,67%	35	29,17%	61	50,83%	120	100
Los riesgos en el gobierno regional son detectados con facilidad.	1	0,83%	14	11,67%	20	16,67%	20	16,67%	65	54,17%	120	100
Se cuenta con un plan de administración de riesgos para el proceso de las compras directas.	1	0,83%	14	11,67%	18	15,00%	67	55,83%	20	16,67%	120	100
Se han establecidos lineamientos para efectuar seguimiento periódico a los controles desarrollados con respecto a los riesgos potenciales identificados en las compras públicas.	40	33,33%	60	50,00%	18	15,00%	2	1,67%	0	0,00%	120	100

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Frente a la pregunta: *¿El control de procesos se desarrolla con frecuencia garantizando evitar o disminuir los riesgos?*; el 35,83% de los trabajadores administrativos y servidores indicaron que casi nunca se desarrolla con frecuencia el control de los procesos para disminuir los riesgos. Sin embargo, el 22,50% de los trabajadores administrativos y servidores indicaron que casi

siempre se desarrolla con frecuencia para evitar o disminuir los riesgos en la institución. En consideración, la mayoría de los encuestados manifestaron que en el proceso de desarrollo de las actividades tratan de disminuir los riesgos basando siempre con las normas vigentes y actuales.

En lo referente a la pregunta: *¿Se han identificado los riesgos potenciales en los procesos claves y actividades críticas que involucran las compras directas de bienes y servicios?*; el 38,33% de los trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional de Apurímac consultados han manifestado que casi siempre con han identificado los riesgos potenciales en los procesos de compras directas. Sin embargo, el 20,00% de los trabajadores administrativos y servidores manifestaron que casi nunca identifican los riesgos potenciales en los procesos. Por consiguiente, hay una parte de los trabajadores administrativos y servidores que siempre identifican los riesgos en los procesos de las contrataciones de bienes y servicios en el gobierno regional de Apurímac.

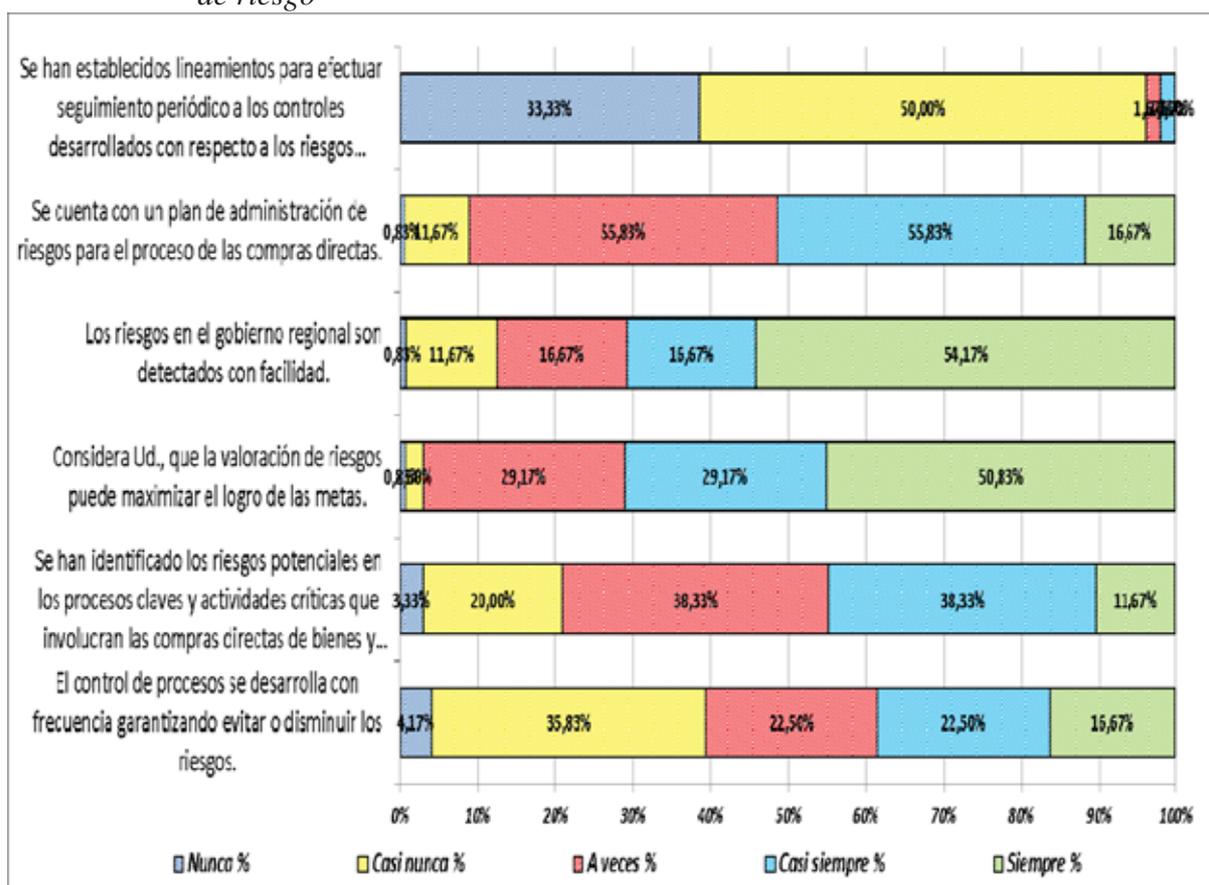
En seguida a la pregunta: *¿Considera Ud., que la valoración de riesgos puede maximizar el logro de las metas?*; el 50,83% de los trabajadores administrativos y servidores manifestaron que siempre consideran que la valoración de los riesgos puede maximizar el logro de las metas. Sin embargo, el 2,50% de los trabajadores administrativos y servidores indicaron que casi nunca podrían maximizar el logro de las metas. Es decir, la mayoría de los trabajadores administrativos y servidores manifestaron que siempre consideran que la valoración de los riesgos pueda maximizar las metas a la hora de contratar de bienes y servicios en el gobierno regional de Apurímac.

A continuación, a la pregunta: *¿Los riesgos en el gobierno regional son detectados con facilidad?*; los 54,17% de los trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional de Apurímac consultados han manifestado que siempre son detectados con facilidad los riesgos, el cual conlleva a disminuir los errores en la contratación de bienes y servicios en la institución.

Por otro lado, el 11,67% de los trabajadores administrativos y servidores indicaron que casi nunca son detectados los riesgos con la facilidad.

Con referente, a la pregunta: *¿Se cuenta con un plan de administración de riesgos para el proceso de las compras directas?*; el 55,83% de los trabajadores administrativos y servidores afirmaron que casi siempre el gobierno regional cuenta con un plan de administración de riesgo. Todo ello, se observa y se respeta con los planes de administración de riesgos que consideran los trabajadores de acuerdo a las normas. Pero el 11,67% de los trabajadores administrativos y servidores indicaron que casi nunca cuentan con el plan de administración de riesgos para el proceso de contrataciones.

Gráfico N° 10. Distribución de la muestra según la dimensión de evaluación de riesgo



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos.

Finalmente, a la pregunta: *¿Se han establecidos lineamientos para efectuar seguimiento periódico a los controles desarrollados con respecto a los*

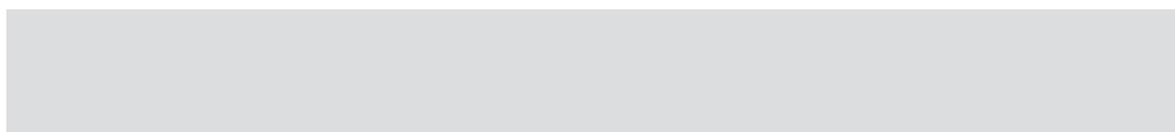
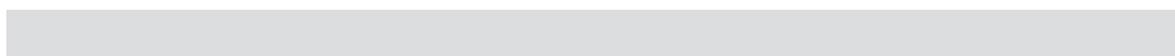
riesgos potenciales identificados en las compras públicas?; el 50,00% de los trabajadores administrativos y servidores del gobierno regional revelaron que casi nunca se establecen los lineamientos para el seguimiento periódico a los controles. Sin embargo, el 1,67% de los trabajadores administrativos y servidores señalaron que casi siempre existe un mecanismo de lineamientos para el seguimiento de los controles. Todo ello, se observa que los trabajadores administrativos y servidores consideran que falta determinar los lineamientos en controlar los riesgos potenciales en las contrataciones con el Estado.

5.3.3. Actividades de control gerencial

Para esta dimensión se tiene los siguientes indicadores: Evaluación del desempeño, controles para las tecnologías de la información y comunicación, procedimientos de autorización y aprobación, y documentación de procesos.

Tabla N° 15. Distribución de la muestra según la dimensión de actividades de control gerencial

REACTIVOS	Actividades de control gerencial										Total	
	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre		f	%
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%		



Considera que las políticas y devengado disminuyen los riesgos del control.	30	25,00%	57	47,50%	18	15,00%	12	10,00%	3	2,50%	120	100
Las actividades de control deben ser efectivas y funcionales.	1	0,83%	15	12,50%	21	17,50%	68	56,67%	15	12,50%	120	100
Los documentos de gestión están actualizados como: MAPRO, ROF, y ROF.	17	14,17%	85	70,83%	15	12,50%	3	2,50%	0	0,00%	120	100
Los procedimientos de autorización y aprobación de las compras públicas están documentados y han sido comunicados de manera clara y precisa a los responsables.	1	0,83%	10	8,33%	16	13,33%	35	29,17%	58	48,33%	120	100
El personal conoce los procesos, actividades y tareas que involucran a la programación, adquisición y almacén de bienes y servicios.	0	0,00%	6	5,00%	15	12,50%	66	55,00%	33	27,50%	120	100

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Se observa que frente a la pregunta: *¿Considera que las políticas y devengado disminuyen los riesgos del control?*; el 47,50% de los trabajadores administrativos y servidores respondieron que casi nunca considera que las políticas y devengados disminuyan los riesgos de control. Mientras que, el 10,00% de los trabajadores administrativos y servidores del gobierno regional consideran que casi siempre el uso de las políticas de

devengado; disminuyan los riesgos de control; es decir, la mayoría de los encuestados considera que las políticas y devengados disminuyan los riesgos de control.

A la pregunta: *¿Las actividades de control deben ser efectivas y funcionales?*; el 56,67% de los trabajadores administrativos manifestaron que casi siempre el uso de los controles debe ser efectivos y funcionales. Por otro lado, el 12,50% de los encuestados informan que casi nunca las actividades de control deben ser efectivas. Por consiguiente, la mayoría de los encuestados consideran que los trabajadores administrativos y servidores que trabajan observan que son efectivas y funcionales para la población beneficiaria.

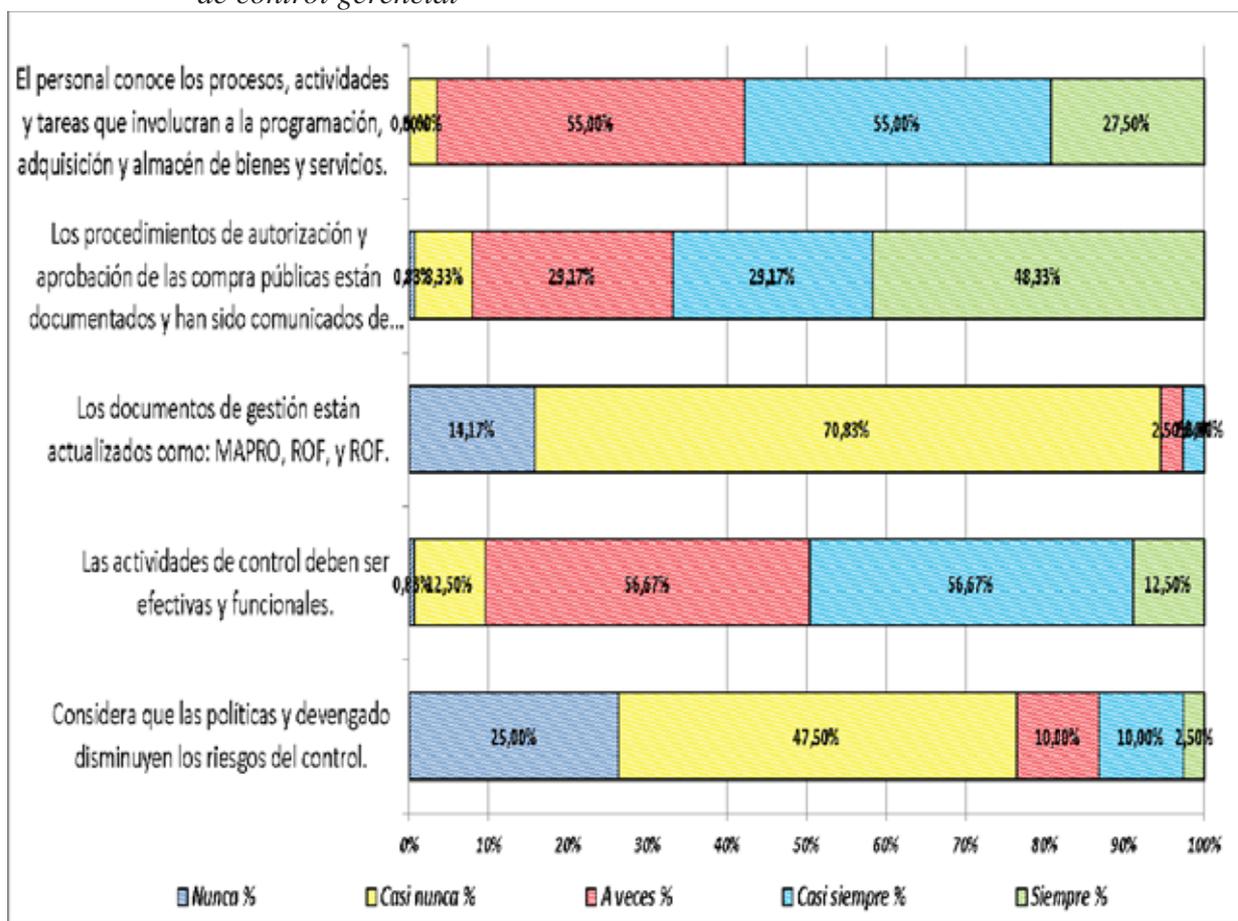
Se observa que el 70,83% de los trabajadores administrativos y servidores manifestaron que casi nunca *¿los documentos de gestión están actualizados como: MAPRO, ROF, y ROF?*; sin embargo, el 2,50% de los trabajadores administrativo y servidores revelaron que casi siempre considera que los documentos están actualizados. Por lo tanto, la mayoría de los encuestados de los trabajadores administrativos y servidores del gobierno regional de Apurímac, observan que los documentos de gestión no están actualizados acordes a la fecha y no es tomado en cuenta para los trabajos administrativos y especialmente para el área de logística del gobierno regional de Apurímac.

Referente a la pregunta: *¿Los procedimientos de autorización y aprobación de las compra públicas están documentados y han sido comunicados de manera clara y precisa a los responsables?*; el 48,33% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados han manifestado que siempre los procedimientos y aprobación de la compra pública están bien documentadas; y, el 8,33% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados indicaron que casi nunca están autorizados y aprobados la contratación con el Estado. Frente a este resultado podemos afirmar, un porcentaje mayoritario de los trabajadores administrativos y servidores observan que existen procedimientos de autorización y aprobación de las compras públicas para la

región de Apurímac, y ello es importante para tomar decisiones de sus representantes del gobierno regional.

Finalmente, a la pregunta: *¿El personal conoce los procesos, actividades y tareas que involucran a la programación, adquisición y almacén de bienes y servicios?*, el 55,00% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados del gobierno regional consultados han manifestado que casi siempre conocen los procesos, actividades y tareas a realizar en el área donde trabaja, la cual no ayuda a la mejorar de los servicios regionales del gobierno regional de Apurímac. Sin embargo, el 5,00% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados manifestaron que casi nunca conocen los procesos, actividades y tareas a realizar, siempre hay bastantes tareas que desfavorece comprender las tareas especializadas.

Gráfico N° 11. Distribución de la muestra según la dimensión de actividades de control gerencial



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos.

5.3.4. Información y comunicación

Para esta dimensión se tiene los siguientes indicadores: Información relevante, comunica información internamente y se comunica con grupos externos.

Tabla N° 16. Distribución de la muestra según la dimensión de información y comunicación

REACTIVOS	Información y comunicación										Total	
	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre		f	%
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%		
Cree Usted que se cumple con los principios institucionales de seguridad de la información	0	0,00%	4	3,33%	18	15,00%	43	35,83%	55	45,83%	120	100
Cree Usted que los sistemas de información e implementación facilitan la toma de decisiones.	1	0,83%	8	6,67%	13	10,83%	38	31,67%	60	50,00%	120	100
Existe coordinación interna entre las áreas usuarias y el órgano encargado de las Contrataciones.	64	53,33%	25	15,00%	17	14,17%	12	10,00%	2	1,67%	120	100
Cree Usted que las directivas y normas internas actuales facilitan la toma de decisiones.	0	0,00%	5	4,17%	10	8,33%	30	25,00%	75	62,50%	120	100
Cree Usted que se tiene formalmente establecidas las líneas de comunicación e información con su personal para difundir los programas, metas y objetivos de la unidad administrativa.	0	0,00%	7	5,83%	12	10,00%	36	30,00%	65	54,17%	120	100
Cree Usted que las líneas de comunicación e información establecidas permiten la atención de requerimientos.	1	0,83%	4	3,33%	13	10,83%	30	25,00%	72	60,00%	120	100

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

En cuanto a la pregunta: *¿Cree Usted que se cumple con los principios institucionales de seguridad de la información?*; el 45,83% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados del gobierno regional manifestaron que siempre se cumple con los principios de seguridad de la información. Sin embargo, el 3,3% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados del gobierno regional señalaron que casi nunca cumplen con los principios de seguridad de la información. Por consiguiente, la mayoría de los encuestados manifestaron que si cumplen con los principios institucionales de seguridad de información en las contrataciones con el Estado y la cual influye directamente al desarrollo institucional del gobierno regional de Apurímac.

Cuando se preguntó: *¿Cree Usted que los sistemas de información e implementación facilitan la toma de decisiones?*; el 50,00% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados indicaron que siempre la información actualiza ayuda a tomar decisiones oportunas; sin embargo, el 6,67% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados manifestaron que casi nunca la información sirve para tomar decisiones. Es decir, este tipo de informaciones son importantes para tomar decisiones y más que todo para las autoridades que representa a la población, lo cual conlleva a un mejor servicio de la sociedad.

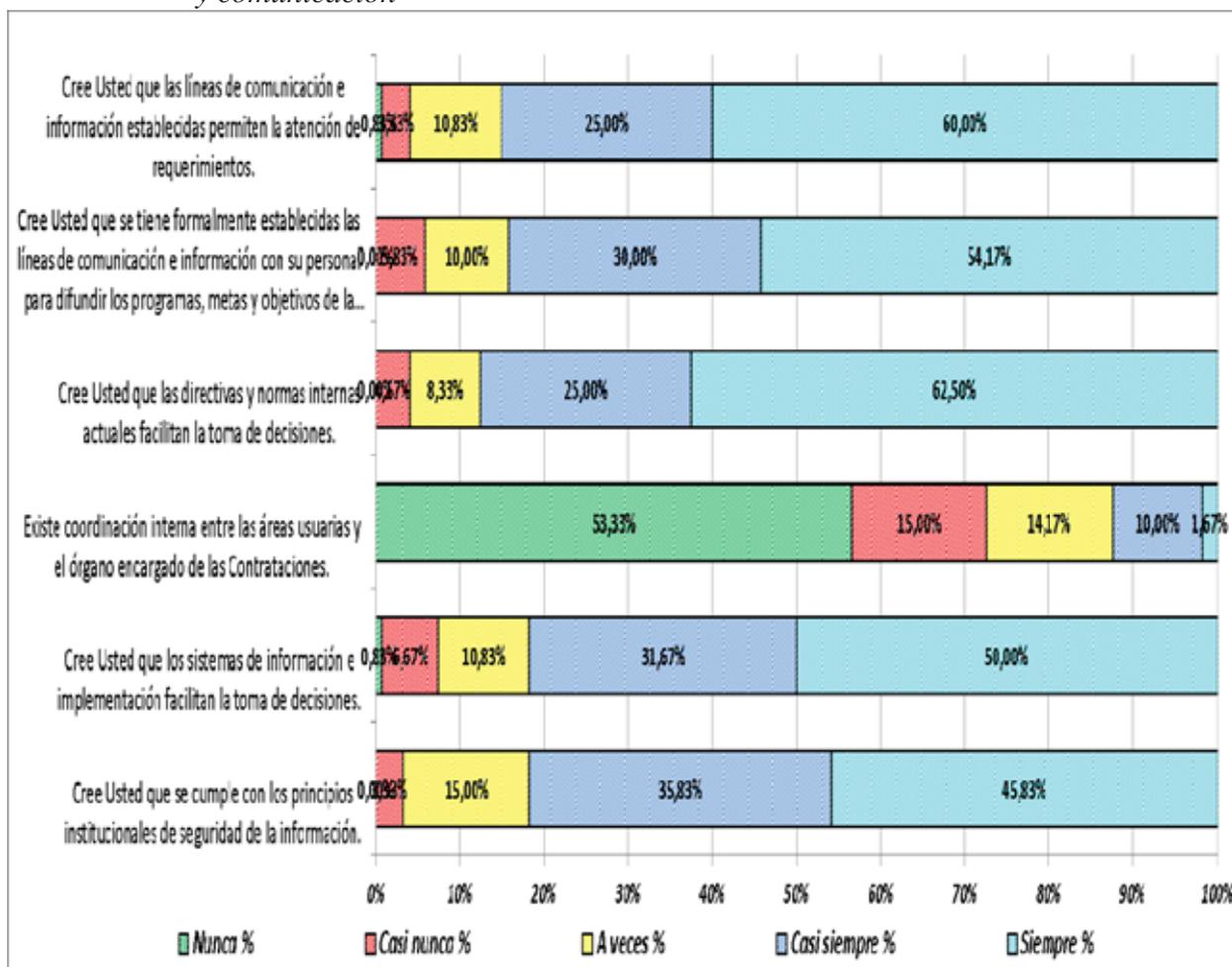
En lo referente a la pregunta: *¿Existe coordinación interna entre las áreas usuarias y el órgano encargado de las Contrataciones?*, el 53,33% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados han manifestado que nunca existe una coordinación entre las áreas usuarias. Sin embargo, el 10,00% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados manifestaron que casi siempre hay coordinación entre las áreas usuarias. Por consiguiente, esto significa que no existe una coordinación estrecha entre los usuarios y la oficina de logística del gobierno regional de Apurímac.

En seguida a la pregunta: *¿Cree Usted que las directivas y normas internas actuales facilitan la toma de decisiones?*; el 62,50% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados afirmaron que siempre las normas internas ayudan a tomar decisiones. Sin embargo, el 4,17% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados manifestaron que casi nunca las directivas y normas ayudan a tomar decisiones en la institución. Por consiguiente, la mayoría de los encuestados si demuestran que las normas internas ayudan a tomar decisiones en el área de logística.

A la pregunta: *¿Cree Usted que se tiene formalmente establecidas las líneas de comunicación e información con su personal para difundir los programas, metas y objetivos de la unidad administrativa?*; el 54,17% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados informan que siempre tienen las líneas de comunicación establecidas. Por otro lado, el 5,83% de los

trabajadores administrativos y servidores encuestados manifiestan que casi nunca tienen formalmente establecidas las líneas de comunicación e información del personal en esta institución. Por consiguiente, la mayoría de los encuestados consideran que las líneas de comunicación e información son importantes para tomar decisiones y la misma relación entre compañeros de trabajo.

Gráfico N° 12. Distribución de la muestra según la dimensión de información y comunicación



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos.

Se observa que el 60,00% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados manifestaron que siempre *¿Creen que las líneas de comunicación e información establecidas permiten la atención de requerimientos?*; sin embargo, el 3,33% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados revelaron que casi nunca con relación al ítem. Por lo

tanto, la mayoría de los encuestados de los trabajadores administrativos y servidores en el gobierno regional de Apurímac consideran que la comunicación e información están establecidas para la atención de los requerimientos de los usuarios del gobierno regional.

5.3.5. Supervisión y seguimiento

Para esta dimensión se tiene los siguientes indicadores: Selecciona, desarrolla, y realiza evaluaciones, actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados.

Tabla N° 17. Distribución de la muestra según la dimensión de supervisión y seguimiento

REACTIVOS	Supervisión y seguimiento										Total	
	Nunca		Casi nunca		\ veces		Casi siempre		Siempre		f	%
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%		
Cree Usted que evalúan los componentes del control interno, están presentes y funcionan adecuadamente en su unidad administrativa.	3	2,50%	15	12,50%	12	10,00%	24	20,00%	66	55,00%	120	100
Cree Usted que se comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a los niveles facultados para aplicar medidas correctivas.	26	21,67%	72	60,00%	20	16,67%	2	1,67%	0	0,00%	120	100
Cree Usted que realizan evaluaciones en las políticas administrativas para dar cumplimiento de las normas.	6	5,00%	70	58,33%	25	20,83%	14	11,67%	5	4,17%	120	100
En el desarrollo de sus labores, se realizan acciones de supervisión para conocer oportunamente si éstas se efectúan de acuerdo con la normatividad establecida, quedando evidencia de ello.	22	18,33%	72	60,00%	24	20,00%	2	1,67%	0	0,00%	120	100
Cuando se detectan errores sobre deficiencias en el proceso de contrataciones, se adoptan medidas y acciones de control que resultan más adecuadas.	20	16,67%	73	60,83%	14	11,67%	12	10,00%	1	0,83%	120	100

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

En cuanto a la pregunta: *¿Cree Usted que evalúan los componentes del control interno, están presentes y funcionan adecuadamente en su unidad administrativa?*; el 55,00% de los encuestados del personal administrativo y servidores manifestaron que siempre los componentes del control interno están presentes. Sin embargo, el 12,50% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados señalaron que los componentes del control interno, casi nunca están presentes y funcionan adecuadamente en su unidad

administrativa. Por consiguiente, la mayoría de las encuestas manifestaron que el control interno es aplicado adecuadamente para su funcionamiento y ayuda a mejorar el servicio en el gobierno regional de Apurímac.

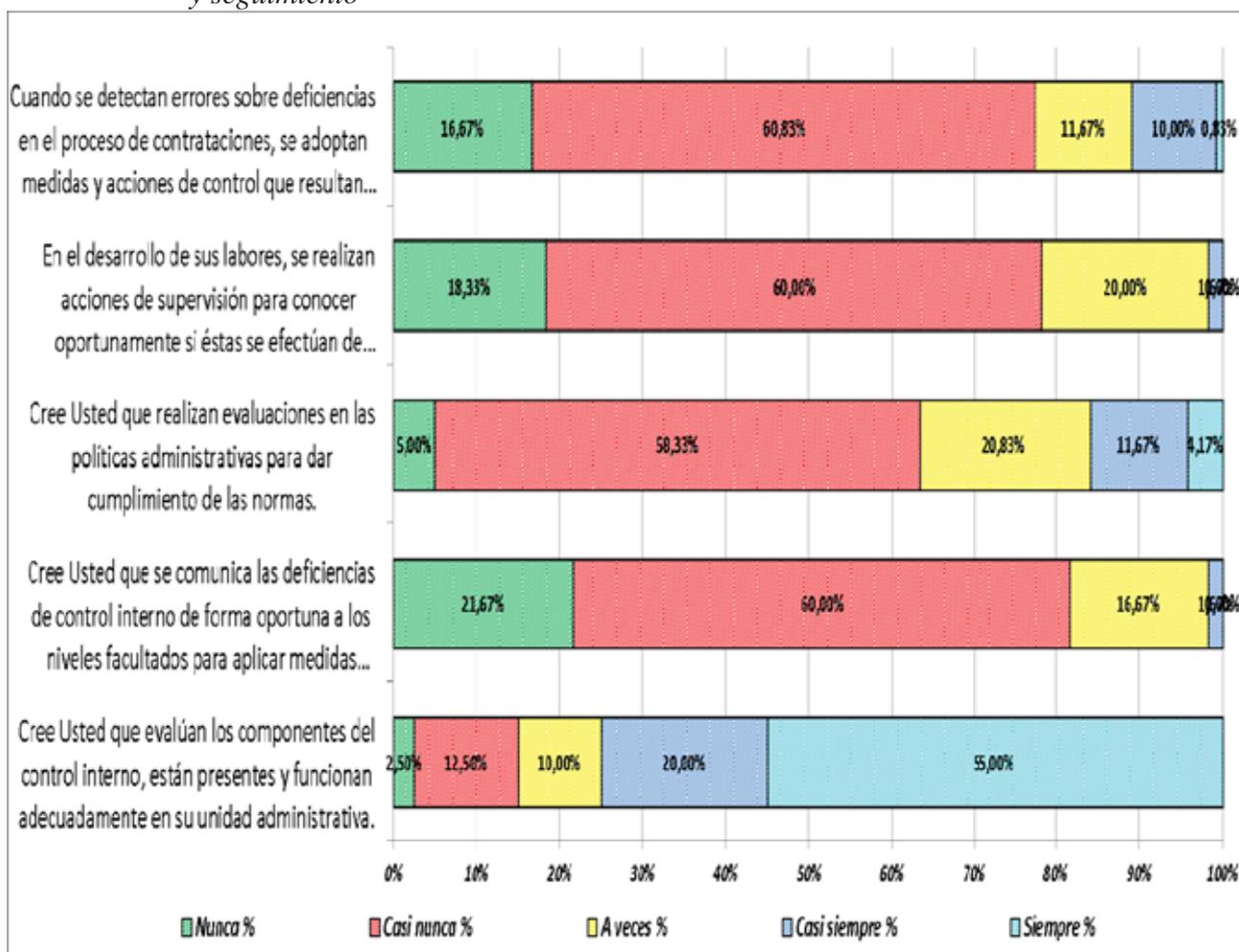
Cuando se preguntó: *¿Cree Usted que se comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a los niveles facultados para aplicar medidas correctivas?*; el 60,00% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados indicaron que casi nunca es comunicada en forma adecuado y oportuna; sin embargo, el 20,00% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados manifestaron que es oportuno la aplicación de medidas correctivas. Es decir, no se comunica oportunamente las deficiencias para aplicar medidas correctivas en el gobierno regional de Apurímac, el cual conlleva a seguir trabajando empíricamente y erróneamente.

En lo referente a la pregunta: *¿Cree Usted que realizan evaluaciones en las políticas administrativas para dar cumplimiento de las normas?*, el 58,33% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados han manifestado que casi nunca realizar las evaluaciones en las políticas administrativas. Sin embargo, el 11,67% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados manifestaron que casi siempre realizan las evaluaciones en las políticas administrativas. Por consiguiente, esto significa que en su mayoría los encuestados del personal administrativo y servidores consideran que no se realizan las evaluaciones en las políticas administrativas para dar el cumplimiento de las normas en el gobierno regional de Apurímac.

En seguida a la pregunta: *¿En el desarrollo de sus labores, se realizan acciones de supervisión para conocer oportunamente si éstas se efectúan de acuerdo con la normatividad establecida, quedando evidencia de ello?*; el 60,00% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados afirmaron que casi nunca se realizan la supervisión oportunamente. Sin embargo, el 1,67% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados han manifestaron que casi siempre toman en consideración las

acciones de supervisión para conocer oportunamente las deficiencias en esta institución. Por consiguiente, la mayoría de los encuestados si se realizan las acciones de supervisión cuando se presentan las deficiencias y dejando evidencia de ello, influenciado en las actividades administrativas de los trabajadores administrativos y servidores del gobierno regional de Apurímac.

Gráfico N° 13. Distribución de la muestra según la dimensión de supervisión y seguimiento



Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos.

A la pregunta: *¿Cuándo se detectan errores sobre deficiencias en el proceso de contrataciones, se adoptan medidas y acciones de control que resultan más adecuadas?*; el 60,83% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados manifiestan que casi nunca adoptan medidas y acciones de control que resulten más adecuadas. Por otro lado, el 10,00% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados muestran que casi

siempre se detectan las deficiencias en el proceso de contrataciones con el Estado. Por consiguiente, la mayoría de los encuestados consideran que casi nunca son detectadas las deficiencias en el proceso de contrataciones, lo cual esta normado en su totalidad en la Ley y el Reglamento de contrataciones del Estado.

5.4. Variable de contratación de bienes y servicios y sus dimensiones

Las principales dimensiones que corresponde a la variable de contratación de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, comprenden lo siguiente: Expediente de proceso de contratación y adquisiciones, apropiada programación del plan anual de adquisiciones y contrataciones, mejora en proceso de selección, y adecuada ejecución contractual.

5.4.1. Expedientes de proceso de contratación

Para esta dimensión se tiene los siguientes indicadores: Expediente de contratación, nivel de eficiencia, evaluación de expediente de contratación.

Tabla N° 18. Distribución de la muestra según la dimensión de expedientes de proceso de contratación

REACTIVOS	Expedientes de proceso de contratación										Total	
	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre		f	%
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%		
La fase de actos preparatorios de los expedientes de contrataciones es eficiente, con un adecuado control interno.	1	0,83%	8	6,67%	16	13,33%	68	56,67%	27	22,50%	120	100
Los controles internos en los expedientes de contratación, permite cumplir con la ejecución del gasto.	23	19,17%	55	45,83%	25	20,83%	15	12,50%	2	1,67%	120	100
El control interno en los expedientes de contratación son evaluados oportunamente	12	10,00%	60	50,00%	30	25,00%	17	14,17%	1	0,83%	120	100

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

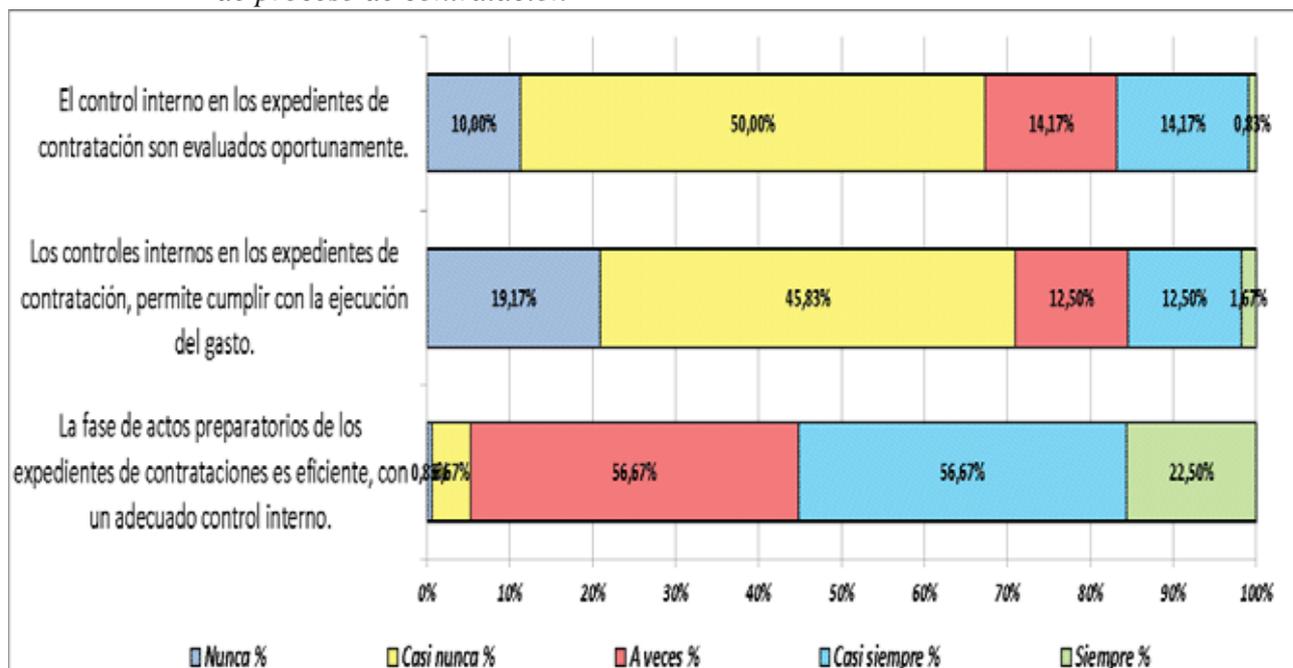
Como se observa en la *Tabla N° 18.*, sobre *¿La fase de actos preparatorios de los expedientes de contrataciones es eficiente, con un adecuado control*

interno?; el 56,67% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados manifestaron que casi siempre se realizan los actos preparatorios de los procesos de selección. Por otro lado, el 6,67% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados indicaron que casi nunca realizan los actos preparatorios de los procesos de selección con el Estado. Por consiguiente, este hecho nos muestra que la mayoría de los encuestados manifestaron que casi siempre se realizan los actos preparatorios en las contrataciones con el Estado.

Continuando con la tabla, el 45,83% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados indicaron que casi nunca *¿Los controles internos en los expedientes de contratación, permite cumplir con la ejecución del gasto?* Sin embargo, el 12,50% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados manifestaron que casi siempre realizan los controles internos en los expedientes de contrataciones con el Estado. Por consiguiente, se aprecia en la tabla que la mayoría de los encuestados casi nunca consideran los controles internos en los expedientes de contrataciones con el Estado, lo cual influye negativamente en las acciones posteriores de fiscalización para el gobierno regional de Apurímac.

Finalmente, a la pregunta sobre: *El control interno en los expedientes de contratación son evaluados oportunamente;* el 50,00% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados manifestaron que casi nunca se realizan las evaluaciones oportunas. Sin embargo, el 14,17% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados que casi siempre revelaron realizan las contrataciones son evaluados oportunamente. Por lo tanto, la mayoría de los encuestados manifestaron que nunca realizan el control interno en los expedientes de contratación son evaluados oportunamente y todo ello influye en las actividades administrativas del gobierno regional de Apurímac.

Gráfico N° 14. Distribución de la muestra según la dimensión de expedientes de proceso de contratación



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

5.4.2. Apropiada programación del Plan Anual de Adquisiciones

Para esta dimensión se tiene los siguientes indicadores: Deficiencia en la ejecución del presupuesto, incumplimiento del PAAC, modificación del PAAC.

Tabla N° 19. Distribución de la muestra según la dimensión de apropiada programación del Plan Anual de Adquisiciones y contrataciones

REACTIVOS	Apropiado programación del Plan Anual de Adquisiciones										Total	
	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre		f	%
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%		
El cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de la entidad se debe a la eficiente ejecución del presupuesto y presencia del control interno.	4	3,33%	15	12,50%	23	19,17%	68	56,67%	10	8,33%	120	100
El cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones se debe a la existencia de disponibilidad presupuestal y adecuado sistema de control interno.	0	0,00%	8	6,67%	25	20,83%	79	65,83%	8	6,67%	120	100
La ausencia del control interno influye en las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones ocasionado por la inadecuada programación de la entidad.	0	0,00%	8	6,67%	12	10,00%	80	66,67%	20	16,67%	120	100

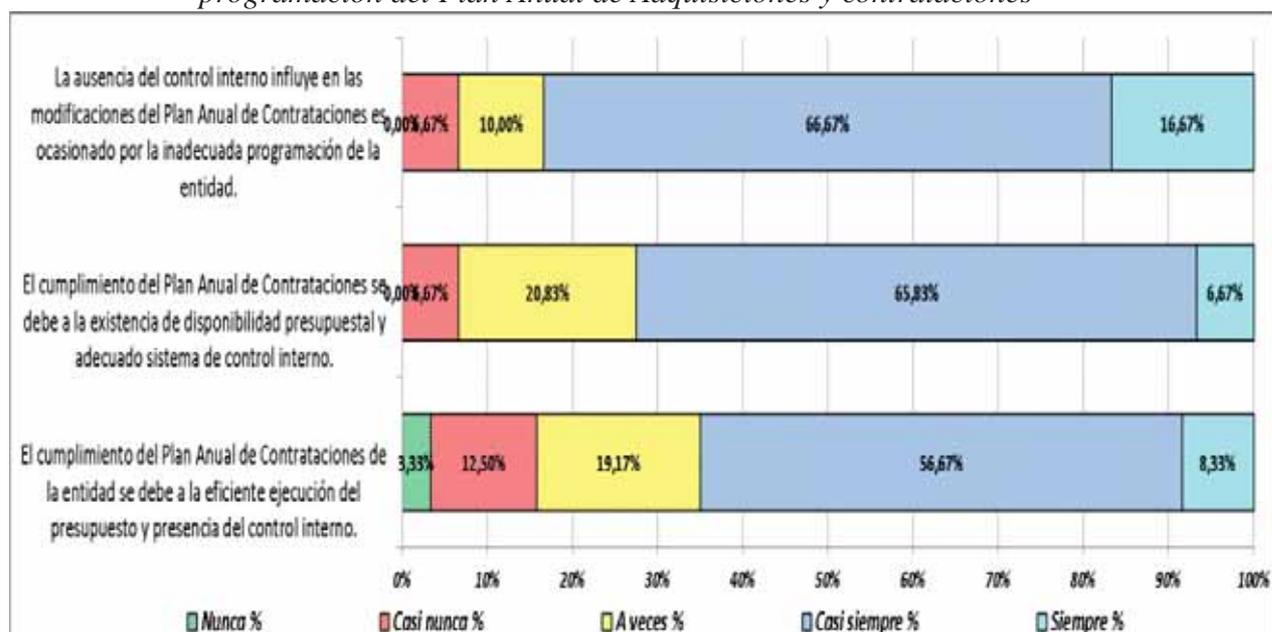
Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

En la *Tabla N° 19.* , se muestra la pregunta: ***¿El cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de la entidad se debe a la eficiente ejecución del presupuesto y presencia del control interno?***; el 56,67% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados indicaron que casi siempre en cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones del Estado se debe a la eficiente ejecución y presencia del control interno. Sin embargo, el 12,50% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados revelaron que casi nunca se deben a esta razón. Por consiguiente, se evidencia que la mayoría de los encuestados manifiestan que casi siempre el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones se debe a la eficiente ejecución y presencia del control interno.

En cuanto a la pregunta: ***¿El cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones se debe a la existencia de disponibilidad presupuestal y adecuado sistema de control interno?***; el 65,83% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados han manifestaron que casi siempre el cumplimiento del PAC, se debe a la existencia de disponibilidad presupuestal. Sin embargo, el 6,67% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados señalaron que casi nunca existe la disponibilidad presupuestal para el cumplimiento del PAC y que además no hay un cumplimiento al control interno.

Finalmente, a la pregunta: ***¿La ausencia del control interno influye en las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones es ocasionado por la inadecuada programación de la entidad?***; el 66,67% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados ha manifestado casi siempre la ausencia del control interno influye en la modificación del Plan Anual de Contratación; por otro lado, el 6,67% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados indicaron que el control interno no influye en la modificación del Plan Anual de Contratación con el Estado. Por lo tanto, podemos concluir que la mayoría de los encuestados indicaron que si influye favorablemente un buen control interno en la modificación del Plan Anual de Contrataciones y una programación adecuada.

Gráfico N° 15. Distribución de la muestra según la dimensión de apropiada programación del Plan Anual de Adquisiciones y contrataciones



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

5.4.3. Mejora en proceso de selección

Para esta dimensión se tiene los siguientes indicadores: Factores de evaluación, determinar para su calificación, y propuesta no admitida.

Tabla N° 20. Distribución de la muestra según las dimensiones de mejora en proceso de selección

REACTIVOS	Mejora en proceso de selección										Total	
	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre		f	%
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%		
El control interno en los factores de evaluación que son consignados en las bases de proceso es sesgado.	23	19,17%	68	56,67%	16	13,33%	12	10,00%	1	0,83%	120	100
El control interno en los factores de evaluación son determinantes para los procesos de selección.	18	15,00%	72	60,00%	15	12,50%	14	11,67%	1	0,83%	120	100
El control interno en la verificación y falta de documentos mínimos, ocasiona que la propuesta no sea admitida.	10	8,33%	85	70,83%	14	11,67%	10	8,33%	1	0,83%	120	100

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

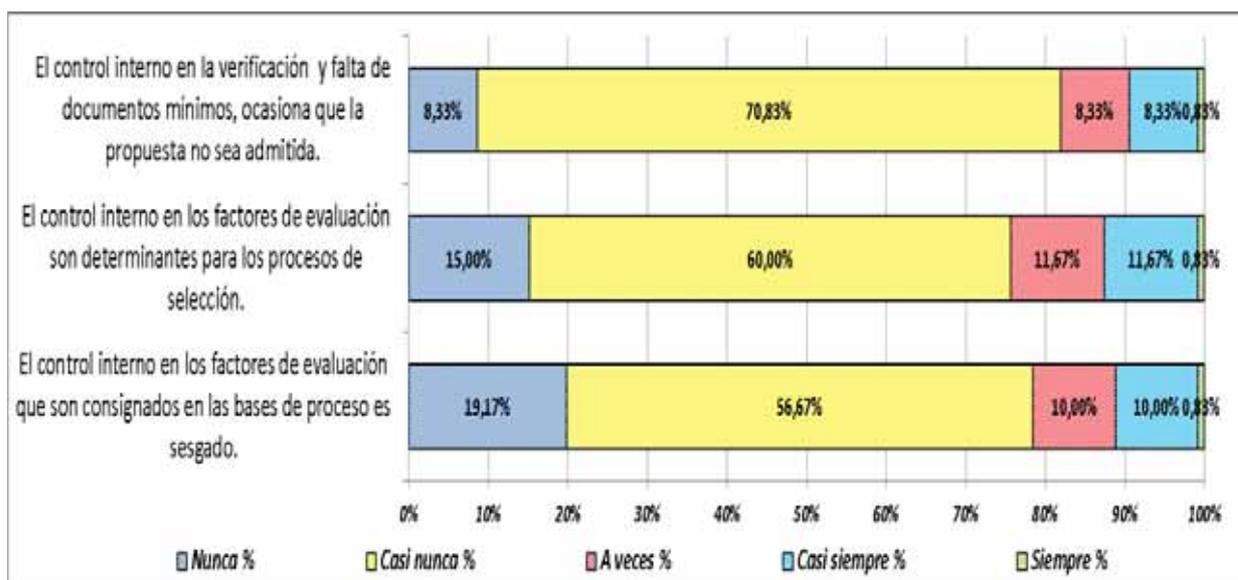
De acuerdo a la *Tabla N° 20.*, se desprende que el 56,67% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados indicaron que casi nunca *¿el control interno en los factores de evaluación que son consignados en las bases de*

proceso es sesgado? Sin embargo, el 10,00% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados han revelaron que casi siempre son sesgados con relación a la pregunta. Por consiguiente, el control interno no es sesgado en los procesos de contratación con el Estado y que, si se consideran los factores a la hora de la etapa de calificación, evaluación y el otorgamiento de la buena pro.

A la pregunta: ***¿El control interno en los factores de evaluación son determinantes para los procesos de selección?***; el 60,00% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados manifestaron que casi nunca el control interno son determinantes para la etapa de calificación, evaluación y el otorgamiento de la buena pro. Por otra parte, el 11,67% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados indicaron que casi siempre el control interno influye en la etapa de calificación, evaluación y el otorgamiento de la buena pro. Por consiguiente, la mayoría los encuestados manifestaron que en la etapa evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, el control interno no debería influir de manera significativa en los procesos de selección.

Finalmente, a la pregunta: ***El control interno en la verificación y falta de documentos mínimos, ocasiona que la propuesta no sea admitida;*** el 70,83% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados manifestaron que casi nunca el control interno ocasione que la propuesta quede no admitida por falta de documentación mínima. Sin embargo, el 8,33% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados revelaron que casi siempre si debería. Por lo tanto, hay un porcentaje mayoritario de los trabajadores administrativos y servidores que manifiestan que el control interno es muy importante para la admisión de ofertas a la hora de verificar la documentación.

Gráfico N° 16. Distribución de la muestra según las dimensiones de mejora en proceso de selección



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

5.4.4. Adecuada ejecución contractual

Para esta dimensión se tiene los siguientes indicadores: Aplican penalidades, perjuicio entidad de forma social, deficiente elaboración del contrato.

Tabla N° 21. Distribución de la muestra según las dimensiones adecuada ejecución contractual

REACTIVOS	Adecuada ejecución contractual										Total	
	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre		f	%
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%		
El control interno incide en la entrega de los bienes y servicios y es a satisfacción del área usuaria según el contrato suscrito por la entidad y proveedor.	0	0,00%	10	8,33%	26	21,67%	74	61,67%	10	8,33%	120	100
El control interno en la aplicación de penalidades trae un perjuicio económico y social a la entidad en el cumplimiento de sus objetivos y metas	2	1,67%	12	10,00%	20	16,67%	80	66,67%	6	5,00%	120	100
Las cláusulas del contrato son claras y precisas que permiten cumplir oportunamente el contrato y el control interno.	1	0,83%	6	5,00%	15	12,50%	90	75,00%	8	6,67%	120	100

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

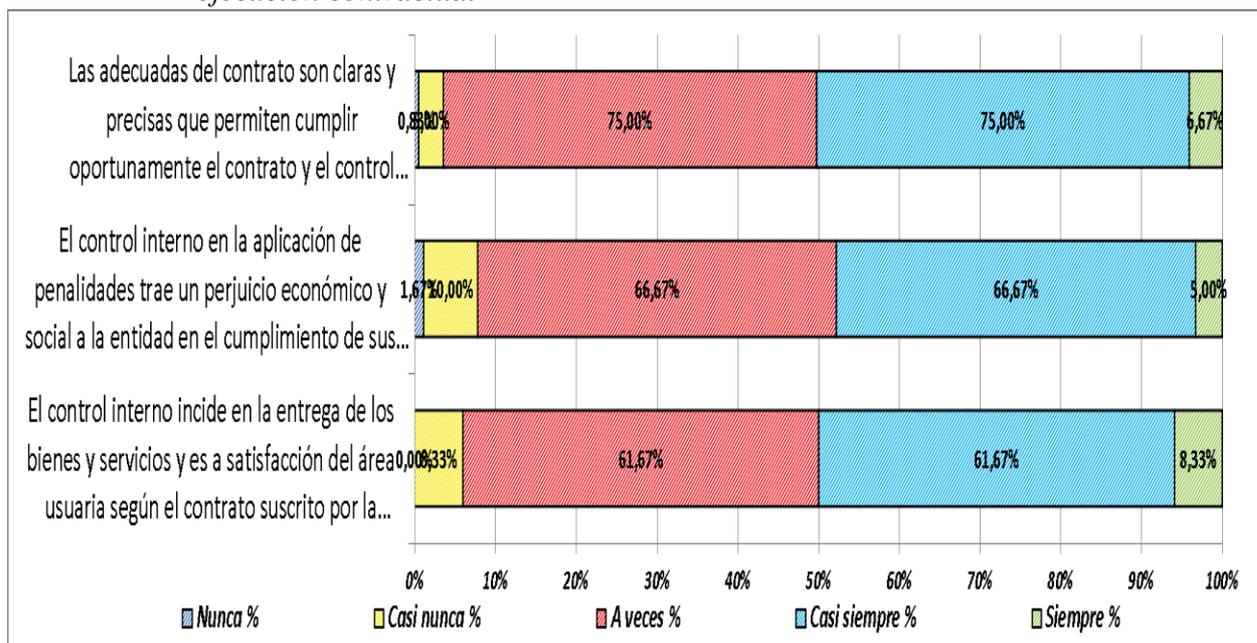
En cuanto la pregunta: *¿El control interno incide en la entrega de los bienes y servicios y es a satisfacción del área usuaria según el contrato suscrito por la entidad y proveedor?*; el 61,67% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados del gobierno regional de Apurímac manifestaron que

casi nunca el control interno incide en la entrega de los bienes y servicios. Aunque, el 8,83% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados han manifestado casi siempre el control interno incide en la entrega de los bienes y servicios. Por consiguiente, un porcentaje de los trabajadores administrativos y servidores encuestados indicaron casi nunca inciden en la entrega de los bienes y servicios, todo ello influye directamente en trabajo administrativo del personal administrativo que realizan estas actividades son parte de las decisiones adecuadas.

Respecto a la pregunta: *¿El control interno en la aplicación de penalidades trae un perjuicio económico y social a la entidad en el cumplimiento de sus objetivos y metas?*; el 66,67% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados manifestaron que casi siempre el control interno para aplicar las penalidades genera un perjuicio económico. Por otro lado, el 10,00% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados indicaron que **no**. Por consiguiente, la mayoría de los encuestados revelaron que es importante el control interno a la hora de aplicar las penalidades dado que este genera un perjuicio económico al dejar de aplicarse.

Frente, a la pregunta: *¿Las cláusulas del contrato son claras y precisas que permiten cumplir oportunamente el contrato y el control interno?*; se obtuvo que el 75,00% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados del gobierno regional manifestaron que casi siempre las cláusulas de los contratos son claros y precisos para el cumplimiento de las actividades. Por otra parte, el 5,00% de los trabajadores administrativos y servidores encuestados manifestaron que no son claros y precisos. Por consiguiente, la mayoría de los encuestado consideran que a la hora de perfeccionar los contratos se consideran clausulas claras y precisas que permiten una ejecución contractual eficiente.

Gráfico N° 17. Distribución de la muestra según las dimensiones adecuada ejecución contractual



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

5.5. Análisis de resultados de la entrevista a los jefes y/o funcionarios sobre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac

En este apartado presento las entrevistas realizadas a los jefes y/o funcionarios sobre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac; con el objetivo de determinar la influencia de las variables de estudio.

Tabla N° 22. Resultados de la entrevistas realizadas a los jefes y/o funcionarios sobre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac

ENTREVISTA A LOS JEFES Y/O FUNCIONARIOS							
ASPECTOS	Entrevista 1	Entrevista 2	Entrevista 3	Entrevista 4	Entrevista 5	ANALISIS	CONCLUSIONES
¿Por qué es importante el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac?	Porque se debe velar por el uso adecuado de los recursos públicos optimizándolos para que la generación de valor público se logre eficientemente.	Porque permite conseguir en el procedimiento de pago, así mismo el control interno tiene el objetivo resguardos los recursos de la entidad	Entiendo que las contrataciones de bienes y servicios son para proveer y hacer que los ciudadanos tengan menos calidad.	Es importante, el control interno porque ayuda a identificar las deficiencias y corregir de manera inmediata para un gasto eficiente de los recursos financieros asignados.	Es importante porque permite proporcionar un grado de seguridad razonable en el logro de los objetivos con eficacia y eficiencia en la ejecución del gasto en materia de contrataciones.	La mayoría de los entrevistados manifestaron que la utilización del control interno es importante.	Por lo tanto, la mayoría de los entrevistados considera que el control interno es importante para la institución y los mismos trabajadores del gobierno regional de Apurímac.
¿Usted como Jefe y/o funcionario de un área, cree que existe un procedimiento práctico que se utiliza cuando no se puede acceder a un buen control interno de las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de	Creo que el procedimiento utilizado para el control interno de las contrataciones es adecuado y funcional	No contesto	Se realiza consultorías externas y sin embargo no son la calidad necesaria.	El procedimiento es implementar un área o persona encargada de control previo como filtro para identificar algunas inconsistencias, incompetencias y/o errores existentes.	Sí, un ejemplo sería las auditorías las cuales deberían ser rigurosas, las cuales en la actualidad no generan convicción en la población, por tanto, debería existir un control interno en el gobierno regional de Apurímac a fin que los bienes sean utilizados de manera eficiente.	Como se aprecia la mayoría manifiesta que solamente se practican auditorías tanto externas como internas mas no así existen procedimientos en materia de control interno para las contrataciones.	En consecuencia, no existen procedimientos que optimicen el control interno para las contrataciones en el órgano encargado de las contrataciones con el Estado.
¿Considera usted que la implementación de un sistema de control interno beneficiará en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac?	Sí, ya que este sistema debería permitir una verificación de la transparencia en las adquisiciones y las optimizaciones del gasto público en ello.	Sí, porque permite el control interno un mecanismo idóneo, para apoyar los esfuerzos de las entidades públicas con miras a garantizar razonablemente los principios constitucionales por la adecuada rendición de cuentas.	Sí, este control tiene que tener las acciones en todas las áreas que participan.	La implementación de un sistema de control interno beneficiara en las contrataciones de bienes y servicios para una ejecución del gasto eficientemente.	Sí, ya que de esta manera en las contrataciones serán más transparente y evitará el contubernio entre contrataciones y funciones existiendo gran prejuicio a la entidad.	La mayoría de los entrevistados consideran que la implementación de un sistema de control interno adecuado mejoraría las actividades relacionadas a las contrataciones.	Este aspecto es más importante para el órgano de control interno de la institución y enfatizan en la ejecución de los gastos en forma eficiente y eficaz.

¿Qué ventajas conseguirían con el funcionamiento del sistema de control interno en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac?

Probablemente: proceso de ejecución presupuesta transparente y eficiente que permitan adquisiciones oportunas y de calidad.

Recomendaciones y beneficios en las contrataciones de bienes y servicios y obras de las entidades públicas.

Comprar y agilizar los bienes y servicios de forma eficaz y eficiente de mirar transparente.

Gasto eficiente del presupuesto, reducción de gastos innecesarios.

Transparencia en las contrataciones de bienes y servicios. Celeridad en las contrataciones. Eficiencia y eficacia en materia de contrataciones.

Todos los entrevistados manifestaron que si existen muchas formas de controlar la contratación de bienes y servicios en la institución

Se debe recomendar el control interno es para una gestión eficiente en el órgano de control interno del gobierno regional de Apurímac.

¿Considera usted que un control interno adecuado contribuirá con lograr las metas y objetivos de las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac?

Por supuesto, ya que le otorgaría agilidad y calidad al proceso de abastecimiento de insumos para la ejecución de proyectos, ya que es además el principal cuello de botella para la oportuna ejecución del proyecto. Si este proceso se agiliza, básicamente se logrará mejorar el cumplimiento de los objetivos en cuanto a la ejecución del gasto en el gobierno regional.

Sí, porque permitirá y capacitará a los intervinientes en las diferentes fases de selección que realicen la conducción de acuerdo a las normas vigentes en las contrataciones del Estado.

Si la idea principal es conseguir los fines por las que la entidad se encuentra averiguar estos bienes y servicios por beneficio de los ciudadanos.

Reduce infracción de las normas

Si

Como se aprecia la mayoría de los entrevistados manifestaron que el control interno apoya al cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.

Por tanto, para cumplir los objetivos y metas se debería haber un buen sistema de control interno eficiente y eficaz en la institución.

¿Considera usted que la información que brinda el sistema de control interno contribuye con la toma de decisiones de las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac?

Siempre que a la información sea real, claro que contribuye, además debería contener un nivel ético para garantizar el adecuado funcionamiento del mismo y un aporte positivo para las contrataciones.

Sí, porque las recomendaciones que realiza el control interno permiten a los intervinientes en las contrataciones a realizar de manera correcta de acuerdo a la normativa vigente.

No, se realiza recomendaciones, sin embargo, se necesita un sistema de control paso a paso en todas las fases de contratación.

Si

No, porque resulta un lento deficiente.

Los entrevistados manifestaron que sí, contribuye directamente en la toma de decisiones, especialmente en el gobierno regional de Apurímac.

Por consiguiente, el sistema de control interno influye en la toma de decisiones y así mismo a la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac.

¿Considera usted que implementando procedimientos básicos de control interno en las contrataciones de bienes y servicios contribuirían a la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac?

Es claro, ya que este en esencia busca optimizar los procedimientos y costos de las contrataciones, lo que obviamente contribuiría a la ejecución del gasto.

Sí, porque permitirá la implementación básica del control interno lo realizan las contrataciones de manera correcta de acuerdo a las implementaciones realizadas por el OCI.

Sí, es necesario en todas las áreas vulnerables en todas las fases de la contratación.

Reduce infracción de las normas.

Si, y se esta manera no sólo el gobierno regional como institución sino la población en general.

La mayoría de los entrevistados consideran que un buen procedimiento ayuda a escoger mejores alternativas en las contrataciones con el Estado.

Por lo tanto, la implementación de nuevos procedimientos mejora el control interno en las contrataciones de bienes y servicios contribuirán en el gobierno regional de Apurímac.

¿Considera usted que es imprescindible considerar personal de apoyo para poder certificar el buen cumplimiento de las normas y procedimientos del control interno en el gobierno regional de Apurímac?

Sería importante contar con el personal que no se involucre directamente con el proceso, más bien como veedor y certificador, sin embargo, si el sistema y los responsables cuentan con la suficiente garantía moral, podría no ser necesario.

Sí, porque el personal apoyará y recomendará a los intervinientes en la contratación a realizar de acuerdo a la implantación realizada por el OCI.

Sí, yo se complementó además de considerar personal especializada y con concordancia en OSCE.

Si

Sí, quien debe ser idóneo y capacitado en conocimientos amplios en materia de contrataciones con el Estado.

La mayoría de los entrevistados manifestaron que contar con personal especialista contribuyen a mejorar el servicio del gobierno regional de Apurímac.

Por lo tanto, es necesario considerar personal de apoyo para el cumplimiento del control interno en la institución y garantizar un eficiente procedimiento de la contratación en el gobierno regional de Apurímac.

Fuente: Elaboración propia, en base a las entrevistas realizadas.

5.6. Relación entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac

El objetivo de este apartado del presente trabajo de investigación es establecer la relación que existe entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

5.6.1. Hipótesis general

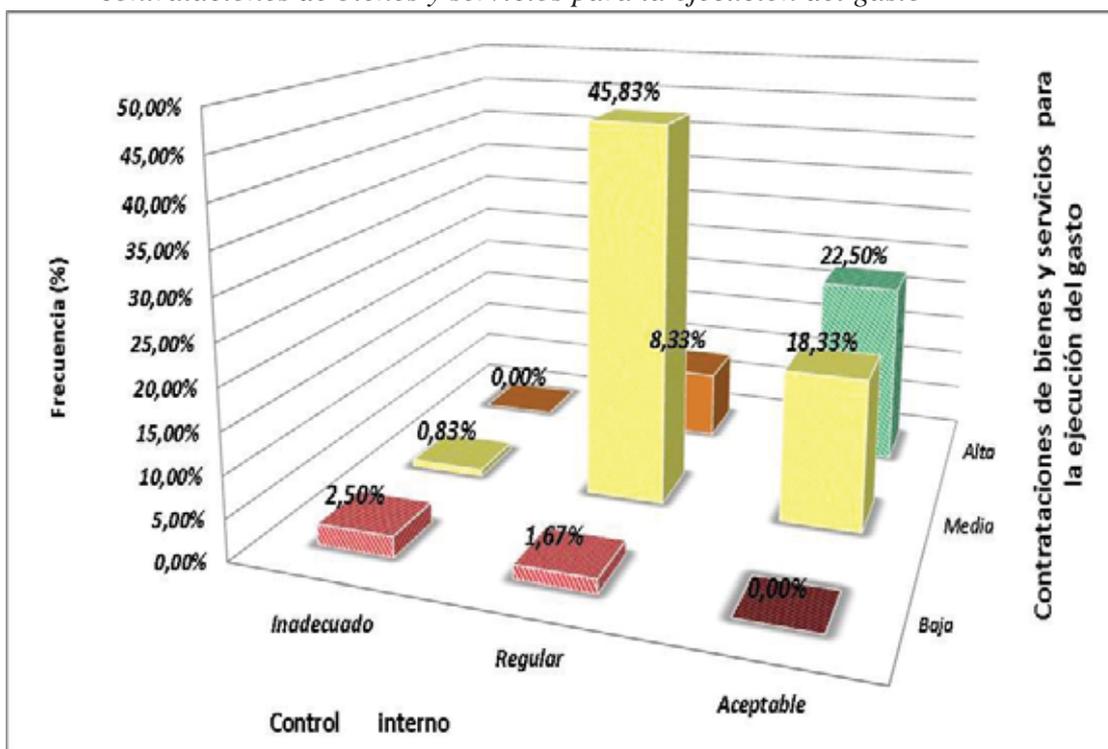
Para realizar la prueba de hipótesis primero se realizó el análisis cruzado entre las variables control interno y su relación en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional, de manera que los resultados indiquen que existe una afinidad o relación entre ambas variables, las mismas que serán llevadas a contraste estadístico.

Tabla N° 23. Resultados contingentes del control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto

Control interno	Contrataciones de bienes y servicios para ejecución del gasto						Total	
	Baja		Media		Alta		f _i	n _i %
	f _i	n _i %	f _i	n _i %	f _i	n _i %		
Inadecuado	3	2,50%	1	0,83%	0	0,00%	4	3,33%
Regular	2	1,67%	55	45,83%	10	8,33%	67	55,83%
Aceptable	0	0,00%	22	18,33%	27	22,50%	49	40,83%
Total	5	4,17%	78	65,00%	37	30,83%	120	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Gráfico N° 18. Barras desagrupadas cruzadas entre control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Análisis e interpretación:

Como se puede observar en los resultados porcentuales, estos indican que si existe una relación entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional, esto también genera una relación en la contrataciones de bienes y servicios de nivel bajo, lo cual está representado por el 2,50%; en el caso de que el control interno presenta un nivel regular el cual es el más notorio, incide en la contrataciones de bienes y servicios lo cual está representado por el 45,83%; pero si el control interno del gobierno regional demuestra un nivel aceptable esto directamente contribuye en la contrataciones de bienes y servicios un nivel alto lo cual porcentualmente está dado por el 22,50%; esto denota que existe una relación directa entre ambas variables.

Para establecer la certeza de la relación entre ambas variables, se llevaran a la prueba de hipótesis de Chi cuadrado.

A continuación, se evaluarán las frecuencias observadas y esperadas, de manera que se establezca la independencia o dependencia de ambas variables, para lo cual se realizarán los cálculos respectivos de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\chi^2 = \sum_i \sum_j \frac{(f_{o_{ij}} - f_{e_{ij}})^2}{f_{e_{ij}}}$$

$f_{o_{ij}}$: Frecuencia observada

$f_{e_{ij}}$: Frecuencia esperada

χ^2 : Resultado del valor de Chi cuadrado

Variable	Categorías o Escalas
Control Interno	1 = Inadecuado
	2 = Regular
	3 = Aceptable
Contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto	1 = Baja
	2 = Media
	3 = Alta

Cuadro de contingencia de las frecuencias observadas (f_o) de ambas variables

Tabla N° 24. Resultados de frecuencias observadas

Control interno	Contratación de bienes y servicios para la ejecución del gasto			Total
	Baja	Media	Alta	
Inadecuado	3	1	0	4
Regular	2	55	10	67
Aceptable	0	22	27	49
Total	5	78	37	120

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Nivel de significancia es del 1% = 0,01. Error máximo que podemos cometer al rechazar H_0 en 120 trabajadores administrativos y servidores del gobierno regional de Apurímac.

Formulación de hipótesis:

H₀: No existe una relación directa y significativa entre el **control interno** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

H₁: Si existe una relación directa y significativa entre el **control interno** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

Como ya se obtuvo los resultados de las frecuencias observadas de las variables control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, las frecuencias esperadas resultantes son:

Para calcular los valores de las frecuencias esperadas (f_e) se aplicará la siguiente fórmula:

$$f_{e_{ij}} = \frac{\text{Total de columna } \times \text{Total de fila}}{\text{Suma total}}$$

Reemplazando en cada caso:

$f_{e_1} = \frac{5 \times 4}{120} = 0,166$	$f_{e_4} = \frac{78 \times 4}{120} = 2,60$	$f_{e_7} = \frac{37 \times 3}{120} = 1,233$
$f_{e_2} = \frac{5 \times 67}{120} = 2,791$	$f_{e_5} = \frac{78 \times 67}{120} = 43,550$	$f_{e_8} = \frac{37 \times 67}{120} = 20,658$
$f_{e_3} = \frac{5 \times 49}{120} = 2,041$	$f_{e_6} = \frac{78 \times 49}{120} = 31,850$	$f_{e_9} = \frac{37 \times 49}{120} = 15,108$

Cuadro de contingencia de las frecuencias esperadas (f_e) de ambas variables.

Tabla N° 25. Cálculo de valores de X^2 de frecuencias observadas con frecuencias esperadas

Control interno	Contratación de bienes y servicios para la ejecución del gasto			Total
	Baja	Media	Alta	
Inadecuado	0,166	2,600	1,233	2,00
Regular	2,791	43,550	20,658	67,00
Aceptable	2,041	31,850	15108	49,00
Total	5,00	78,00	37,00	120,00

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Cálculo de Chi cuadrado de Pearson:

$$\chi^2_{\text{Calculado}} = \sum_i \sum_j \frac{(f_{oij} - f_{eij})^2}{f_{eij}}$$

Calcular la prueba de hipótesis general, con SPSS y el resultado se tiene:

Tabla N° 26. Cálculo de prueba de Chi-cuadrado

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	73,566 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	8,772	4	,000
Asociación lineal por lineal	0,236	1	,000
N de casos válidos	120		

a. 7 casillas (77,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,33.

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Para calcular los resultados de todas las celdas del cuadro de contingencia se tiene:

$$\chi^2 = \frac{(3-0,166)^2}{0,166} + \frac{(2-2,79)^2}{2,79} + \frac{(0-2,041)^2}{2,041} + \frac{(1-2,60)^2}{2,60} + \frac{(55-43,55)^2}{43,55} + \frac{(22-31,85)^2}{31,85} + \frac{(0-1,233)^2}{1,233} + \frac{(10-20,658)^2}{20,658} + \frac{(27-15,108)^2}{15,108}$$

$$\chi^2 = 48,17 + 0,22 + 2,04 + 0,98 + 3,01 + 3,05 + 1,23 + 5,50 + 9,36$$

$$\chi^2_{\text{Calculado}} = 73,566$$

Cálculo del χ^2 crítico:

$\alpha = 0,01$; nivel de significancia.

gl = Grados de libertad, se calcula mediante el producto de: (# de filas - 1)(# de columnas - 1)

$$gl = (3 - 1)(3 - 1)$$

$$gl = 4$$

Para obtener el Chi cuadrado crítico, es necesario revisar la Tabla de Distribución de Chi cuadrado según el nivel de significancia, dicha tabla se encuentra como anexo, revisando el cruce se tiene:

$\chi^2_{0,01}$ y $gl = 4$, entonces

$$\chi^2_{-Crítico} = 13,2767$$

Comparando los valores calculados con la tabla de distribución de Chi cuadrado para aceptar o rechazar la hipótesis H_0 , se realizó las siguientes comparaciones:

$$\chi^2_{-Calculado} = 73,566 \text{ y } \chi^2_{-Crítico} = 13,2767 .$$

H_0 : Paramentos independientes (χ^2 calculado **menor** que χ^2 crítico)

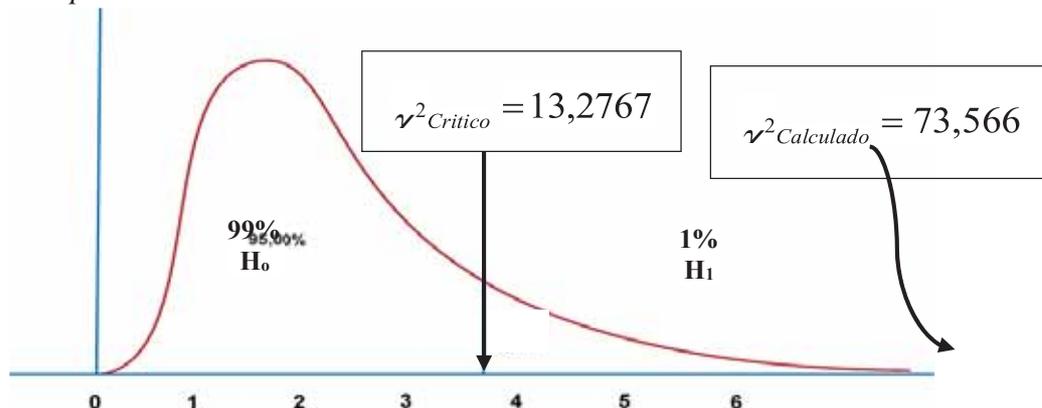
H_1 : Paramentos dependientes (χ^2 calculado **mayor** que χ^2 crítico)

De los resultados obtenidos se observa:

χ^2 calculado **mayor** que χ^2 crítico

$$\chi^2_{\text{Calculado}} = 73,566 \text{ es mayor que } \chi^2_{\text{Critico}} = 13,2767$$

Gráfico N° 19. Gráficamente los resultados presentan el siguiente comportamiento



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Finalmente se tiene que:

H₁: Si existe una relación directa y significativa entre el **control interno** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

Por consiguiente, afirmamos que, si existe una relación entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

5.6.2. Hipótesis específica 1

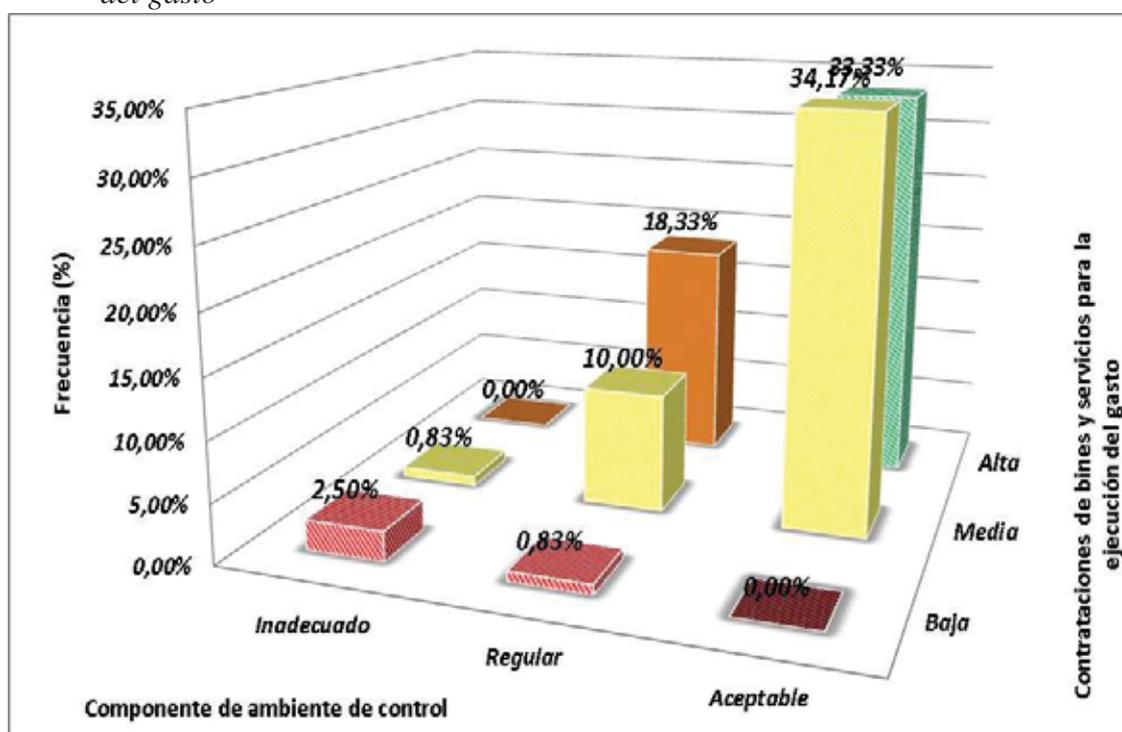
Para realizar la prueba de hipótesis específica se realizó el análisis cruzado entre las variables adecuada implementación de los procedimientos del control interno y su relación las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional, de manera que los resultados indiquen que existe una afinidad o relación entre ambas variables, las mismas que serán llevadas a contraste estadístico.

Tabla N° 27. Resultados contingentes el componente de ambiente control y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto

Componente de ambiente control	Contratación de bienes y servicios para la ejecución del gasto						Total	
	Baja		Media		Alta		f _i	n _i %
	f _i	n _i %	f _i	n _i %	f _i	n _i %		
Deficiente	3	2,50%	1	0,83%	0	0,00%	4	3,33%
Regular	1	0,83%	12	10,00%	22	18,33%	35	29,17%
Aceptable	0	0,00%	41	34,17%	40	33,33%	81	67,50%
Total	4	3,33%	54	45,00%	62	51,67%	120	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Gráfico N° 20. Barras desagrupadas cruzadas entre el componente de ambiente de control y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Análisis e interpretación:

De los resultados se observa que el componente de ambiente de control se relaciona manera directa y significativa en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional, lo cual demuestra la asociación entre ambas variables; la expresión es notoria y fluida, así mismo influye de manera directa en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac en

33,33%, mientras que si presentan niveles altos la afinidad alcanza el 34,17% y en el caso de presentar en ambos casos bajos niveles se observa que alcanza el 2,50%. Se observa que la afinidad entre ambas variables denota la importancia el componente de ambiente de control que existe apropiado y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac. Por consiguiente, se concluye que existe una relación directa entre ambas variables.

Para establecer la certeza de la relación entre ambas variables, se llevarán a la prueba de hipótesis de Chi cuadrado de Pearson.

Cuadro de contingencia de las frecuencias observadas (f_o) de ambas variables

Tabla N° 28. Resultados de frecuencias observadas

Componente de ambiente control	Contratación de bienes y servicios para la ejecución del gasto			Total
	Baja	Media	Alta	
Inadecuado	3	1	0	4
Regular	1	12	22	35
Aceptable	0	41	40	81
Total	4,00	54,00	62,00	120

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Nivel de significancia es del 1% = 0,01. Error máximo que podemos cometer al rechazar H_0 en 120 trabajadores administrativos y servidores del gobierno regional de Apurímac.

Formulación de hipótesis:

H_0 : No existe una relaciona directa y significativa entre el **componente de ambiente de control** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

H_1 : Si existe una relaciona directa y significativa entre el **componente de ambiente de control** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

Como ya se obtuvo los resultados de las frecuencias observadas de las variables implementación el componente de ambiente control y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, las frecuencias esperadas resultantes son:

Para calcular los valores de las frecuencias esperadas (fe) se aplicará la siguiente fórmula:

$$fe_{ij} = \frac{\text{Total de columna } \times \text{Total de fila}}{\text{Suma total}}$$

Reemplazando en cada caso:

$fe_1 = \frac{4 \times 4}{120} = 0,133$	$fe_4 = \frac{54 \times 4}{120} = 1,80$	$fe_7 = \frac{62 \times 4}{120} = 2,06$
$fe_2 = \frac{4 \times 35}{120} = 1,167$	$fe_5 = \frac{54 \times 35}{120} = 15,75$	$fe_8 = \frac{62 \times 35}{120} = 18,08$
$fe_3 = \frac{4 \times 81}{120} = 2,700$	$fe_6 = \frac{54 \times 81}{120} = 36,45$	$fe_9 = \frac{62 \times 81}{120} = 41,85$

Cuadro de contingencia de las frecuencias esperadas (fe) de ambas variables.

Tabla N° 29. Cálculo de valores de X^2 de frecuencias observadas con frecuencias esperadas

Control interno	Programación de compras directas			Total
	Baja	Media	Alta	
Deficiente	0,133	1,800	2,067	4,00
Regular	2,167	15,750	18,083	35,00
Aceptable	2,700	36,450	41,850	81,00
Total	4,000	54,00	62,00	120,00

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Cálculo de Chi cuadrado de Pearson:

$$\chi^2 \text{ _Calculado} = \sum_i \sum_j \frac{(fo_{ij} - fe_{ij})^2}{fe_{ij}}$$

Calcular la prueba de hipótesis general, con SPSS y el resultado se tiene:

Tabla N° 30. Cálculo de prueba de Chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	69,1700 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	14,672	4	,000
Asociación lineal por lineal	13,136	1	,000
N de casos válidos	120		

a. 7 casillas (77,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,33.

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Para calcular los resultados de todas las celdas del cuadro de contingencia se tiene:

$$\chi^2 = \frac{(3-0,133)^2}{0,133} + \frac{(1-1,167)^2}{1,167} + \frac{(0-2,700)^2}{2,700} + \frac{(1-1,80)^2}{1,80} + \frac{(12-15,75)^2}{15,75} + \frac{(41-36,45)^2}{36,45} + \frac{(0-2,067)^2}{2,067} + \frac{(22-18,083)^2}{18,083} + \frac{(40-41,85)^2}{41,85}$$

$$\chi^2 = 61,63 + 0,02 + 2,70 + 0,36 + 0,89 + 0,57 + 2,07 + 0,85 + 0,08$$

$$\chi^2_{\text{Calculado}} = 69,170$$

Cálculo del χ^2 crítico:

$\alpha = 0,01$; nivel de significancia.

gl = Grados de libertad, se calcula mediante el producto de: (# de filas - 1)(# de columnas - 1)

$$gl = (3 - 1)(3 - 1)$$

$$gl = 4$$

Para obtener el Chi cuadrado crítico, es necesario revisar la Tabla de Distribución de Chi cuadrado según el nivel de significancia, dicha tabla se encuentra como anexo, revisando el cruce se tiene:

$$\chi^2_{0,01} \text{ y } gl = 4, \text{ entonces}$$

$$\chi^2_{-Crítico} = 13,2767$$

Comparando los valores calculados con la tabla de distribución de Chi cuadrado para aceptar o rechazar la hipótesis H_0 , se realizó las siguientes comparaciones:

$$\chi^2_{-Calculado} = 69,170 \text{ y } \chi^2_{-Crítico} = 13,2767 .$$

H_0 : Paramentos independientes (χ^2 calculado **menor** que χ^2 crítico)

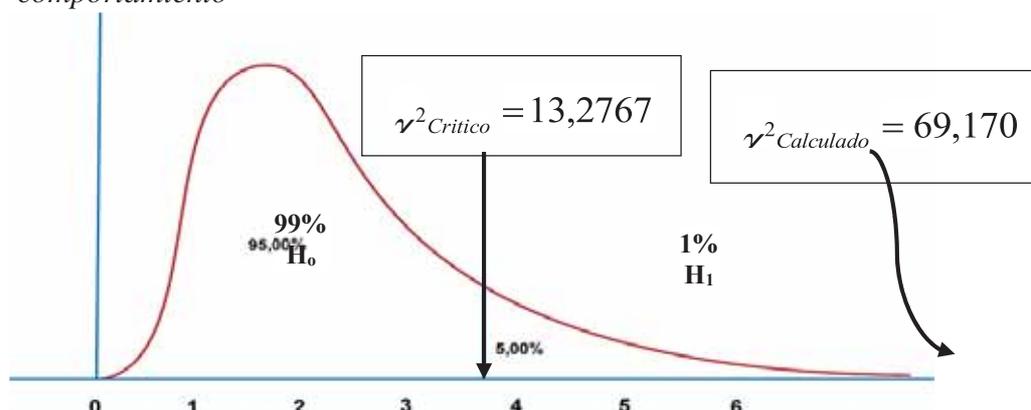
H_1 : Paramentos dependientes (χ^2 calculado **mayor** que χ^2 crítico)

De los resultados obtenidos se observa:

χ^2 calculado **mayor** que χ^2 crítico

$$\chi^2_{-Calculado} = 69,170 \text{ es mayor que } \chi^2_{-Crítico} = 13,2767$$

Gráfico N° 21. Gráficamente los resultados presentan el siguiente comportamiento



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Finalmente se tiene que:

H₁: Si existe una relaciona directa y significativa entre el **componente de ambiente de control** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

Esto denota la importancia de contar con un adecuado componente de ambiente de control con referencia a la integridad y valores éticos, a la estructura organizacional y administración de los recursos humanos en el gobierno regional de Apurímac, como la base en la contratación de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac y que respondan a una apropiada programación de la disponibilidad del presupuesto. Con referencia a la contratación de personal operativo del área de logística en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, estas no se realizan de una manera apropiada porque falta observación, identificación y compromiso de los trabajadores administrativo y servidores del gobierno regional. Por consiguiente, se presenta una relación directa y significativa entre el componente de ambiente de control y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

5.6.3. Hipótesis específica 2

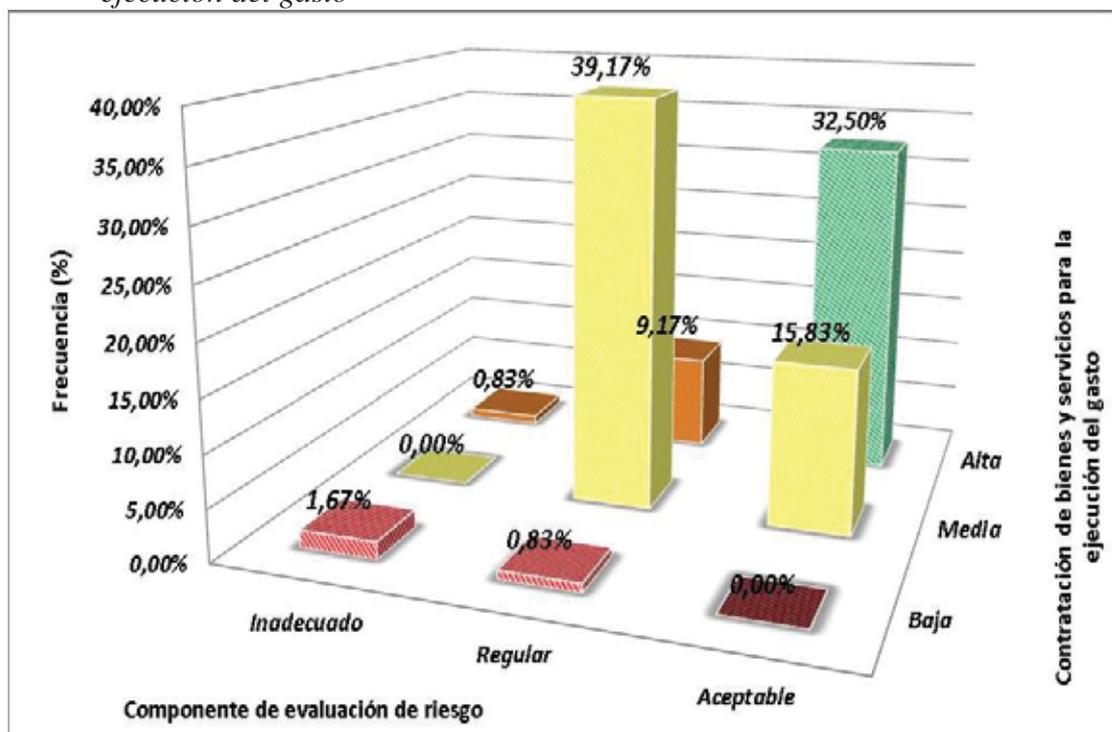
Para realizar la prueba de hipótesis específica se realizó el análisis cruzado entre la dimensión entre el componente de evaluación de riesgo y la relación con las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional, de manera que los resultados indiquen que existe una afinidad o relación entre ambas variables, las mismas que serán llevadas a contraste estadístico.

Tabla N° 31. Resultados contingentes implementación de los componentes de evaluación de riesgo y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto

Componente de evaluación de riesgo	Contratación de bienes y servicios para la ejecución del gasto						Total	
	Baja		Media		Alta		Media	
	<i>f_i</i>	<i>n_i%</i>	<i>f_i</i>	<i>n_i%</i>	<i>f_i</i>	<i>n_i%</i>	<i>f_i</i>	<i>n_i%</i>
Inadecuado	2	1,67%	0	0,00%	1	0,83%	3	2,50%
Regular	1	0,83%	47	39,17%	11	9,17%	59	49,17%
Aceptable	0	0,00%	19	15,83%	39	32,50%	58	48,33%
Total	3	2,50%	66	55,00%	51	42,50%	120	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Gráfico N° 22. Barras desagrupadas cruzadas entre los componentes de evaluación de riesgo y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Análisis e interpretación:

De los resultados se observa que la evaluación del componente de evaluación de riesgo se relaciona con las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gastos en el gobierno regional, lo cual demuestra la asociación entre ambas variables; la expresión es notoria y fluida, así mismo influye de manera directa y significativa en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gastos en el gobierno regional de Apurímac en un 39,17%, mientras que si presentan niveles altos, la afinidad alcanza el 32,50% y en el caso de presentar en ambos casos bajos niveles se observa que alcanza el 1,67%. Así mismo se observa que la afinidad entre ambas variables denota la importancia de la evaluación del componente de evaluación de riesgo manifestando que existe un apropiado conocimiento de las normas y la utilización de las directivas en el gobierno regional de Apurímac. Por consiguiente, se concluye que existe una relación directa entre ambas variables.

Para establecer la certeza de la relación entre ambas variables, se llevarán a la prueba de hipótesis de Chi cuadrado de Pearson.

Cuadro de contingencia de las frecuencias observadas (f_o) de ambas variables

Tabla N° 32. Resultados de frecuencias observadas

Componente de evaluación de riesgo	Contratación de bienes y servicios para la ejecución del gasto			Total
	Baja	Media	Alta	
Inadecuado	2	0	1	3
Regular	1	47	11	59
Aceptable	0	19	39	58
Total	3	66	51	120

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Nivel de significancia es del 1% = 0,01. Error máximo que podemos cometer al rechazar H_0 en 120 trabajadores administrativos y servidores del gobierno regional de Apurímac.

Formulación de hipótesis:

H₀: No existe una relaciona directa y significativa entre el **componente de evaluación de riesgo** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

H₁: Si existe una relaciona directa y significativa entre el **componente de evaluación de riesgo** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

Como ya se obtuvo los resultados de las frecuencias observadas de las dimensiones entre el componente de evaluación de riesgo y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, las frecuencias esperadas resultantes son:

Para calcular los valores de las frecuencias esperadas (fe) se aplicará la siguiente fórmula:

$$fe_{ij} = \frac{\text{Total de columna } \times \text{Total de fila}}{\text{Suma total}}$$

Reemplazando en cada caso:

$fe_1 = \frac{3 \times 3}{120} = 0,075$	$fe_4 = \frac{66 \times 3}{120} = 1,650$	$fe_7 = \frac{51 \times 3}{120} = 1,275$
$fe_2 = \frac{3 \times 59}{120} = 1,475$	$fe_5 = \frac{66 \times 59}{120} = 32,450$	$fe_8 = \frac{51 \times 59}{120} = 25,075$
$fe_3 = \frac{3 \times 58}{120} = 1,450$	$fe_6 = \frac{66 \times 58}{120} = 31,900$	$fe_9 = \frac{51 \times 58}{120} = 24,650$

Cuadro de contingencia de las frecuencias esperadas (fe) de ambas variables.

Tabla N° 33. Cálculo de valores de χ^2 de frecuencias observadas con frecuencias esperadas

Componente de evaluación de riesgo	Contratación de bienes y servicios para la ejecución del gasto			Total
	Baja	Media	Alta	
Inadecuado	0,075	1,650	1,275	2,00
Regular	1,475	32,450	25,075	59,00
Aceptable	1,450	31,900	24,650	58,00
Total	3,00	66,00	51,00	120,00

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Cálculo de Chi cuadrado de Pearson:

$$\chi^2_{\text{Calculado}} = \sum_i \sum_j \frac{(f_{oij} - f_{eij})^2}{f_{eij}}$$

Calcular la prueba de hipótesis general, con SPSS y el resultado se tiene:

Tabla N° 34. Cálculo de prueba de Chi-cuadrado

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	80,716 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	33,681	4	,000
Asociación lineal por lineal	14,234	1	,000
N de casos válidos	120		

a. 7 casillas (77,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,33.

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Para calcular los resultados de todas las celdas del cuadro de contingencia se tiene:

$$\begin{aligned} \chi^2 &= \frac{(2-0,075)^2}{0,075} + \frac{(1-1,475)^2}{1,475} + \frac{(0-1,45)^2}{1,45} + \frac{(0-1,65)^2}{2,65} + \frac{(47-32,45)^2}{32,45} + \\ &\frac{(19-31,90)^2}{31,90} + \frac{(1-1,275)^2}{1,275} + \frac{(11-25,075)^2}{25,075} + \frac{(39-24,65)^2}{24,65} \\ \chi^2 &= 49,41 + 0,15 + 1,45 + 1,65 + 6,52 + 5,22 + 0,06 + 7,90 + 8,35 \\ \chi^2_{\text{Calculado}} &= 80,716 \end{aligned}$$

Cálculo del χ^2 crítico:

$\alpha = 0,01$; nivel de significancia.

gl = Grados de libertad, se calcula mediante el producto de: (# de filas - 1)(# de columnas - 1)

$$gl = (3 - 1)(3 - 1)$$

$$gl = 4$$

Para obtener el Chi cuadrado crítico, es necesario revisar la Tabla de Distribución de Chi cuadrado según el nivel de significancia, dicha tabla se encuentra como anexo, revisando el cruce se tiene:

$\chi^2_{0,01}$ y $gl = 4$, entonces

$$\chi^2_{-Crítico} = 13,2767$$

Comparando los valores calculados con la tabla de distribución de Chi cuadrado para aceptar o rechazar la hipótesis H_0 , se realizó las siguientes comparaciones:

$$\chi^2_{-Calculado} = 80,716 \text{ y } \chi^2_{-Crítico} = 13,2767 .$$

H_0 : Paramentos independientes (χ^2 calculado **menor** que χ^2 crítico)

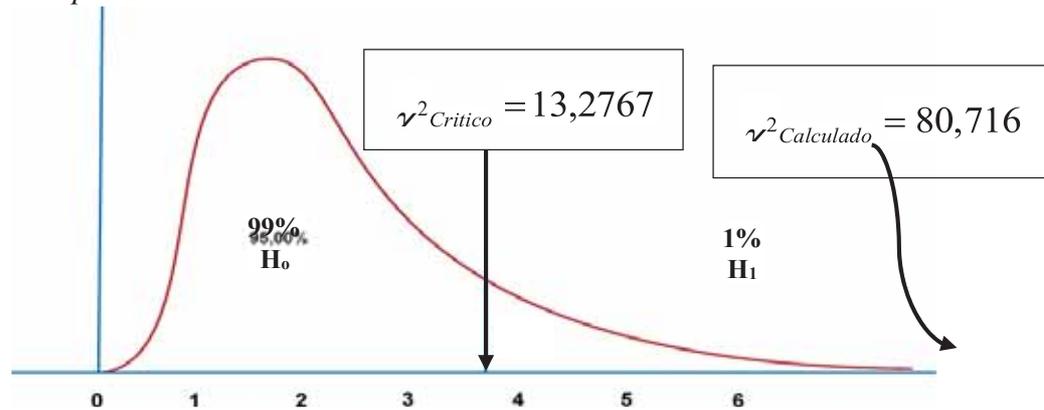
H_1 : Paramentos dependientes (χ^2 calculado **mayor** que χ^2 crítico)

De los resultados obtenidos se observa:

χ^2 calculado **mayor** que χ^2 crítico

$$\chi^2_{\text{Calculado}} = 80,716 \text{ es mayor que } \chi^2_{\text{Critico}} = 13,2767$$

Gráfico N° 23. Gráficamente los resultados presentan el siguiente comportamiento



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Finalmente se tiene que:

H₁: Si existe una relaciona directa y significativa entre el **componente de evaluación de riesgo** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

Esto denota la importancia de una adecuada evaluación del componente de evaluación de riesgo con la identificación de riesgos, valoración de riesgos, planeamiento de la administración de riesgos y respuesta al riesgo en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional, como la base para afianzar en sus conocimientos de las normas y la utilización de las directivas, que respondan a una apropiada ejecución de los objetivos y metas de la institución. En el caso de los trabajadores administrativo y servidores del gobierno regional de Apurímac, estas no se realizan de una manera apropiada. Por consiguiente, se presenta una relación directa y significativa entre el componente de evaluación de riesgo y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

5.6.4. Hipótesis específica 3

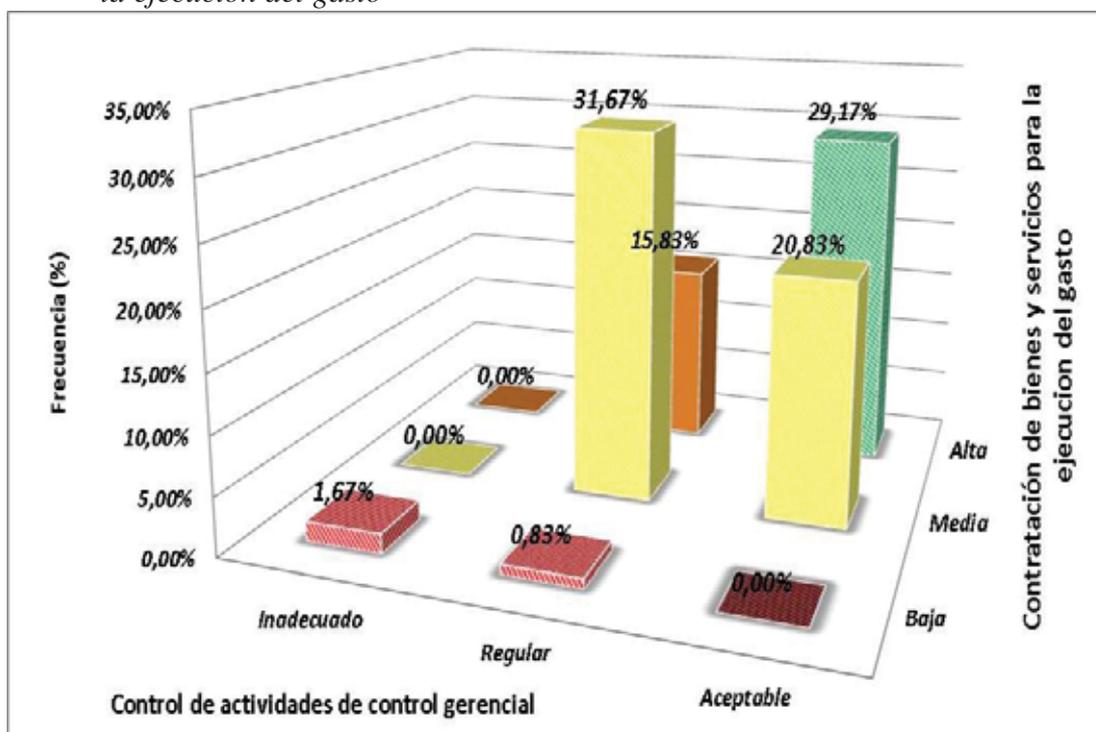
Para realizar la prueba de hipótesis específica se realizó el análisis cruzado entre la dimensión del componente de actividades de control gerencial se relaciona con las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional, de manera que los resultados indiquen que existe una afinidad o relación entre ambas variables, las mismas que serán llevadas a contraste estadístico.

Tabla N° 35. Resultados contingentes entre el componente de actividades de control gerencial y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto

Componente de actividades de control gerencial	Contratación de bienes y servicios para la ejecución del gasto						Total	
	Baja		Media		Alta		fi	ni%
	fi	ni%	fi	ni%	fi	ni%		
Inadecuado	2	1,67%	0	0,00%	0	0,00%	2	1,67%
Regular	1	0,83%	38	31,67%	19	15,83%	58	48,33%
Aceptable	0	0,00%	25	20,83%	35	29,17%	60	50,00%
Total	3	2,50%	63	52,50%	54	45,00%	120	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Gráfico N° 24. Barras desagrupadas cruzadas entre el componente de actividades de control gerencial y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Análisis e interpretación:

De los resultados se observa que la evaluación del componente de actividades de control gerencial se relaciona con las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional, lo cual demuestra la asociación entre ambas variables; la expresión es notoria y fluida, así mismo influye de manera directa en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac en un 29,17%, mientras que si presentan niveles altos la afinidad alcanza el 31,67% y en el caso de presentar en ambos casos bajos niveles se observa que alcanza el 1,67%. Así mismo se observa que la afinidad entre ambas variables denota la importancia de la evaluación del componte de actividades del control gerencial como son la evaluación del desempeño, controles para las tecnologías de la información y comunicación en el gobierno regional de Apurímac. Por consiguiente, se denota que existe una relación directa entre ambas variables.

Para establecer la certeza de la relación entre ambas variables, se llevarán a la prueba de hipótesis de Chi cuadrado de Pearson.

Cuadro de contingencia de las frecuencias observadas (f_o) de ambas variables

Tabla N° 36. Resultados de frecuencias observadas

Componente de actividades de control gerencial	Contratación de bienes y servicios para la ejecución del gasto			Total
	Baja	Media	Alta	
Inadecuado	2	0	0	2
Regular	1	38	19	58
Aceptable	0	25	35	60
Total	3	63	54	120

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Nivel de significancia es del 1% = 0,01. Error máximo que podemos cometer al rechazar H_0 en 120 trabajadores administrativos y servidores del gobierno regional de Apurímac.

Formulación de hipótesis:

H₀: No existe una relaciona directa y significativa entre el **componente de actividades de control gerencial** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

H₁: Si existe una relaciona directa y significativa entre el **componente de actividades de control gerencial** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

Como ya se obtuvo los resultados de las frecuencias observadas de las dimensiones entre el componente de evaluación de actividades de control gerencial y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, las frecuencias esperadas resultantes son:

Para calcular los valores de las frecuencias esperadas (fe) se aplicará la siguiente fórmula:

$$fe_{ij} = \frac{\text{Total de columna } x \text{ Total de fila}}{\text{Suma total}}$$

Reemplazando en cada caso:

$fe_1 = \frac{3x2}{120} = 0,050$	$fe_4 = \frac{63x2}{120} = 1,050$	$fe_7 = \frac{54x2}{120} = 0,90$
$fe_2 = \frac{3x58}{120} = 1,45$	$fe_5 = \frac{63x58}{120} = 30,45$	$fe_8 = \frac{54x58}{120} = 26,10$
$fe_3 = \frac{3x60}{120} = 1,50$	$fe_6 = \frac{63x60}{120} = 31,50$	$fe_9 = \frac{54x60}{120} = 27,00$

Cuadro de contingencia de las frecuencias esperadas (fe) de ambas variables.

Tabla N° 37. Cálculo de valores de χ^2 de frecuencias observadas con frecuencias esperadas

Componente de actividades de control gerencial	Contratación de bienes y servicios para la ejecución del gasto			Total
	Baja	Media	Alta	
Inadecuado	0,050	1,050	0,900	2
Regular	1,450	30,450	26,100	58
Aceptable	1,500	31,500	27,00	60
Total	3,00	63	54	120

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Cálculo de Chi cuadrado de Pearson:

$$\chi^2_{\text{Calculado}} = \sum_i \sum_j \frac{(f_{oij} - f_{eij})^2}{f_{eij}}$$

Calcular la prueba de hipótesis general, con SPSS y el resultado se tiene:

Tabla N° 38. Cálculo de prueba de Chi-cuadrado

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	87,155 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	5,831	4	,000
Asociación lineal por lineal	0,314	1	,000
N de casos válidos	120		

a. 9 casillas (92,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,27.

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Para calcular los resultados de todas las celdas del cuadro de contingencia se tiene:

$$\chi^2 = \frac{(2-0,05)^2}{0,05} + \frac{(1-1,45)^2}{1,45} + \frac{(0-1,50)^2}{1,50} + \frac{(0-1,050)^2}{1,050} + \frac{(38-30,45)^2}{30,45} + \frac{(25-31,50)^2}{31,50} + \frac{(0-0,90)^2}{0,90} + \frac{(19-26,10)^2}{26,10} + \frac{(35-27,00)^2}{27,00}$$

$$\chi^2 = 76,05 + 0,14 + 1,50 + 1,05 + 1,87 + 1,34 + 0,90 + 1,93 + 2,37$$

$$\chi^2_{\text{Calculado}} = 87,155$$

Cálculo del χ^2 crítico:

$\alpha = 0,01$; nivel de significancia.

gl = Grados de libertad, se calcula mediante el producto de: (# de filas - 1)(# de columnas - 1)

$$gl = (3 - 1)(3 - 1)$$

$$gl = 4$$

Para obtener el Chi cuadrado crítico, es necesario revisar la Tabla de Distribución de Chi cuadrado según el nivel de significancia, dicha tabla se encuentra como anexo, revisando el cruce se tiene:

$\chi^2_{0,01}$ y $gl = 4$, entonces

$$\chi^2_{-Crítico} = 13,2767$$

Comparando los valores calculados con la tabla de distribución de Chi cuadrado para aceptar o rechazar la hipótesis H_0 , se realizó las siguientes comparaciones:

$$\chi^2_{-Calculado} = 87,155 \text{ y } \chi^2_{-Crítico} = 13,2767 .$$

H_0 : Paramentos independientes (χ^2 calculado **menor** que χ^2 crítico)

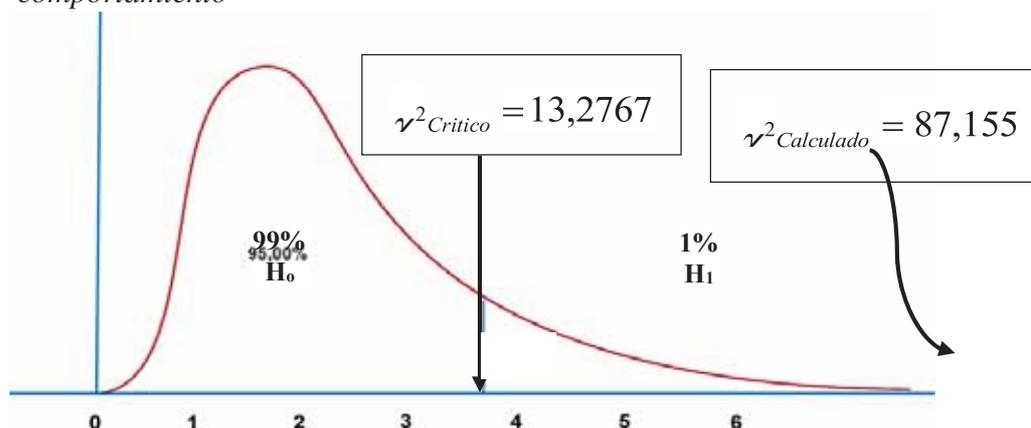
H_1 : Paramentos dependientes (χ^2 calculado **mayor** que χ^2 crítico)

De los resultados obtenidos se observa:

χ^2 calculado **mayor** que χ^2 crítico

$$\chi^2_{-Calculado} = 87,155 \text{ es mayor que } \chi^2_{-Crítico} = 13,2767$$

Gráfico N° 25. Gráficamente los resultados presentan el siguiente comportamiento



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Finalmente se tiene que:

H₁: Si existe una relación directa y significativa entre el **componente de actividades de control gerencial** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

Esto denota la importancia de una adecuada evaluación del componente de actividades de control gerencial entre ellos tenemos; evaluación del desempeño, control para las tecnologías de la información y comunicación, procedimientos de autorización y aprobación y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional, como la base para afianzar en sus conocimientos de manejo de los contratos, aplicación de penalidades y la deficiencia en la elaboración de los contratos, que respondan a un apropiado resultado de control interno de la institución. En el caso de los trabajadores administrativos y servidores del gobierno regional de Apurímac, estos se realizan de una manera inapropiada. Por consiguiente, se presenta una relación directa y significativa entre el componente de actividades de control gerencial y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

5.6.5. Hipótesis específica 4

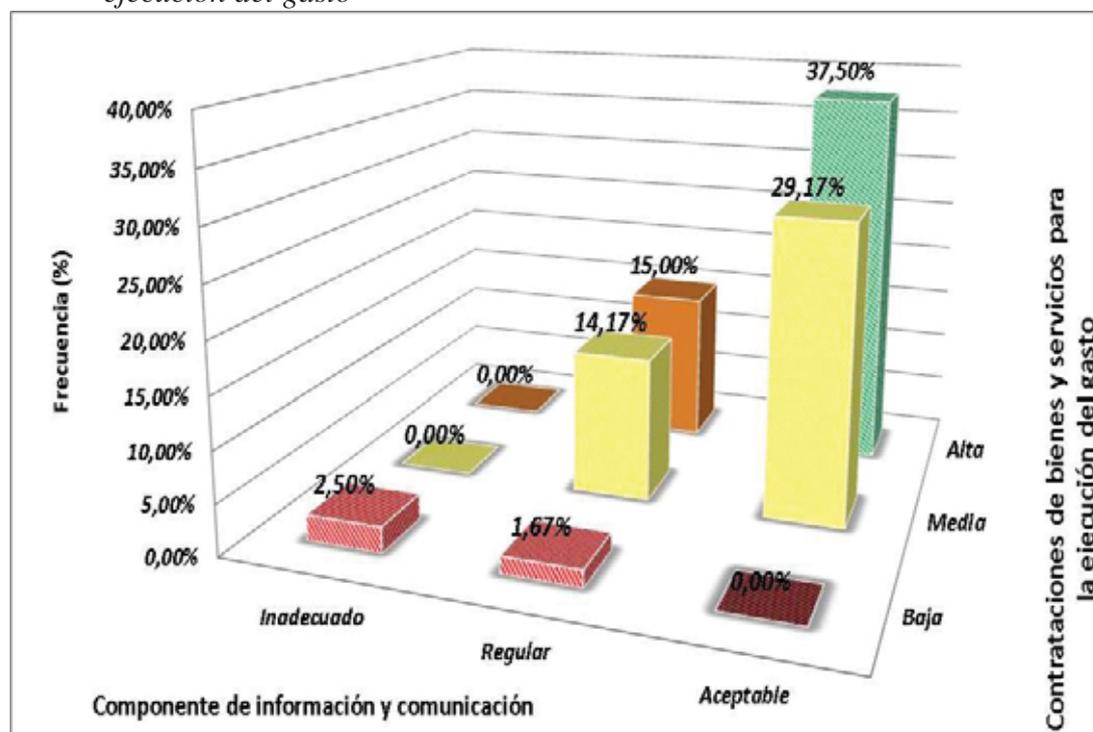
Para realizar la prueba de hipótesis específica se realizó el análisis cruzado entre la dimensión del componente de información de información y comunicación se relaciona con las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional, de manera que los resultados indiquen que existe una afinidad o relación entre ambas variables, las mismas que serán llevadas a contraste estadístico.

Tabla N° 39. Resultados contingentes entre el componente de información y comunicación y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto

Componente de información y comunicación	Contratación de bienes y servicios para la ejecución del gasto						Total	
	Baja		Media		Alta		fi	ni%
	fi	ni%	fi	ni%	fi	ni%		
Inadecuado	3	2,50%	0	0,00%	0	0,00%	3	2,50%
Regular	2	1,67%	17	14,17%	18	15,00%	37	30,83%
Aceptable	0	0,00%	35	29,17%	45	37,50%	80	66,67%
Total	5	4,17%	52	43,33%	63	52,50%	120	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Gráfico N° 26. Barras desagrupadas cruzadas entre el componente de información y comunicación y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Análisis e interpretación:

De los resultados se observa que la evaluación del componente de información y comunicación se relaciona con las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional, lo cual demuestra la asociación entre ambas variables; la expresión es notoria y fluida, así mismo influye de manera directa en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac en un 29,17%, mientras que si presentan niveles altos la afinidad alcanza en un 37,50% y en el caso de presentar en ambos casos bajos niveles se observa que alcanza hasta un 2,50%. Así mismo se observa que la afinidad entre ambas variables denota la importancia de la evaluación del componente de información y comunicación como es la evaluación del desempeño, controles para las tecnologías de la información y comunicación en el gobierno regional de Apurímac. Por consiguiente, se denota que existe una relación directa entre ambas variables.

Para establecer la certeza de la relación entre ambas variables, se llevarán a la prueba de hipótesis de Chi cuadrado de Pearson.

Cuadro de contingencia de las frecuencias observadas (f_o) de ambas variables

Tabla N° 40. Resultados de frecuencias observadas

Componente de información y comunicación	Contratación de bienes y servicios para la ejecución del gasto			Total
	Baja	Media	Alta	
Inadecuado	3	0	0	3
Regular	2	17	18	37
Aceptable	0	35	45	80
Total	5	52	63	120

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Nivel de significancia es del 1% = 0,01. Error máximo que podemos cometer al rechazar H_0 en 120 trabajadores administrativos y servidores del gobierno regional de Apurímac.

Formulación de hipótesis:

H₀: No existe una relaciona directa y significativa entre el **componente de información y comunicación** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

H₁: Si existe una relaciona directa y significativa entre el **componente de información y comunicación** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

Como ya se obtuvo los resultados de las frecuencias observadas de las dimensiones entre el componente de información y comunicación y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, las frecuencias esperadas resultantes son:

Para calcular los valores de las frecuencias esperadas (fe) se aplicará la siguiente fórmula:

$$fe_{ij} = \frac{\text{Total_de_columna_} \times \text{Total_de_fila}}{\text{Suma_total}}$$

Reemplazando en cada caso:

$fe_1 = \frac{5 \times 3}{120} = 0,125$	$fe_4 = \frac{52 \times 3}{120} = 1,300$	$fe_7 = \frac{63 \times 3}{120} = 1,58$
$fe_2 = \frac{5 \times 37}{120} = 1,541$	$fe_5 = \frac{52 \times 37}{120} = 16,03$	$fe_8 = \frac{63 \times 37}{120} = 19,43$
$fe_3 = \frac{5 \times 80}{120} = 3,333$	$fe_6 = \frac{52 \times 80}{120} = 34,67$	$fe_9 = \frac{63 \times 80}{120} = 42,00$

Cuadro de contingencia de las frecuencias esperadas (fe) de ambas variables.

Tabla N° 41. Cálculo de valores de X^2 de frecuencias observadas con frecuencias esperadas

Componente de información y comunicación	Contratación de bienes y servicios para la ejecución del gasto			Total
	Baja	Media	Alta	
Inadecuado	0,125	1,300	1,580	3
Regular	1,541	16,03	19,43	37
Aceptable	3,333	34,67	42,00	80
Total	5,00	52	63	120

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Cálculo de Chi cuadrado de Pearson:

$$\chi^2_{\text{Calculado}} = \sum_i \sum_j \frac{(f_{oij} - f_{eij})^2}{f_{eij}}$$

Calcular la prueba de hipótesis general, con SPSS y el resultado se tiene:

Tabla N° 42. Cálculo de prueba de Chi-cuadrado

	Valor	G1	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	72,850 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	6,547	4	,000
Asociación lineal por lineal	0,534	1	,000
N de casos válidos	120		

a. 9 casillas (92,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,27.

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Para calcular los resultados de todas las celdas del cuadro de contingencia se tiene:

$$\chi^2 = \frac{(3-0,125)^2}{0,125} + \frac{(2-1,541)^2}{1,541} + \frac{(0-3,333)^2}{3,333} + \frac{(0-1,300)^2}{1,300} + \frac{(35-34,67)^2}{34,67} + \frac{(35-34,67)^2}{34,67} + \frac{(0-1,58)^2}{1,58} + \frac{(18-19,43)^2}{19,43} + \frac{(45-42,00)^2}{42,00}$$

$$\chi^2 = 66,13 + 0,14 + 3,333 + 1,30 + 0,06 + 0,00 + 1,58 + 0,10 + 0,21$$

$$\chi^2_{\text{Calculado}} = 72,850$$

Cálculo del χ^2 crítico:

$\alpha = 0,01$; nivel de significancia.

gl = Grados de libertad, se calcula mediante el producto de: (# de filas - 1)(# de columnas - 1)

$$gl = (3 - 1)(3 - 1)$$

$$gl = 4$$

Para obtener el Chi cuadrado crítico, es necesario revisar la Tabla de Distribución de Chi cuadrado según el nivel de significancia, dicha tabla se encuentra como anexo, revisando el cruce se tiene:

$\chi^2_{0,01}$ y $gl = 4$, entonces

$$\chi^2_{-Crítico} = 13,2767$$

Comparando los valores calculados con la tabla de distribución de Chi cuadrado para aceptar o rechazar la hipótesis H_0 , se realizó las siguientes comparaciones:

$$\chi^2_{-Calculado} = 72,850 \text{ y } \chi^2_{-Crítico} = 13,2767 .$$

H_0 : Paramentos independientes (χ^2 calculado **menor** que χ^2 crítico)

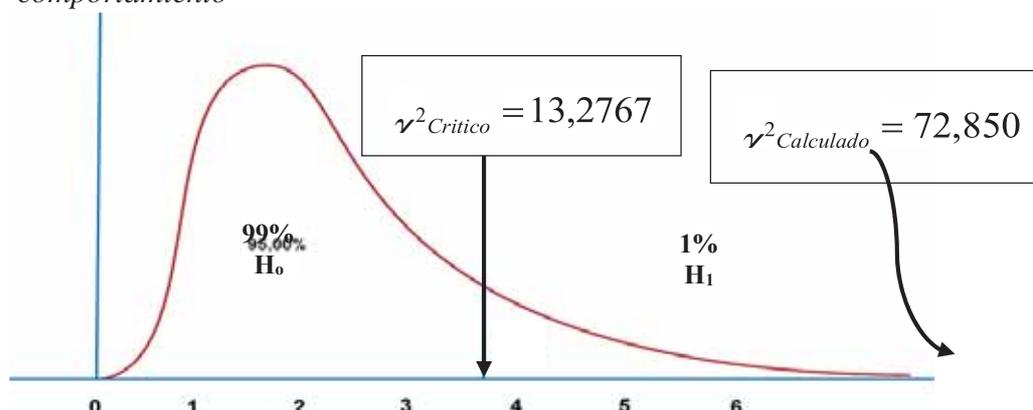
H_1 : Paramentos dependientes (χ^2 calculado **mayor** que χ^2 crítico)

De los resultados obtenidos se observa:

χ^2 calculado **mayor** que χ^2 crítico

$$\chi^2_{-Calculado} = 72,850 \text{ es mayor que } \chi^2_{-Crítico} = 13,2767$$

Gráfico N° 27. Gráficamente los resultados presentan el siguiente comportamiento



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Finalmente se tiene que:

H₁: Si existe una relaciona directa y significativa entre el **componente de información y comunicación** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

Esto denota la importancia de una adecuada evaluación del componente de información y comunicación que entre ellos tenemos; información relevante, comunicación información internamente y comunica con grupos externos y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional como la base para afianzar en sus conocimientos de manejo de los contratos, manejo de información y deficiente elaboración de los contratos, que respondan a un apropiado resultado del control interno de la institución. En el caso de los trabajadores administrativos y servidores del gobierno regional de Apurímac, estas se realizan de una manera inapropiada. Por consiguiente, se presenta una relación directa y significativa entre el componente de información y comunicación y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

5.6.6. Hipótesis específica 5

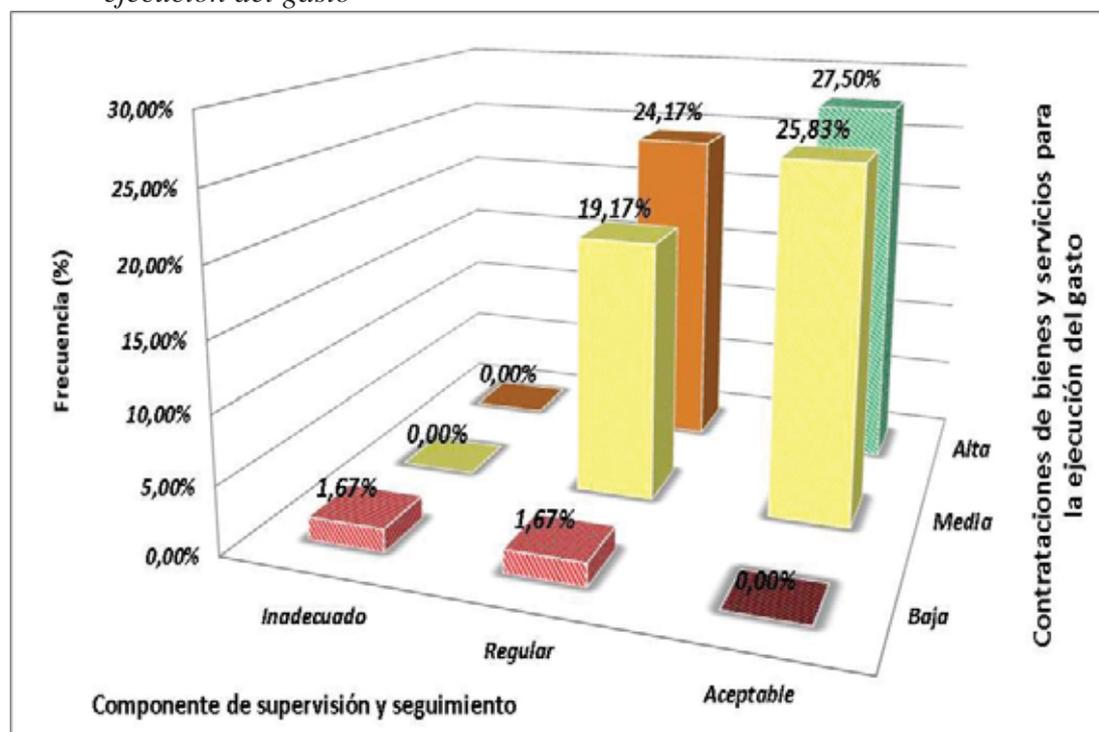
Para realizar la prueba de hipótesis específica se realizó el análisis cruzado entre la dimensión del componente de supervisión y seguimiento se relaciona con las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional, de manera que los resultados indiquen que existe una afinidad o relación entre ambas variables, las mismas que serán llevadas a contraste estadístico.

Tabla N° 43. Resultados contingentes entre el componente de supervisión y seguimiento y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto

Componente de supervisión y seguimiento	Contratación de bienes y servicios para la ejecución del gasto						Total	
	Baja		Media		Alta		fi	ni%
	fi	ni%	fi	ni%	fi	ni%		
Inadecuado	2	1,67%	0	0,00%	0	0,00%	2	1,67%
Regular	2	1,67%	23	19,17%	29	24,17%	54	45,00%
Aceptable	0	0,00%	31	25,83%	33	27,50%	64	53,33%
Total	4	3,33%	54	45,00%	62	51,67%	120	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Gráfico N° 28. Barras desagrupadas cruzadas entre el componente de supervisión y seguimiento y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Análisis e interpretación:

De los resultados se observa que la evaluación del componente de supervisión y seguimiento se relaciona con las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional, lo cual demuestra la asociación entre ambas variables; la expresión es notoria y fluida, así mismo influye de manera directa en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac en 27,50%, mientras que si presentan niveles altos la afinidad alcanza el 25,83% y en el caso de presentar en ambos casos bajos niveles se observa que alcanza el 1,67%. Se observa que la afinidad entre ambas variables denota la importancia de la evaluación del componente de supervisión y seguimiento como es la evaluación del desempeño, controles para la prevención y monitorio en el gobierno regional de Apurímac. Por consiguiente, se denota que existe una relación directa entre ambas variables.

Para establecer la certeza de la relación entre ambas variables, se llevarán a la prueba de hipótesis de Chi cuadrado de Pearson.

Cuadro de contingencia de las frecuencias observadas (f_o) de ambas variables

Tabla N° 44. Resultados de frecuencias observadas

Componente de supervisión y seguimiento	Contratación de bienes y servicios para la ejecución del gasto			Total
	Baja	Media	Alta	
Inadecuado	2	0	0	2
Regular	2	23	29	54
Aceptable	0	31	33	64
Total	4	54	62	120

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Nivel de significancia es del 1% = 0,01. Error máximo que podemos cometer al rechazar H_0 en 120 trabajadores administrativos y servidores del gobierno regional de Apurímac.

Formulación de hipótesis:

H₀: No existe una relaciona directa y significativa entre el **componente de supervisión y seguimiento** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

H₁: Si existe una relaciona directa y significativa entre el **componente de supervisión y seguimiento** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

Como ya se obtuvo los resultados de las frecuencias observadas de las dimensiones entre el componente de supervisión y seguimiento y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, las frecuencias esperadas resultantes son:

Para calcular los valores de las frecuencias esperadas (fe) se aplicará la siguiente fórmula:

$$fe_{ij} = \frac{\text{Total de columna } \times \text{Total de fila}}{\text{Suma total}}$$

Reemplazando en cada caso:

$fe_1 = \frac{4 \times 2}{120} = 0,066$	$fe_4 = \frac{54 \times 2}{120} = 0,900$	$fe_7 = \frac{62 \times 2}{120} = 1,03$
$fe_2 = \frac{4 \times 54}{120} = 1,80$	$fe_5 = \frac{54 \times 54}{120} = 24,30$	$fe_8 = \frac{62 \times 54}{120} = 27,90$
$fe_3 = \frac{4 \times 64}{120} = 2,133$	$fe_6 = \frac{54 \times 64}{120} = 28,80$	$fe_9 = \frac{62 \times 64}{120} = 33,07$

Cuadro de contingencia de las frecuencias esperadas (fe) de ambas variables.

Tabla N° 45. Cálculo de valores de χ^2 de frecuencias observadas con frecuencias esperadas

Componente de supervisión y seguimiento	Contratación de bienes y servicios para la ejecución del gasto			Total
	Baja	Media	Alta	
Inadecuado	0,066	0,900	1,030	2
Regular	1,80	24,30	27,90	54
Aceptable	2,133	28,80	33,07	64
Total	4,00	54	62	120

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Cálculo de Chi cuadrado de Pearson:

$$\chi^2_{\text{Calculado}} = \sum_i \sum_j \frac{(f_{oij} - f_{eij})^2}{f_{eij}}$$

Calcular la prueba de hipótesis general, con SPSS y el resultado se tiene:

Tabla N° 46. Cálculo de prueba de Chi-cuadrado

	Valor	Gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	60,437 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	5,627	4	,000
Asociación lineal por lineal	0,484	1	,000
N de casos válidos	120		

a. 9 casillas (92,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,27.

Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Para calcular los resultados de todas las celdas del cuadro de contingencia se tiene:

$$\chi^2 = \frac{(2-0,066)^2}{0,066} + \frac{(2-1,80)^2}{1,80} + \frac{(0-2,133)^2}{2,133} + \frac{(0-0,900)^2}{0,900} + \frac{(23-24,30)^2}{24,30} + \frac{(31-28,80)^2}{28,80} + \frac{(0-1,03)^2}{1,03} + \frac{(29-27,90)^2}{27,90} + \frac{(33-33,07)^2}{33,07}$$

$$\chi^2 = 56,07 + 0,02 + 2,13 + 0,90 + 0,07 + 0,17 + 1,03 + 0,040 + 0,00$$

$$\chi^2_{\text{Calculado}} = 60,437$$

Cálculo del χ^2 crítico:

$\alpha = 0,01$; nivel de significancia.

gl = Grados de libertad, se calcula mediante el producto de: (# de filas - 1)(# de columnas - 1)

$$gl = (3 - 1)(3 - 1)$$

$$gl = 4$$

Para obtener el Chi cuadrado crítico, es necesario revisar la Tabla de Distribución de Chi cuadrado según el nivel de significancia, dicha tabla se encuentra como anexo, revisando el cruce se tiene:

$\chi^2_{0,01}$ y $gl = 4$, entonces

$$\chi^2_{-Crítico} = 13,2767$$

Comparando los valores calculados con la tabla de distribución de Chi cuadrado para aceptar o rechazar la hipótesis H_0 , se realizó las siguientes comparaciones:

$$\chi^2_{-Calculado} = 60,437 \text{ y } \chi^2_{-Crítico} = 13,2767 .$$

H_0 : Paramentos independientes (χ^2 calculado **menor** que χ^2 crítico)

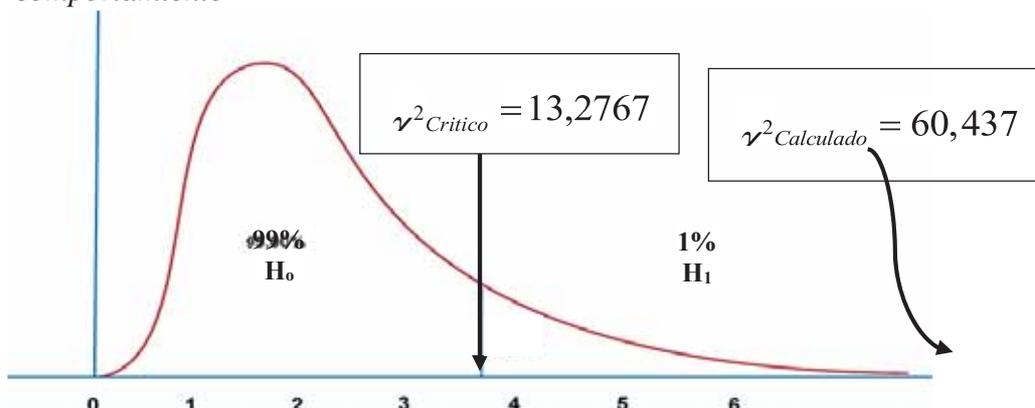
H_1 : Paramentos dependientes (χ^2 calculado **mayor** que χ^2 crítico)

De los resultados obtenidos se observa:

χ^2 calculado **mayor** que χ^2 crítico

$$\chi^2_{-Calculado} = 60,437 \text{ es mayor que } \chi^2_{-Crítico} = 13,2767$$

Gráfico N° 29. Gráficamente los resultados presentan el siguiente comportamiento



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas.

Finalmente se tiene que:

H₁: Si existe una relaciona directa y significativa entre el **componente de supervisión y seguimiento** y las **contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto** en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

Esto denota la importancia de una adecuada evaluación del componente de supervisión y seguimiento entre ellos tenemos; selección, desarrollo, y realiza evaluaciones, actividades de prevención y monitorio, y seguimiento de resultados ara la ejecución del gasto en el gobierno regional, como la base para afianzar en sus conocimientos de manejo de los contratos, manejo de información y deficiente elaboración de los contratos, que respondan a una apropiada de los resultados de control interno de la institución. En el caso de los trabajadores administrativos y servidores del gobierno regional de Apurímac, realizan de una manera no apropiada. Por consiguiente, se presente una relación directa y significativa entre el componente de supervisión y seguimiento y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018.

CAPÍTULO VI
DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

CAPÍTULO VI

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

A continuación, se presenta la discusión de los resultados de la percepción de los trabajadores administrativos y servidores sobre el control y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018; tuvo como objetivo determinar la relación que tienen las variables antes mencionadas. Dicho estudio busca resaltar el valor de los trabajadores administrativos y servidores como un recurso en el gobierno regional considerando el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el que se encuentran.

En esta sección interpretamos los datos obtenidos y analizados estadísticamente, en función a las hipótesis inferenciales y descriptivas enunciadas. Asimismo, se confrontan los hallazgos con los obtenidos por otros autores, estableciéndose semejanzas o diferencias.

6.1. Discusión de resultados

El control interno es una herramienta surgida de la imperiosa necesidad de accionar proactivamente, los efectos de suprimir y/o disminuir significativamente la multitud de riesgos a los cuales se hayan afectadas los distintos tipos de organizaciones, sean estos privados o públicos. Con o sin fines de lucro. El control interno comprende el ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control gerencial, para promover la eficiencia operativa y estimular la adhesión a las políticas administrativas prescritas por la dirección del gobierno regional de Apurímac.

La ejecución presupuestal consiste en seleccionar y ordenar las asignaciones de los programas, actividades y proyectos que serán ejecutadas en el período inmediato, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos disponibles

aprobados en el calendario de compromisos en el gobierno regional de Apurímac.

Se investigó la relación del control interno en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018. Por ello se trabajó con un total de 120 trabajadores administrativos y servidores del gobierno regional de Apurímac, para conocer sobre el control interno en la subdirección de abastecimientos de margesí de bienes del gobierno regional, aplicándose el cuestionario y la evaluación del control interno para el recojo de información.

El presente estudio tiene como objetivo establecer la relación del control interno en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018, tal como se observa en la *Tabla N° 26* de correlación de Chi cuadrado, es 73,566^a, lo que indica existe una relación positiva moderada, además el valor de $P=0,000$ resulta menor al de $P=0,05$ y en consecuencia la relación es significativa al 95% y se rechaza la hipótesis nula (H_0), y se acepta la hipótesis alterna (H_a), asumiendo que existe relación positiva entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018. Se asemeja con la Condori Ayamamani (2016), donde concluyó que se ha evaluado la situación actual del control interno en las sub-unidades de adquisiciones directas, programación y almacén de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno. En este sentido, aumenta el riesgo de las actividades realizadas de tal modo que influyan positivamente sus operaciones comprometiendo sus recursos y poniendo en riesgo el resultado de los servicios a la sociedad. Asimismo, Claros Cohaila (2012, p.68), definió: El control interno es proceso efectuado por la junta de directiva, la gerencia y otro personal designado, diseñado para proporcionar seguridad razonable. El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y medidas adoptadas dentro de una entidad para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia en las

operaciones, estimular la observación de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados.

El control interno es inherente al desarrollo de las actividades de la organización. Debe diseñarse en cada institución para prevenir errores y salvaguardar los recursos. Los mecanismos de control lo deben desarrollar y aplicar cada área de las instituciones. La ausencia del control interno es una de las causas de las desorientaciones en las organizaciones.

Con respecto a la hipótesis específica 1, se aprecia los resultados de la prueba de Chi cuadrado, en la *Tabla N° 30*, donde el valor estadístico del coeficiente es ($X^2 = 69,1700^a$) lo que indica una correlación positiva moderada, además el valor de $P = 0,001$ resulta menor al de $P = 0,05$ y en consecuencia la relación es significativa al 95% y se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a), asumiendo que si existe una relación directa y significa entre el componente de ambiente de control y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018. Se asemeja con la de Trujillo Zamalloa (2017), donde el objetivo de este trabajo de investigación es determinar la incidencia del control interno en el cumplimiento de los objetivos institucionales en la gestión pública, en donde concluyó que el Un 66% indican que el Ambiente de Control es deficiente, el 56% precisan que la evaluación de Riesgos es inapropiado, el 75% indican que las Actividades de Control son inadecuados, el 81% señalan que la comunicación y la información son escasas y el 78% afirman que las acciones de Supervisión son ineficientes. Yarasca Ramos (2006), definió: considera como sistema de control interno significa, todas las políticas y procedimientos (controles internos) adoptados por la administración de asegurar, hasta donde sea factible la ordenada y eficiente conducción del negocio, incluyendo la adherencia a las políticas de la administración, la salvaguarda de archivos, la prevención y detección de fraudes y errores, la exactitud e integridad de los registros contables y la oportuna preparación de la información financiera confiable.. Fundamentalmente, es consecuencia de la actitud asumida por la alta

dirección, la gerencia y por carácter reflejo y su incidencia sobre las actividades y resultados.

El ambiente de control ayuda a enmarcar el accionar de las conductas de cada integrante de una organización haciendo esta necesaria para el desarrollo de las actividades y obtención de resultados esperados por cada organización.

Asimismo con relación a la hipótesis específica 2, se aprecia en la tabla los resultados en cuanto al grado de correlación de Chi cuadrado, en la *Tabla N° 34*, donde el valor estadístico del coeficiente es ($X^2 = 80,716^a$), lo que indica una correlación positiva alta, además el valor de $P = 0,000$ resulta menor al de $P = 0,05$ y en consecuencia la relación es significativa al 95% y se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a), asumiendo que si existe una relación directa y significativa entre el componente de evaluación de riesgo y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018. Hay una similitud con la de Condori Ayamamani (2016), concluyó que: Habiéndose realizado la evaluación de la estructura del control interno en cuanto a las compras directas de bienes y servicios, la cual resulto deficiente y a su vez evaluado y analizado el proceso de las adquisiciones directas es posible proponer medidas correctivas en cuanto al control interno de las adquisiciones directas de bienes y servicios, mediante la propuesta de implementación de políticas y directivas para la adecuada aplicación del proceso de compras directas de bienes y servicios que permitan reducir ambigüedades, confusión o desconocimiento por parte de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y las demás áreas usuarias, acerca del proceso de las adquisiciones directas de bienes y servicios. Así mismo, los directivos no ejecutan un seguimiento entre lo ejecutado y lo presupuestado. Es decir, no están cumpliendo lo que dice el reglamento interno de la institución.

Además, no se evalúa la gestión de los mismos utilizando modernas herramientas administrativas, existe resistencia al cambio. Se puede determinar que el control interno en una organización constituye la base para

el cumplimiento y logro de sus objetivos por lo que es imprescindible que todas las actividades y controles giren en torno a él, además es necesario contar con un organigrama funcional el mismo que debe estar acorde a las actividades se realizan dentro de la institución. Además Mantilla Blanco (2003, p. 126), manifestó: Implica la identificación, análisis y manejo de los riesgos relacionados con la elaboración de los Estados Financieros y que pueden incidir en el logro de los objetivos del control interno en la entidad. La gerencia debe evaluar estos acontecimientos a partir de dos perspectivas – probabilidades e impacto-usando una combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas. Los impactos positivos y negativos de los eventos potenciales deben ser evaluados individualmente por categorías sean su impacto a través de la entidad. Los riesgos se evalúan sobre una base inherente y residual.

Al evaluar los riesgos potenciales de una organización, se fortalece las medidas para poder mitigarlos y hacer que este riesgo no cause impactos negativos a la entidad, considerando las técnicas para reducirlos o mitigarlos.

También con relación a la hipótesis específica 3, se aprecia que los resultados de la prueba de estadístico de Chi cuadrado, en la *Tabla N° 38*, donde el valor del coeficiente de correlación es ($X^2 = 87,155^a$) lo que indica una relación positiva moderada, además el valor de $P = 0,001$ resulta menor al de $P = 0,05$ y en consecuencia la relación es significativa al 95% y se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a), asumiendo que si existe una relaciona directa y significativa entre el componente de actividades de control gerencial y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018. Se asemeja con la de Ramírez Broncano (2017), concluyó que no existe una relación directa y significativa entre el control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la Municipalidad provincial de Acobamba, Región Huancavelica; ya que el nivel de significancia calculada es $p < 0.05$ y el coeficiente de correlación de Rho de Spearman tiene un valor de 0,578. Por eso es necesario que la administración tenga claro en qué consiste el control interno para que pueda actuar al momento de su implantación. El control interno no tiene el mismo

significado para todas las personas, lo cual causa confusión entre organizaciones profesionales, legisladores, etc. En consecuencia, se originan problemas de comunicación y diversidad de expectativas, lo cual da origen a problemas dentro de las organizaciones.

La efectiva administración de las organizaciones las cuales son responsabilidades de las gerencias que la conforman es parte de un mecanismo que se debe implantar dentro de una institución.

Asimismo con relación a la hipótesis específica 4, se aprecia entre los resultados de la prueba de estadístico de Chi cuadrado, en la *Tabla N° 42*, donde el valor del coeficiente de correlación es ($X^2 = 72,850^a$) lo que indica una correlación positiva alta, además el valor de $P = 0,001$ resulta menor al de $P = 0,05$ y en consecuencia la relación es significativa al 95% y se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a), asumiendo que si existe una relación directa y significativa entre el componente de información y comunicación y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018. Se asemeja con la de León Flores (2017), concluyó que existe relación significativa entre las variables control interno y procesos de adquisición y contratación para el Estado, obteniéndose un índice de 0,773 en el coeficiente R de Pearson, con valor de $\alpha = 0,052$ para control interno y 0,083 para procesos de adquisición y contratación para el estado en los niveles de confiabilidad de 95%. Además, el resultado señala que el 76% de los encuestados señalan que el control interno es de nivel REGULAR y los procesos de adquisición y contratación para el estado siendo de nivel REGULAR. Así mismo, existe una relación significativa entre el control interno y la apropiada programación del plan anual de adquisiciones en el Municipio, alcanzando un índice de 0,619 en el coeficiente R de Pearson, con una “t” calculada de 5,46 y la “t” tabular resultando a 2.317 en los niveles de confiabilidad de 95%. Donde el 58% de los encuestados señala que la dimensión apropiada programación del Plan de Adquisición Anual es de nivel REGULAR, siendo referente, en los 66% que señalaron los procesos de adquisición y contratación para el estado siendo de

nivel REGULAR. El control interno está enfocado al cumplimiento de los objetivos de la organización, dirigido a las operaciones de la entidad, a la información financiera y al cumplimiento de las leyes y regulaciones, además Rodríguez Valencia (2009, p. 60), manifestó: El control interno es como un proceso, ejecutado por los directivos, administrador u otro jefe de departamento de la organización, el cual está diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos y metas propuestas, mediante la efectividad y eficacia de las operaciones basada en las normativas internas por las cuales se rigen. A su vez los avances tecnológicos requieren una respuesta profesional calificada y anticipada desde el control.

Los avances tecnológicos ayudan a implementar también un buen control interno en las instituciones, ya que mediante los sistemas de información se tiene acceso a todas las informaciones que las entidades requieren y así poder gestionar cada área e integrar cada información necesaria para el desarrollo de la institución.

Finalmente con relación a la hipótesis específica 5, se aprecia en la prueba estadístico de Chi cuadrado, en la *Tabla N° 46*, donde el valor del coeficiente de correlación es ($X^2 = 60,437^a$) lo que indica una correlación positiva moderada, además el valor de $P = 0,001$ resulta menor al de $P = 0,05$ y en consecuencia la relación es significativa al 95% y se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a), asumiendo que si existe una relación directa y significativa entre el componente de supervisión y seguimiento y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018. Se asemeja con la de Ucharico Juchani (2017), donde concluyo que El resultado de los procesos de Control interno no son óptimos respecto a los procesos de contrataciones y adquisiciones en una prevalencia porcentual de 76.5%, no pudiendo cumplir con los objetivos y metas establecidos por el sistema de control interno 58.8% y la ejecución de gastos en una prevalencia porcentual 64.7%, debido a una deficiente programación del plan anual de contrataciones el mismo que

conlleva a modificaciones constante del plan anual de contrataciones, en ese contexto la alta gerencia no promueve una cultura hacia la planificación, de lo contrario dificulta la planificación haciendo cambios de prioridades en la modificación de presupuesto y el plan Anual de Contrataciones. Se realizó un control debido de los activos fijos y en general de todos los bienes que posee la institución, ya que en la actualidad no existe una persona que cumpla con las actividades como custodio de los bienes. Debería capacitarse a todos los trabajadores administrativos y servidores que integra en la institución del gobierno regional sobre las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que tienen cada uno de ellos en el rol que desempeñan para detectar sus debilidades y mejorar sus servicios.

Las capacitaciones de cada personal para realizar las funciones de seguimiento y control influyen de manera positiva en la organización garantizando así la disminución de las debilidades de una organización.

Finalmente consideramos que esta investigación en un aporte que permitirá contribuir a futuras investigaciones y nuevos métodos de abordaje para el desarrollo de nuevas tesis que ayuden el mundo de las Ciencias Administrativas.

CONCLUSIONES

Primera

Se determinó el coeficiente de correlación estadísticamente significativa entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018, siendo el valor de Chi cuadrado es $X^2=73,566^a$; en consecuencia es una correlación alta; a su vez existiendo una correlación a nivel de población; puesto que $P<0,005$. Con ello se confirma la hipótesis planteada.

Segunda

De acuerdo al análisis y según el análisis de los trabajadores administrativos y servidores, se concluye con la aplicación de correlación de Chi cuadrado es $X^2=69,1700^a$ y $P = 0,000$, entonces si existe una relaciona directa y significativa entre el componente de ambiente de control y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018, siendo el factor determinante de la problemática analizada. Así mismo, se confirma la hipótesis planteada.

Tercera

Según la prueba estadística de Chi cuadrado, podemos establecer que si existe una relaciona directa y significativa entre el componente de evaluación de riesgo y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018, dado que el coeficiente es $X^2=69,1700^a$ y $P = 0,000$, lo que indica que, el nivel del componente de evaluación de riesgo está relacionado con los factores de los componente como son: identificación de riesgo, valoración de los riesgos, planeamiento de la administración de riesgos y respuesta al riesgo y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de gastos. Así mismo, se confirma la hipótesis planteada.

Cuarta

El coeficiente estadística de Chi cuadrado es $X^2=87,155^a$ y $P = 0,000$, el cual nos indica que si existe una relaciona directa y significativa entre el

componente de actividades de control gerencial y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018, con un nivel de significancia de 0,005 o 5% de error, lo que significa que a mejor control interno en el componente de actividades de control gerencial, mejor será las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018. Así mismo, se confirma la hipótesis planteada.

Quinta

Según la prueba estadística de Chi cuadrado, podemos establecer que si existe una relación directa y significativa entre el componente de información y comunicación y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018, dado que el coeficiente es $X^2=72,850^a$ y $P = 0,000$, lo que indica que, el nivel del componente de información y comunicación está relacionado con los factores de los componentes como son: información relevante, comunica información internamente y se comunica con grupos externos y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de gastos. Así mismo, se confirma la hipótesis planteada.

Sexta

Según la prueba estadística de Chi cuadrado, podemos establecer que si existe una relación directa y significativa entre el componente de supervisión y seguimiento y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018, dado que el coeficiente es $X^2=60,437^a$ y $P = 0,000$, lo que indica que, el nivel del componente de supervisión y seguimiento está relacionado con los factores de los componentes como son: selecciona, desarrolla, y realiza evaluaciones, actividades de prevención y monitorio, seguimiento de resultados y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de gastos. Así mismo, se confirma la hipótesis planteada.

.

RECOMENDACIONES

Primera

A las autoridades y el gobierno regional de Apurímac, preste vital importancia a la ejecución del gasto de la entidad, realizando el seguimiento y acompañamiento oportuno a los funcionarios y gerentes de línea en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas en el plan operativo institucional dentro del marco de la ley y en beneficio de la región.

Segunda

A la gerencia general regional, cumplir y hacer cumplir el apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir actos ilícitos y sanciones, mediante la implementación de lineamientos y disposiciones, para lograr una correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado.

Tercera

Se recomienda a la dirección regional de administración implementar programas de fortalecimiento de capacidades de mejora continua dirigidos a los trabajadores y funcionarios a fin de fortalecer sus conocimientos en materia de control interno y mejora de los procesos de contratación del Estado.

Cuarta

Se recomienda a la sub dirección de abastecimientos y magesí de bienes, como órgano encargado de las contrataciones la implementación de lineamientos y directivas en materia de delimitación de responsabilidades, cumplimiento de la normatividad vigente y cumplir con las recomendaciones del órgano de control interno que prevean los riesgos en las contrataciones.

Quinta

A los funcionarios y los trabajadores administrativos y servidores cumplan con los instrumentos de gestión aprobados (MOF, ROF, RIT) para el desarrollo de sus funciones en lo correspondiente al control interno y el desarrollo de las actividades inherentes, con la finalidad de mejorar el ambiente de control interno y la transparencia en la gestión de las contrataciones.

.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado León, K. M. (2008). *Compras estatales* (1.^a ed.). Recuperado de <http://www.libreroonline.com/peru/libros/46412/alvarado-leon-karina-merle/compras-estatales.html>
- Alvarado Mairena, J. (2013). *Administración gubernamental* (10.^a ed.). Lima - Perú: Ediciones Gubernamentales.
- Andía Valencia, W. (2000). *Direccionario Empresarial*. Lima - Perú: Kurgan.
- Andía Valencia, W. (2014). *Manual de gestión pública: Pautas para la aplicación de los sistemas administrativos*. Lima - Perú: Evolution Graphi.
- Aquipucho Lupo, L. S. (2015). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso - Callao, período: 2010-2012* (Tesis, Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Recuperado de <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/4247>
- Arcaya Coyuri, J. G. (2018). *El control interno y su incidencia en la gestión de los servicios en las empresas hoteleras de la región Puno* (Tesis, Universidad Nacional de Altiplano). Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/9523>
- Argandoña Dueñas, M. A. (2010). *Nuevo Enfoque de la Auditoria Financiera Presupuestal y de Gestión Gubernamental* / (1.^a ed.). Perú: Marketing Consultores S.A.

Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (3.^a ed.). México D.F: Pearson Educación de México, SA de CV.

Bravo Cervantes, M. (1999). *Auditoría integral*. Lima - Perú: FECAT.

Cassina Ríos, E. (2003). *Contrataciones y Licitaciones Públicas. Estudio doctrinario y textos legales* (1.^a ed.). Recuperado de http://www.osce.gob.pe/htmls/biblioteca/biblio_contrapub.htm

Castañeda Santos, V. (2006). *Compendio de dispositivos legales sobre adquisiciones y contrataciones en el estado*. Recuperado de <http://isbn.bnpp.gob.pe/catalogo.php?mode=detalle&nt=20302>

Castillo, J. (2006). *Administración Pública*. Lima - Perú.

Cepeda Alonso, G. (2012). *Auditoría y control interno*. Colombia: McGraw-Hill.

Claros Cohaila, R. (2012). *El control interno como herramienta de evaluación* (1a. ed). LIMA: INSTITUTO PACIFICO SAC.

Comité de Normas de Control Interno. (2004). Guía para las normas de control interno del sector público. Recuperado 3 de marzo de 2019, de INTOS AI website:
http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:SQ9E2aJTtCsJ:doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/GUIA-PARA-LAS-NORMAS-DE-CONTROL-INTERNO-DEL-SECTOR-PUBLICO-INTOSAI_.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe

Condori Ayamamani, A. M. (2016). *Control interno y su Incidencia en las Adquisiciones Directas de Bienes y Servicios en el Gobierno Regional Puno*

Sede Central Periodos 2014-2015 (Tesis, Universidad Nacional del Altiplano). Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2036>

Córdova Schaefer, J., & Paredes Morales, L. (2011). *Manual de contrataciones: ¿cómo realizar una contratación eficiente con el Estado?* (1.^a ed.). Lima: Ediciones Caballero Bustamante.

Estupiñan Gaitán, R. (2006). *Control Interno y Fraudes* (2.^a ed.). Recuperado de www.pilgroupconsulting.com/wp.../09/Control-Interno-y-Fraudes-2da-edición.pdf

Gámez-Peláez, I. M. (2010). *Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía* (Tesis, Universidad de Málaga, Servicio de Publicaciones). Recuperado de <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/4578>

García Cossío, L. A. (2006). *Administración moderna de la gestión pública institucional*. Recuperado de <http://www.libreroonline.com/peru/libros/192/garcia-cossio-luis-arturo/administracion-moderna-de-la-gestion-publica-institucional.html>

Hernández Sampiere, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6.^a ed.). Recuperado de <https://metodologiaecs.wordpress.com/2016/01/31/libro-metodologia-de-la-investigacion-6ta-edicion-sampieri-pdf/>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). México D.F: McGraw-Hill Education.

León Flores, A. A. (2017). *Control interno y procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Madre de Dios* 2017. (Tesis, Universidad Andina del Cusco). Recuperado de <http://repositorio.uandina.edu.pe:8080/xmlui/handle/UAC/928>

Ley No. 30225. *Aprueban Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado-Decreto Supremo N° 350-2015-EF.*, (2015).

Mantilla Blanco, S. A. (2003). *Control interno: Informe COSO*. Ecoe Ediciones.

Maslach, C., & Jackson, S. E. (1986). *Maslach Burnout Inventory* (3.ª ed.). Palo Alto: Consulting Psychologists Press. Palo Alto, C. A. 19.

Morón Urbina, J. C. M. (2013). *Control gubernamental y responsabilidad de funcionarios públicos: Comentarios, legislación y jurisprudencia* (1.ª ed.). Lima - Perú: Gaceta Jurídica.

OSCE. (2019). Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento. Recuperado 2 de marzo de 2019, de Legislación y documentos OSCE website: </osce/content/ley-de-contrataciones-del-estado-y-reglamento>

Paredes Cárdenas, G. (2008). *Control y auditoría*. Arequipa - Perú: Pacíficos Editores.

Patricio Sanic, N. P. (2010). *Control interno y su evaluación en el área de adquisiciones y contrataciones de una entidad del sector público que se dedica a la educación* (Tesis, Universidad de San Carlos de Guatemala). Recuperado de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:SLPLK93vV5kJ:biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3612.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe

Perdomo Moreno, A. (2004). *Fundamentos de control interno*. México: International Thomson Editores, S. A. de C. V.

Pérez Rosales, M. (1990). *Diccionario de Administración*. (San Marcos). Lima - Perú: San Marcos;

Ramírez Broncano, R. Y. (2017). *Control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la municipalidad provincial de Acobamba, región Huancavelica, 2015* (Tesis, Universidad César Vallejo). Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/6885>

Redondo, A. (2004). *Curso práctico de contabilidad: General y superior*.
Recuperado de <https://www.urbe.edu/UDWLibrary/InfoBook.do?id=5579>

Rivera Rojas, C. M. (2012). *Manual de Contrataciones de Bienes y Servicios – OSCE Módulo I* (1.^a ed.). Recuperado de <http://prodescentralizacion.org.pe/manual-de-contrataciones-de-bienes-y-servicios-osce-modulo1/>

Rodríguez Valencia, J. (2009). *Control interno: Un efectivo sistema para la empresa* (Primera edición). México: Trillas.

Triola, M. F. (2012). *Estadística* (9.^a ed.). Pearson Education.

Trujillo Zamalloa, G. H. (2017). *Determinar la incidencia del control interno en la gestión de las entidades públicas de la provincia de Abancay-Apurímac* (Tesis, Universidad Nacional del Altiplano). Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/9151>

Ucharico Juchani, Y. (2017). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad provincial de Yunguyo*.

Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/8791>

Universidad Católica Sedes Sapientiae. (2006). Introducción a la Contratación

Estatal. Recuperado 3 de marzo de 2019, de Consucode website:

<https://www.ucss.edu.pe/nosotros/16-facultad-de-ciencias-economicas-y-comerciales-fcec/investigacion-fcec.html>

Yarasca Ramos, P. A. (2006). *Auditoría. Fundamentos con un Enfoque Moderno* (3a edición). Lima - Perú: Editorial Santa Rosa S.A.

Zamorano García, E. (2001). *Equilibrio financiero de las empresas*. Recuperado de

<http://www.etp.com.py/fichaLibro?bookId=28747>

Anexos

Anexo N° 1. Matriz de consistencia.

CONTROL INTERNO Y SU RELACIÓN EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL GASTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, 2018

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es la relación que existe entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICO</p> <p>a) ¿Cuál es la relación que existe entre el componente de ambiente de control y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018?</p> <p>b) ¿En qué medida existe la relación entre el componente de evaluación de riesgo y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018?</p> <p>c) ¿Cuál es la relación que existe entre el componente de actividades de control gerencial y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018?</p> <p>d) ¿En qué medida existe la relación entre el componente de información y comunicación y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018?</p> <p>e) ¿Cuál es la relación que existe entre el componente de supervisión y seguimiento y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Establecer la relación que existe entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018.</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <p>a) Determinar la relación que existe entre el componente de ambiente de control y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018.</p> <p>b) Establecer la relación que existe entre el componente de evaluación de riesgo y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018.</p> <p>c) Determinar la relación que existe entre el componente de actividades de control gerencial y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018.</p> <p>d) Establecer la relación que existe entre el componente de información y comunicación y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018.</p> <p>e) Determinar la relación que existe entre el componente de supervisión y seguimiento y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL: Existe una relación directa y significativa entre el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICO</p> <p>a) Existe una relaciona directa y significativa entre el componente de ambiente de control y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018.</p> <p>b) Existe una relaciona directa y significativa entre el componente de evaluación de riesgo y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018.</p> <p>c) Existe una relaciona directa y significativa entre el componente de actividades de control gerencial y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018.</p> <p>d) Existe una relaciona directa y significativa entre el componente de información y comunicación y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018.</p> <p>e) Existe una relaciona directa y significativa entre el componente de supervisión y seguimiento y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac, 2018.</p>	<p>VARIABLE 1 Control interno Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ambiente de control. • Evaluación de riesgo. • Actividades de control gerencial. • Información y comunicación. • Supervisión y seguimiento. <p>VARIABLE 2 Contrataciones de bienes y servicios Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expediente de proceso de contratación. • Apropiada programación del Plan Anual de adquisiciones. • Mejor en proceso de selección. • Adecuada ejecución contractual. 	<p>Tipo de Investigación: Aplicativo.</p> <p>Nivel de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descriptiva. • Correlacional. <p>Población y muestra: La población de 225 trabajadores administrativos y una muestra de 120 encuestas.</p> <p>Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación directa. • Encuestas. • Análisis documental. <p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de observación. • Cuestionario. • Fichas bibliográficas.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo N° 2. Encuesta piloto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN
ENCUESTA PILOTO

AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Preguntas:

1. En general ¿Cuál es tu apreciación sobre el control interno en el área de logística del gobierno regional de Apurímac, 2018?
 - a) Muy Buena ()
 - b) Buena ()
 - c) Regular ()
 - d) Deficiente ()
2. ¿Estás de acuerdo con nuevas políticas de control interno en el área de logística del gobierno regional de Apurímac?
 - a) Si ()
 - b) No ()
3. ¿Estarías más satisfecho si se mejoraría los lineamientos control interno en el área de logística del gobierno regional de Apurímac, 2018?
 - a) Si ()
 - b) No ()
4. ¿Considera que existe control en las contrataciones de bienes y servicios en el área de logística del gobierno regional de Apurímac?
 - a) Si ()
 - b) No ()
5. En general ¿Cómo califica usted el control interno en el área de logística del gobierno regional de Apurímac, en relación con las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto?
 - a) Muy Buena ()
 - b) Buena ()
 - c) Regular ()
 - d) Deficiente ()

TABULACIÓN DE RESULTADO

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Primera pregunta:<ol style="list-style-type: none">a) Muy Buena (00)b) Buena (04)c) Regular (16)d) Deficiente (00)2. Segunda pregunta:<ol style="list-style-type: none">a) Si (17)b) No (03)3. Tercera pregunta:<ol style="list-style-type: none">a) Si (15)b) No (05) | <ol style="list-style-type: none">4. Tercera pregunta:<ol style="list-style-type: none">a) Si (17)b) No (03)5. Cuarta pregunta:<ol style="list-style-type: none">a) Muy Buena (00)b) Buena (00)c) Regular (06)d) Deficiente (14) |
|---|---|

DETERMINACIÓN DE LA VARIACIÓN DE P y (1-P)

$$P = \frac{16}{20} + \frac{17}{20} + \frac{15}{20} + \frac{17}{20} + \frac{14}{20} = 3.95 / 5 = 0.79 = 79,00\%$$

$$1 - P = 21,00\%$$

Anexo N° 3. Instrumentos de recolección de datos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
 ESCUELA DE POS GRADO
 MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN
 MENCION EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO
 EMPRESARIAL
 CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES
 ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

I. DATOS GENERALES:

1.1. Sexo del encuestado:

a) Masculino ()

b) Femenino ()

1.2. Edad del encuestado:

a) Menos de 25 años ()

b) de 26 a 35 años ()

c) de 36 a 45 años ()

d) Más de 46 años ()

1.3. Estado civil del encuestado:

a) Soltero ()

b) Casado ()

c) Conviviente ()

d) Viudo ()

e) Divorciado ()

Instrucciones:

Estimados trabajadores, a continuación, se te presentan una serie de preguntas que no tienen una respuesta correcta o incorrecta, concerniente a la percepción que tienes respecto al ambiente en el que se desarrollan las actividades administrativas y problemas que se presenten.

Por favor lea cada pregunta y asigne el punto correspondiente, según su opinión, de acuerdo a la siguiente escala:

CONTROL INTERNO

N°	Ítems	Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre
	Ambiente de control					
01	El personal que trabaja considera los valores éticos.					
02	Observa usted que el personal que trabaja actualmente es capacitado para realizar las funciones designadas.					
03	El gobierno regional cuenta con un organigrama para designar cargos, grados de autoridad y responsabilidad.					
04	Se tiene definidas las políticas y procedimientos adecuados que garanticen la correcta selección, inducción, formación, capacitación y desarrollo del personal que interviene en la compra directa de bienes y servicios.					
05	El OCI muestra una actitud positiva y toma interés en evaluar los controles establecidos en las adquisiciones de manera directa de bienes y servicios.					
	Evaluación de riesgo					
06	El control de procesos se desarrolla con frecuencia garantizando evitar o disminuir los riesgos.					
07	Se han identificado los riesgos potenciales en los procesos claves y actividades críticas que involucran las compras directas de bienes y servicios.					
08	Considera Ud., que la valoración de riesgos puede maximizar el logro de las metas.					
09	Los riesgos en el gobierno regional son detectados con facilidad.					
10	Se cuenta con un plan de administración de riesgos para el proceso de las compras directas.					
11	Se han establecidos lineamientos para efectuar seguimiento periódico a los controles desarrollados con respecto a los riesgos potenciales identificados en las compras públicas.					

Actividades de control gerencial						
12	Considera que las políticas y devengado disminuyen los riesgos del control.					
13	Las actividades de control deben ser efectivas y funcionales.					
14	Los documentos de gestión están actualizados como: MAPRO, ROF, y ROF.					
15	Los procedimientos de autorización y aprobación de las compra públicas están documentados y han sido comunicados de manera clara y precisa a los responsables.					
16	El personal conoce los procesos, actividades y tareas que involucran a la programación, adquisición y almacén de bienes y servicios.					
Información y comunicación						
17	Cree Usted que se cumple con los principios institucionales de seguridad de la información.					
19	Cree Usted que los sistemas de información e implementación facilitan la toma de decisiones.					
20	Existe coordinación interna entre las áreas usuarias y el órgano encargado de las Contrataciones.					
21	Cree Usted que las directivas y normas internas actuales facilitan la toma de decisiones.					
22	Cree Usted que se tiene formalmente establecidas las líneas de comunicación e información con su personal para difundir los programas, metas y objetivos de la unidad administrativa.					
23	Cree Usted que las líneas de comunicación e información establecidas permiten la atención de requerimientos.					
Supervisión y seguimiento						
24	Cree Usted que evalúan los componentes del control interno, están presentes y funcionan adecuadamente en su unidad administrativa.					
25	Cree Usted que se comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a los niveles facultados para aplicar medidas correctivas.					
26	Cree Usted que realizan evaluaciones en las políticas administrativas para dar cumplimiento de las normas.					
27	En el desarrollo de sus labores, se realizan acciones de supervisión para conocer oportunamente si éstas se efectúan de acuerdo con la normatividad establecida, quedando evidencia de ello.					
28	Cuando se detectan errores sobre deficiencias en el proceso de contrataciones, se adoptan medidas y acciones de control que resultan más adecuadas.					

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL GASTO:

N°	Ítems	Muy inadecuado	Inadecuado	Indiferente	Adecuado	Muy Adecuado
	Expediente de proceso de contratación y adquisición					
01	La fase de actos preparatorios de los expedientes de contrataciones es eficiente, con un adecuado control interno.					
02	Los controles internos en los expedientes de contratación, permite cumplir con la ejecución del gasto.					
03	El control interno en los expedientes de contratación es evaluado oportunamente.					
	Apropiada programación del Plan Anual de Adquisiciones y contrataciones					
04	El cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de la entidad se debe a la eficiente ejecución del presupuesto y presencia del control interno.					
05	El cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones se debe a la existencia de disponibilidad presupuestal y adecuado sistema de control interno.					
06	La ausencia del control interno influye en las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones es ocasionado por la inadecuada programación de la entidad.					
	Mejora en proceso de selección					
07	El control interno en los factores de evaluación que son consignados en las bases de proceso es sesgado.					
08	El control interno en los factores de evaluación son determinantes para los procesos de selección.					
09	El control interno en la verificación y falta de documentos mínimos, ocasiona que la propuesta no sea admitida.					
	Adecuada ejecución contractual					
10	El control interno incide en la entrega de los bienes y servicios y es a satisfacción del área usuaria según el contrato suscrito por la entidad y proveedor.					
11	El control interno en la aplicación de penalidades trae un perjuicio económico y social a la entidad en el cumplimiento de sus objetivos y metas.					
12	Las adecuadas del contrato son claras y precisas que permiten cumplir oportunamente el contrato y el control interno.					

Muchas gracias por su colaboración

Anexo N° 4. Entrevista a los jefes y/o funcionarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA DE POS GRADO
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN
MENCION EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO EMPRESARIAL
ENTREVISTA A LOS JEFES Y FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO
REGIONAL DE APURÍMAC

El presente instrumento de entrevista forma parte de un proyecto de investigación: *Control interno y su relación en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el Gobierno Regional de Apurímac, 2018*. Le agradecería que nos dedicara unos minutos para contribuir a su realización. Por su puesto, los datos serán **ANONIMOS** y la información se tratará a nivel confidencial y de forma global, sin que se utilicen para otros fines diferentes de los arriba indicados.

I. DATOS GENERALES:

1.1. **Cargo que ocupa actualmente:**

II. DESCRIPCION ESPECÍFICA:

1. ¿Por qué es importante el control interno y las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac?

.....
.....
.....
.....

2. ¿Usted como Jefe y/o funcionario de un área, cree que existe un procedimiento práctico que se utiliza cuando no se puede acceder a un buen control interno de las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac?

.....
.....
.....

3. ¿Considera usted que la implementación de un sistema de control interno beneficiará en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac?

.....
.....
.....

4. ¿Qué ventajas conseguirían con el funcionamiento del sistema de control interno en las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac?

.....
.....
.....

5. ¿Considera usted que un control interno adecuado contribuirá con lograr las metas y objetivos de las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac?

.....
.....
.....
.....
.....

6. ¿Considera usted que la información que brinda el sistema de control interno contribuye con la toma de decisiones de las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac?

.....
.....
.....
.....
.....

7. ¿Considera usted que implementando procedimientos básicos de control interno en las contrataciones de bienes y servicios contribuirían a la ejecución del gasto en el gobierno regional de Apurímac?

.....
.....
.....
.....
.....

8. ¿Considera usted que es imprescindible considerar personal de apoyo para poder certificar el buen cumplimiento de las normas y procedimientos del control interno en el gobierno regional de Apurímac?

.....
.....
.....
.....
.....

Muchas gracias por su colaboración



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ESCALOFON AREA DE CONTROL
PERSONAL



El director de la oficina de Recursos Humanos y Escalafón,
área de Control Personal del Gobierno Regional de Apurímac

CERTIFICA

Que el Señor **GUILER ACUÑA ROMAN**, Identificado con DNI N° 41659364, ha realizado encuestas mediante cuestionario de un proyecto de investigación denominado **“CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL GASTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, 2018”** habiendo coordinado con esta instancia del Gobierno Regional de Apurímac. Se expide el presente, a solicitud del interesado, para los fines que vea conveniente.

Abancay, febrero 2019

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ESCALAFON

Abg. Leónidas Mariano Ramírez Guillén
DIRECTOR

Anexo N° 6. Proceso de contratación de bienes y servicios

PROYECTO: Adquisición de agregados para el proyecto: represamiento de laguna de Allpaccocha y sistema de riego por aspersión Tapayrihua provincia de Aymaraes región Apurímac.

PASO 1: REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 17.06.03

Fecha : 26/03/2018
Hora : 10:20
Página : 1 de 1

PEDIDO DE COMPRA N° 01190

0005
OK

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - SEDE CENTRAL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000747

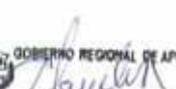
Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUB GERENCIA DE ASUNTOS PRODUCTIVOS Y SERVICIOS
Entregar a Sr(a) : UGARTE HULLCA SANDRO LUIS
Fecha : 26/03/2018
Tarea : C0028 2112159 REPRESAMIENTO LAGUNA ALLPACCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION T.
Motivo : ADQUISICION DE MATERIAL AGREGADO PARA EL PROYECTO REPRESAMIENTO LAGUNA ALLPACCOCHA , AYMARAE

FF/BB	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Proy	Act/ARC/Or
1-00	0001	10	025	0050	0042	2112159	4000101

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad/ Medida
20340050006	HORMIGÓN	2.6.2.3.4.4	800.00	M3
2070033	PIEDRA CHANCADA 3/4 in	2.6.2.3.4.4	200.00	M3
203400070034	PIEDRA 8 in	2.6.2.3.4.4	200.00	M3
ESPECIFICACIONES PIEDRA DE 6" A 8" LUGAR DE ENTREGA ALMACEN DEL PROYECTO SECTOR ALLPACCOCHA -ABANCAY-SANTA ROSA 110 KM CARRETERA ASFALTADA -SANTA ROSA-TAPAYRIHUA 22 KM CARRETERA AFIRMADA -TAPAYRIHUA-LAYME 15 KM TROCHA AFIRMADA -LAYME-ALLPACCOCHA 21 KM TROCHA APERTURADA NUEVA PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS DESPUES DE NOTIFICADO Y/O FIRMADO EL CONTRATO. NOTA SE ADJUNTA ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS TIPO DE RECURSO RO (00)				


Firma del Solicitante


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Ing. Anibal Ligarda Samanez
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
LIC. Sandro Luis Ugarte Huillca
ASISTENTE ADMINISTRATIVO


DIRECCIÓN REGIONAL DE APURIMAC
MUNICIPALIDAD DE TAPAYRIHUA
Ing. Omar Alejandro Palomino
SUB GERENTE DE ASUNTOS PRODUCTIVOS Y SERVICIOS




DIRECCIÓN REGIONAL DE APURIMAC
Ing. Víctor Hugo Huamán Alizo
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**DETERMINACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES**

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de material agregado (hormigón selecto de río, piedra chancada de 3/4" y piedra de 6" a 8"), para el proyecto: "REPRESAMIENTO LAGUNA ALLPACCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION TAPAYRIHUA, PROVINCIA DE AYMARAE, REGIÓN APURIMAC".

2. FINALIDAD PÚBLICA.

El presente proceso de selección busca adquirir material agregado (hormigón selecto de río, piedra chancada de 3/4" y piedra de 6" a 8"), con la finalidad de garantizar el inicio y la continuidad de la ejecución física de las partidas del proyecto: "REPRESAMIENTO LAGUNA ALLPACCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION TAPAYRIHUA, PROVINCIA DE AYMARAE, REGIÓN APURIMAC".

3. ANTECEDENTES.

El Gobierno Regional de Apurimac, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, viene ejecutando diversos proyectos por administración directa, a fin de cumplir con la programación anual de inversión. En este sentido, con la finalidad de lograr los objetivos gerenciales es necesario iniciar la ejecución física del proyecto: "REPRESAMIENTO LAGUNA ALLPACCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION TAPAYRIHUA, PROVINCIA DE AYMARAE, REGIÓN APURIMAC" con la finalidad de cubrir la necesidad de ejecutar represas y las obras de arte de la línea de conducción y de distribución.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo general: Adquirir material agregado (hormigón selecto de río, piedra chancada de 3/4" y piedra de 6" a 8"), para el inicio de obras generales del proyecto: "REPRESAMIENTO LAGUNA ALLPACCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION TAPAYRIHUA, PROVINCIA DE AYMARAE, REGIÓN APURIMAC".



Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Gobierno Regional de Apurimac

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Adquisición de material agregado (hormigón selecto de río, piedra chancada de ¼" y piedra de 6" a 8"), los agregados deben tener los límites granulométricos indicados en dimensiones indicadas, cuyas cantidades son:

ITEM	DESCRIPCION	UND. MEDIDA	CANTIDAD
1	HORMIGON SELECTO DE RIO	M3	900.00
2	PIEDRA CHANCADA DE ¼"	M3	200.00
3	PIEDRA DE 6" A 8"	M3	200.00

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS Y DESCRIPCION

• HORMIGON SELECTO DE RIO

Cuenta con:

- Dimensiones: Deberá ser la mezcla de arena con piedra de río de 2" a 3"
- material, textura, color: (hormigón selecto de río)
- Unidad de medida: M3
- Presentación del bien: M3 – 900 M3
- El hormigón selecto de río deberá ser limpio porque cualquier material extraño afecta la resistencia del concreto, sin sales, sin sustancias orgánicas ni arcillas

• PIEDRA CHANCADA DE ¼"

Cuenta con:

- Dimensiones: Deberá ser tamaño máximo de ¼" y tamaño mínimo de ¼"
- piedra no laminada
- Unidad de medida: M3
- Presentación del bien: M3 – 200 M3

- La piedra chancada deberá ser limpia porque cualquier material extraño afecta la resistencia del concreto, sin sales, sin sustancias orgánicas ni arcillas

• PIEDRA DE 6" A 8"

Cuenta con:

- Dimensiones: Deberá ser tamaño máximo de 8" y tamaño mínimo de 6"
- piedra canto rodado de río
- Unidad de medida: M3
- Presentación del bien: M3 – 200 M3
- La piedra de 6" a 8", deberá ser limpia porque cualquier material extraño afecta la resistencia del concreto, sin sales, sin sustancias orgánicas ni arcillas

6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

6.1 . LUGAR DE ENTREGA: El lugar de entrega se realizara en almacén del proyecto sector Laguna Alpaccocha, para su entrega se tiene la siguiente ruta:

- ✓ ABANCAY- SANTA ROSA : 120.00 KM CARRETERA ASFALTADA
- ✓ SANTA ROSA – TAPAYRIHUA: 30.00 KM CARRETERA AFIRMADA.
- ✓ TAPAYRIHUA - LAYME : 20.00 KM TROCHA AFIRMADA
- ✓ LAYME – ALLPACCOCHA: 21.00 KM TROCHA APERTURADA NUEVA

NOTA: SE PIDE VERIFICAR LA ZONA DE ENTREGA, QUE ES EN LA LAGUNA ALLPACCOCHA, DISTRITO DE TAPAYRIHUA, PROVINCIA DE AYMARAES, ALTITUD MAYOR A 4,300 m.s.n.m.

6.2. PLAZO DE ENTREGA:

Se realizara la entrega 15 días calendario, post firma del contrato y/o notificado el orden de compra.

7. RESPONSABILIDAD POR VICIO OCULTO.

- El contratista es responsable de la calidad y de los vicios ocultos del bien y su entrega hasta por un plazo máximo de un año contando a partir de la conformidad

8. CONFORMIDAD

- La conformidad del bien se realizara luego que el material agregado (hormigón selecto de rio, piedra chancada de ¾" y piedra de 6" a 8"), cumplan con las características técnicas mínimas requeridas y recepcionadas en almacén del proyecto, el cual será otorgada por el residente y supervisor de obra la que será otorgada en un plazo no mayor de 05 (cinco) días hábiles.

9. FORMA DE PAGO

- El pago será previa presentación del informe de conformidad del residente y supervisor de obra.

10. PENALIDAD

- En caso de incumplimiento de las partes, la penalidad se aplicara de conforme a las normas establecidas en la ley de contrataciones.


MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAN JUAN DE LOS RÍOS
CANTÓN SAN JUAN DE LOS RÍOS
CUECA
Ecuador

PASO 2: ESTUDIO DE MERCADO

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (COMPRA)-PEDIDO 1190

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:				ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA ELECTRONICA N° 012-2018-GRAP (PRIMERA CONVOCATORIA)									
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:				ADQUISICION DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO: REPESAMIENTO DE LAGUNA DE ALLPACCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION TAPAYRIHUA PROVINCIA DE AYMARAEAS REGION APURIMAC									
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FUENTE N°1: COTIZACIONES ACTUALIZADAS				FUENTE N° 02: PRECIOS HISTORICOS.		VALOR REFERENCIAL (V.R.)			
				MARITZA BACA VARGAS		MENA AGUIRRE ROJER SERAPIO		ENTIDAD:	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC SEDE CENTRAL	PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR PROMEDIO	VALOR REFERENCIAL DEL ÍTEM	
RUC:	10239963957	RUC:	10421313461	CONTRATO/ORDEN	ORDEN DE COMPRA N° 3759-2017								
CONTACTO:	MARITZA BACA VARGAS	CONTACTO:	MENA AGUIRRE ROJER SERAPIO	FECHA DE ORDEN	12/12/2018								
TELÉFONO:	920685011	TELÉFONO:	983668850	PROVEEDOR:	CONST. SANTA CRUZ DE HUASCAROE I.R.L.								
PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO DE LA CONTRATACION	PRECIO TOTAL								
1	HORMIGON	M3	900	120,00	108.000,00	127,00	114.300,00	65,00	3.900,00	PRECIO PROMEDIO	123,50	111.150,00	
2	PIEDRA DE 6 A 8"	M3	200	120,00	24.000,00	129,00	25.800,00	85,00	2.550,00	PRECIO PROMEDIO	124,50	24.900,00	
3	PIEDRA DE 3/4	M3	200	130,00	26.000,00	132,00	26.400,00	90,00	2.700,00	PRECIO PROMEDIO	131,00	26.200,00	
				S/ 158.000,00		S/ 166.500,00		S/ 9.150,00					
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE				PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		HISTORICO 1		VRT			
MARCA				NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO INDICA					
PROFECENCIA				NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO INDICA					
AÑO DE FABRICACIÓN				-		-		-					
GARANTÍA COMERCIAL				---		---		---					
PLAZO DE ENTREGA				1 DIA		02 DIAS		NO INDICA					
FORMA DE PAGO				SOLES		DEPOSITO CCI		CONTRATO					
MONEDA DE LA FUENTE				SOLES		SOLES		NUEVO SOLES					
PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE				-		-		-					
TIPO DE CAMBIO QUE SE USA				-		-		-					
FECHA DE SOLICITUD				16/04/2018		16/04/2018		NO APLICA					
ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS				CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERÓ LA SOLICITUD		1 SOLA VEZ		1 SOLA VEZ		NO APLICA			
				FECHA RECEPCIÓN		16/04/2018		16/04/2018		NO APLICA			
				PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN		SI		SI		SI			
				LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM		SI		SI		SI			
				CUMPLE CON LOS RTM LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO		SI		SI		SI			
				SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL		SI		SI		NO, PORQUE LA EJECUCIÓN DE OBRAS ES EN DISTINTAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN APURÍMAC			

JUSTIFICACION:

1.- EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO CONSTA DE (02) TIPOS DE FUENTES DE INFORMACION VALIDA (COTIZACIONES ACTUALIZADAS Y PRECIOS HISTORICOS) TRAS LAS INVESTIGACIONES; Y TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 18° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO MODIFICADO MEDIANTE DL N° 1341 CONCORDANTE CON EL ART N° 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADO MEDIANTE DS N° 056-2017- EF.

• PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL SE OPTÓ POR UTILIZAR LA METODOLOGÍA DE PRECIO PROMEDIO, PARA LO CUAL SE CONSIDERÓ EL MONTO DE LA FUENTE N° 01 COTIZACIONES ACTUALIZADAS (PROVEEDOR 1 Y PROVEEDOR 2), NO SE CONSIDERA EL MONTO DE LA FUENTE N° 2 PRECIOS HISTORICOS, PORQUE LA EJECUCIÓN DE OBRAS ES EN DISTINTAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN APURÍMAC, SOLO SE CONSIDERA LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ASEMEJAN

2 - EL AREA USUARIA EN SU CONDICION DE RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO, VERIFICA Y APRUEBA LA DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL ASCENDENTE A S/. 162.250 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), FIRMANDO EL PRESENTE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

3.- DE ACUERDO A LOS TOPES ESTABLECIDOS PARA EL PERIODO 2018, SEGUN EL OSCE CORRESPONDE LA REALIZACION DE UNA **ADJUDICACION SIMPLIFICADA ELECTRONICA N° 012-2018-GRAP**.

PASO 3: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

INFORME N° -2018-GR.APURIMAC/07.04.

A : **Ing. K. RAUL PEÑA MALLMA**
Sub Gerente de Presupuesto

ASUNTO : Solicita Aprobación de Certificación de crédito presupuestario.

FECHA : Abancay, 17 de Abril del 2018.

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar a su despacho la APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) realizados por la Unidad de Adquisiciones para la fase de COMPROMISO correspondiente a los procedimientos de selección que se precisa en el cuadro siguiente, los mismos que corresponden al ejercicio presupuestal 2018.

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

ITEM	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CERTIFICADO	MONTO S/.
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2018	2333	162,250.00
TOTAL			162,250.00

Se adjunta la documentación que respalda la determinación del monto y tipo de procedimiento de selección. .

Es cuanto informo a Usted para las acciones administrativas correspondientes.

Atentamente,

C.c
D.R.ADM
ARCHIVO

PASO 4: RESUMEN EJECUTIVO

FORMATO RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE MERCADO (BIENES)							
1. DATOS GENERALES							
1,1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	18/04/2018					
1,2	ÁREA USUARIA	SUB GERENCIA DE ASUNTOS PRODUCTIVOS Y SERVICIOS					
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO "REPRESAMIENTO DE LAGUNA ALLPACCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION TAPAYRIHUA PROVINCIA DE AYMARAE REGIONDE APURIMAC".					
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO					
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	24					
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código SNIP	109792				
		Documento que declaró la viabilidad	FORMATO SNIP - 03				
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO							
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	PEDIDO DE COMPRA N° 01190	Fecha de recepción	12/04/2018		
2,2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
		Fecha de la tercera versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
		Fecha de la cuarta versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
		Fecha de la quinta versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
2,3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	X	NO			
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.			EN CONCORDANCIA CON EL ART. 16 DEL REGLAMENTO LCE, EL OEC ESTIMA PERTINENTE AGRUPAR LOS BIENES A CONTRATAR EN PAQUETE, PERO VINCULADOS ENTRE SI, CONSIDERANDO QUE LA CONTRATACION CONJUNTA ES MAS EFICIENTE QUE EFECTUAR CONTRATACIONES SEPARADAS.		
2,4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X		
2,5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X		
		Documento de aprobación de la estandarización			Fecha de aprobación		
2,6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			Fecha de inicio de vigencia		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visulaiza en el Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases.					
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO						
	N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento
	Consignar una síntesis de las observaciones						
	Consignar una síntesis de las observaciones						
	Consignar una síntesis de las observaciones						

2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA								
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>								
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>								
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>								
2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO								
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento							
3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL								
3.1 FUENTES IDENTIFICADAS								
3.1.1 COTIZACIONES					SI	X	NO	
MARITZA BACA VARGAS RUC: 10239963957 MENA AGUIRRE ROJER SERAPIO RUC:10421313461								
° PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD					SI	X	NO	
ORDEN DE COMPRA N°3759-2017 EMITIDO EL 12-12-2018 DEL PROVEEDOR CONTR. SANTA CRUZ DE HUASCARO EIRL.								
3.1.3 PÁGINA WEB DEL SEACE					SI		NO	X
3.1.4 [CONSIGNAR OTRA(S) FUENTE(S) IDENTIFICADAS					SI		NO	X
3.2 CRITERIO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL								
PARA DETERMINAR EL VALOR REFERENCIAL SE OPTÓ POR UTILIZAR LA METODOLOGÍA DE PRECIO PROMEDIO, PARA LO CUAL SE CONSIDERÓ EL MONTO DE LA FUENTE N° 01 COTIZACIONES ACTUALIZADAS (PROVEEDOR 1 Y PROVEEDOR 2).NO SE CONSIDERA EL MONTO DE LA FUENTE N°2 PRECIOS HISTÓRICOS, PORQUE LA EJECUCIÓN DE OBRA ES EN DISTINTAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN APURÍMAC, SOLO SE CONSIDERA PARA DEMOSTRAR PROCESOS SIMILARES.								
3.3 VALOR REFERENCIAL		MONEDA	Nuevos Soles	X	Dólares		Otro:	Señalar otra moneda
		MONTO	S/. 162,250.00.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)					
4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE MERCADO								
4.1 FECHA DE INICIO DEL ESTUDIO DE MERCADO			12/04/2018		FECHA DE CULMINACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO			16/04/2018
4.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO					SI	X	NO	
MARITZA BACA VARGAS RUC: 10239963957 MENA AGUIRRE ROJER SERAPIO RUC:10421313461								
4.3 PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO					SI	X	NO	
4.4 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO					SI		NO	X
4.5 SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDE UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN					SI		NO	X
4.6 SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN					SI		NO	X
5. NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES								

PASO 5: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

INFORME N° -2018-GRAP/07.04.U.ADO.

A : **Ing. HENRY PALOMINO FLORES**
Director (e) de la Oficina de Abastecimiento Patrimonio y Margesí de Bienes.

ASUNTO : Remite Actuados para la aprobación de expediente de contratación.

REFERENCIA : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA ELECTRONICA N° 012-2018-GRAP
(Primera Convocatoria).

FECHA : Abancay, 18 de abril del 2018.

Es grato dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar adjunto al presente, el Resumen Ejecutivo, determinación del Valor Referencial y todos los documentos comprendidos en el presente expediente de contratación del que se desprende el procedimiento de selección: **ADQUISICION DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO “REPRESAMIENTO DE LAGUNA ALLPACCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION TAPAYRIHUA PROVINCIA DE AYMARAES REGION DE APURIMAC”**.

Valor Referencial; El valor referencial asciende a **S/. 162,250.00.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la contratación.

Sistema de Contratación; Suma Alzada

Fuente de Financiamiento; Recursos Ordinarios

Correlativo de Meta; 001, perteneciente a la sub Gerencia de Asuntos Productivos Y Servicios. El expediente de contratación, consta de **32** folios e incluye todos los requisitos exigidos en el Art. 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DS N° 056-2017-EF (Ley 30225 modificado mediante el DL N° 1341), y la Directiva N° 010-2017-OSCE/CD referente a las disposiciones sobre el contenido del resumen ejecutivo de actuaciones preparatorias. Es cuanto se tiene que Informar, para los fines pertinentes.

Atentamente,

C.c.
Archivo

PASO 6: ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES

FORMATO N° 07 APROBACIÓN DE BASES			
SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES			
ADJUDICACION SIMPLIFICADA ELECTRONICA N° 013-2018-GRAP (PRIMERA CONVOCATORIA):ADQUISICION DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO:MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CANALES DE RIEGO DEL DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY REGION APURIMAC".			
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	INFORMEN° -2018-GRAP/07.04/ADM
		Fecha	19/04/2018
2	DEPENDENCIA A QUIEN SE REQUIERE LA SOLICITUD	DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION	
3	ÓRGANO QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DE BASES O SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS	Comité de selección	
		Órgano encargado de las contrataciones	X
4	DATOS REFERIDOS AL DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	Número	
		Fecha	
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	021-2018
		Fecha	18/04/2018
6	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
6.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	
		Concurso Público	
		Adjudicación Simplificada Electronica	X
6.2	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	N°	013-2018
		Bienes	X
		Servicios en general	
6.3	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Consultoría en general	
		Ejecución de obra	
6.4	VALOR REFERENCIAL	S/. 55.700,00	(CICUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES).
ADQUISICION DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO:MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CANALES DE RIEGO DEL DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY REGION APURIMAC".			
7	SOBRE EL PROYECTO DE BASES O SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS, SEGÚN CORRESPONDA		
	Número del Acta		Fecha del Acta
8	DECLARACIÓN		
	El proyecto de bases está visado en todas sus páginas por todos los integrantes del Comité de Selección El proyecto de bases incluye el requerimiento de la pres tación, objeto de la convocatoria. El proyecto de bases tiene el contenido mínimo previsto en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según corres ponda, de acuerdo al tipo de procedimiento de selección y el objeto de la convocatoria.		
9	SOLICITUD		
	Por el pres ente, se solicita la aprobación de bases del procedimiento mencionado en el pres ente documento.		
10	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
APROBACIÓN DE LAS BASES			
ADJUDICACION SIMPLIFICADA ELECTRONICA N° 013-2018-GRAP (PRIMERA CONVOCATORIA):ADQUISICION DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO:MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CANALES DE RIEGO DEL DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY REGION APURIMAC".			
11	DATOS DE LA APROBACIÓN	Número	MEMORANDUM N° -2018-GRAP/07
		Fecha	19/04/2018
12	BASE LEGAL		
	Artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado : "Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna (...)".		
13	OBSERVACIONES		
14	DECISIÓN QUE SE ADOPTA		
	Procédase con la aprobación de las bases, del procedimiento de selección, de acuerdo con la información señalada en el numeral 6, por lo que SE APRUEBA las bases administrativas del pres ente procedimiento de selección.		
15	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA AS BASES ADMINISTRATIVAS		

PASO 7: CONVOCATORIA

Ficha de Selección
Regresar

Convocatoria

Información General

Nomenclatura:	AC-08-12-2018-GAAP-1
N° Convocatoria:	1
Tipo Compra o Selección:	Por la Entidad
Normativa Aplicable:	Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado
Versión SEACE:	3
Identificador Convocatoria:	440746

Información general de la Entidad

Entidad Convocante:	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL
Dirección Legal:	JR. PLAZA 107-ABANCAY (APURIMAC-ABANCAY-ABANCAY)
Página Web:	
Teléfono de la Entidad:	

Cronograma

Etapas	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	19/04/2018	19/04/2018
Registro de participantes(Electrónica)	20/04/2018 00:01	30/04/2018 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electrónica)	20/04/2018 00:01	23/04/2018 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electrónica)	24/04/2018	24/04/2018
Integración de las Bases SEACE	25/04/2018	25/04/2018
Presentación de ofertas(Electrónica)	30/04/2018 00:01	30/04/2018 23:59
Evaluación y calificación EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DEL SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SITO : JR. PLAZA 107-ABANCAY	02/05/2018	02/05/2018
Chargamiento de la Buena Pro SEACE	02/05/2018 08:30	02/05/2018

Entidad Contratada

N° Plaz:	Entidad Contratante
20527141762	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Información general del procedimiento

Ver documentos por Etapa

Lista de Documentos

Nro.	Etapa	Documento	Archivo	Fecha y Hora de publicación	Acciones
1	Convocatoria	Bases Administrativas	(3149 KB)	19/04/2018 21:41	
2	Convocatoria	Resumen ejecutivo	(271 KB)	19/04/2018 21:41	
3	Absolución de consultas y observaciones	Acta de no formulación de consultas y observaciones	(1 KB)	24/04/2018 08:32	
4	Integración de las Bases	Bases Integradas	(3148 KB)	25/04/2018 11:58	
5	Presentación de ofertas	Documentos de Presentación de Propuestas	(20 KB)	02/05/2018 22:42	

1 de 2 « ‹ › » » 5

PASO 8: EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA ELECTRONICA N° 12-2018-GRAP-1: ADQUISICION DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO: “REPRESAMIENTO LAGUNA ALLPACCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION TAPAYRIHUA PROVINCIA AYMARAES REGION APURIMAC”.

En la ciudad de Abancay, siendo las 16:00 horas del día 02 del mes de Mayo del año dos mil Dieciocho, de acuerdo al Artículo N° 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se reunieron en la Dirección de Abastecimiento Patrimonio y Margesí de Bienes del Gobierno Regional de Apurímac, el Órgano Encargado de Contrataciones representado por Ing. Henry Palomino Flores como Director (e) de la Oficina de Abastecimiento Patrimonio y Margesí de Bienes, quien firma al pie de la presente acta, y a la vez deriva al Especialista en Contrataciones del Estado, Lic en Adm. Ever Allcca Perez, la etapa de **EVALUACION** y **CALIFICACION**, del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Electrónica N°12-2018-GRAP PRIMERA CONVOCATORIA **ADQUISICION DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO: “REPRESAMIENTO LAGUNA ALLPACCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION TAPAYRIHUA PROVINCIA AYMARAES REGION APURIMAC”.**

Acto seguido el especialista en contrataciones del estado, Ever Allcca Perez, procede a:

Primero: verificar los postores registrados en dicho procedimiento de selección encontrando los siguientes.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20600422597	YURAQ E.I.R.L.	20/04/2018	Válido
2	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	20/04/2018	Válido
3	10435076659	MENA AGUIRRE JUAN AQUILES	23/04/2018	Válido
4	10806089104	TOMASTO GONZALES JOSE LUIS	25/04/2018	Válido
5	20528015671	INVERSIONES Y DISTRIBUIDORES MEZA E.I.R.L.	25/04/2018	Válido
6	10238961845	HUAMAN CONCHA CIRILO	27/04/2018	Válido
7	10421313461	MENA AGUIRRE ROGER SERAPIO	28/04/2018	Válido
8	20601408334	TUMICON S.A.C.	30/04/2018	Válido
9	10434608169	QUINTANILLA VARGAS LUIS ANTONIO	30/04/2018	Válido
10	10444557520	SOTO HUAMANAHUI KATHERINE ESTELA MILAGROS	30/04/2018	Válido

Segundo: Se da la verificación de los postores que presentaron propuestas electrónicas, teniendo a los siguientes.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO ¿REPRESAMIENTO DE LAGUNA ALLPACCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION TAPAYRIHUA PROVINCIA DE AYMARAES REGION DE APURIMAC¿			
10806089104	CONSORCIO HORIZONTE	30/04/2018	17:57:00	Electronico
10421313461	MENA AGUIRRE ROGER SERAPIO	30/04/2018	19:06:00	Electronico
10444557520	SOTO HUAMANAHUI KATHERINE ESTELA MILAGROS	30/04/2018	20:13:00	Electronico
10434608169	QUINTANILLA VARGAS LUIS ANTONIO	30/04/2018	21:00:00	Electronico
20600422597	YURAQ E.I.R.L.	30/04/2018	21:13:00	Electronico
10435076659	MENA AGUIRRE JUAN AQUILES	30/04/2018	20:58:00	Electronico
20601408334	CONSORCIO TUMI	30/04/2018	22:58:00	Electronico
10238961845	HUAMAN CONCHA CIRILO	30/04/2018	23:54:00	Electronico

Tercero: Se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, teniendo los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:

N°	PARTICIPANTES	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA-ADMISION DE OFERTA					ESTADO
		ANEXO 01 (DATOS DEL POSTOR)	ANEXO 02 (ART. 31 REG)	ANEXO 03 (CUMPL. EETT)	ANEXO 04 PLAZO DE ENTREGA	ANEXO 05 PRECIO S/.	
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	
1	CONSORCIO HORIZONTE	√	√	√	15 DIAS	149,500.00	ADMITIDO
2	MENA AGUIRRE ROGER SERAPIO	√	√	√	15 DIAS	134,110.00	ADMITIDO
3	SOTO HUAMANÑAHUI KATHERINE ESTELA MILAGROS	√	√	√	12 DIAS	136,500.00	ADMITIDO
4	QUINTANILLA VARGAS LUIS ANTONIO	√	√	√	15 DIAS	117,000.00	ADMITIDO
5	YURAO E.I.R.L	√	√	√	15 DIAS	146,016.00	ADMITIDO
6	MENA AGUIRRE JUAN AQUILES	√	√	√	15 DIAS	155,500.00	ADMITIDO
7	CONSORCIO TUMI	√	√	√	15 DIAS	159,400.00	ADMITIDO
8	HUAMAN CONCHA CIRILO	√	√	√	40 DIAS	143,000.00	NO ADMITIDO

Seguidamente se procede de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado art. **54 numeral 54.1**. Previo a la evaluación, el comité de selección debe determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas y especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta queda **NO ADMITIDA**.

- **HUAMAN CONCHA CIRILO**". Presenta el Anexo 4 plazo de entrega 40 días calendarios. De acuerdo al capítulo III Requerimiento-especificaciones técnicas Numeral 6.2 plazo de entrega 15 días calendarios post firma del contrato y/o notificación del orden de compra (...), los mismos que no guardan relación y no son congruentes con el capítulo III Requerimiento-especificaciones técnicas - Numeral 6.2 plazo de entrega. Por lo que esta propuesta queda **NO ADMITIDA**.

Cuarto: Acto seguido procedemos de acuerdo al artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contrataciones - CAPITULO IV, FACTORES DE EVALUACIÓN: llegando al siguiente resultado, según el cuadro:

N°	PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	EVALUACION	TOTAL PUNTOS
			PRECIO	
			(Max. 100 p)	
1	QUINTANILLA VARGAS LUIS ANTONIO	117,000.00	100.00	100.00
2	MENA AGUIRRE ROGER SERAPIO	134,110.00	87.24	87.24
3	SOTO HUAMANÑAHUI KATHERINE ESTELA MILAGROS	136,500.00	85.71	85.71
4	HUAMAN CONCHA CIRILO	143,000.00	81.82	81.82
5	YURAO E.I.R.L	146,016.00	80.13	80.13
6	CONSORCIO HORIZONTE	149,500.00	78.26	78.26
7	MENA AGUIRRE JUAN AQUILES	155,500.00	75.24	75.24
8	CONSORCIO TUMI	159,400.00	73.40	73.40

Visto el cuadro de EVALUACIÓN se procede a CALIFICAR y de acuerdo al Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado a los postores que quedan en la etapa, según el orden de prelación; llegando al siguiente cuadro:

N°	PARTICIPANTES	REQUISITOS DE CALIFICACION		ESTADO
		CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DE POSTOR	
1	QUINTANILLA VARGAS LUIS ANTONIO	√	√	CALIFICA
2	MENA AGUIRRE ROGER SERAPIO	√	√	CALIFICA

Finalmente, y visto el cuadro de EVALUACION Y CALIFICACIÓN, realizado por el especialista Ever Allcca Pérez, este Órgano Encargado de Contrataciones, **OTORGA LA BUENA PRO**, al Postor: **QUINTANILLA VARGAS LUIS ANTONIO CON RUC N°10434608169**, por un monto adjudicado de S/. **117,000.00 (CIENTO DIECISIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**.

Se da por finalizado el presente procedimiento de selección, siendo horas 17:00 horas del mismo día, firmando al pie en señal de conformidad.

PASO 9: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO



Gobierno Regional de Apurímac
Dirección Regional de Administración

CONTRATO DIRECTORAL REGIONAL N° 729-2018-GR-APURIMAC/DRA

CONTRATACION DE AGREGADOS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 12-2018-GRAP (I CONVOCATORIA)

Proyecto: "Represamiento de la Laguna Allpacchocha y Sistema de Riego por Aspersión Tapayrihua, Provincia de Aymaraes, Región Apurímac"

Conste por el presente documento, la Contratación de Agregados, que celebran de una parte, el GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC, con RUC N° 20527141762, con Domicilio Legal en el Jr. Puno N° 107 del Distrito y Provincia de Abancay, Región de Apurímac, debidamente representado por su Directora Regional de Administración, Econ. DIANA MARIVEL RAVINES NEIRA, con DNI N° 09534949, con facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2016-GR-APURIMAC/GR de fecha 01/02/2016, en adelante se denominará "LA ENTIDAD", y de la otra parte el señor LUIS ANTONIO QUINTANILLA VARGAS, con DNI N° 43460816, RUC: 10434608169, con domicilio en el Jr. México N° 123 del distrito y provincia de Abancay, Región de Apurímac; con facultades para suscribir el presente contrato y ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de su calidad de postor y de contratista, en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA", en los términos y condiciones siguientes:

MULTISENVICIO (S) EDU
RUC: 70134608169
LUIS A. Quintanilla Vargas
GERENTE

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 04 de mayo del 2018 el Órgano Encargado de las Contrataciones de LA ENTIDAD adjudicó la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 12-2018-GRAP para la Adquisición de AGREGADOS para el Proyecto: "REPRESAMIENTO DE LA LAGUNA ALLPACCOCHA Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION TAPAYRIHUA, PROVINCIA DE AYMARAE, REGION APURIMAC" a EL CONTRATISTA, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.



CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la Adquisición de Agregados para el Proyecto: "Represamiento de la Laguna Allpacchocha y Sistema de Riego por Aspersión Tapayrihua, Provincia de Aymaraes, Región Apurímac" de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Capítulo III - REQUERIMIENTO de la Sección Específica de las Bases - Condiciones Especiales del procedimiento de selección.



Cuyas cantidades del Paquete, descripción, importes unitarios y totales son los que se detallan a continuación:



PAQ.	CANT.	U/M	DESCRIPCION	P.U. S/.	PRECIO S/.
1	900	M3	HORMIGON SELECTO	90.00	81,000.00
2	200	M3	PIEDRA CHANCADA DE 3/4"	90.00	18,000.00
3	200	M3	PIEDRA DE 6" A 8"	90.00	18,000.00
TOTAL OFERTA ECONOMICA S/.					117,000.00



CLAUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a la suma de CIENTO DIECISIETE MIL con 00/100 Soles (S/. 117,000.00), que incluye todos los impuestos de Ley.

Página 1 de 3





Gobierno Regional de Apurímac
Dirección Regional de Administración



729

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLAUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en pago único, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 149 de su Reglamento, los que se computan contado desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

La **afectación presupuestal** es con cargo al **Correlativo de Meta 0001 - 2018**, Proyecto: *"Represamiento de la Laguna Allpaccocha y Sistema de Riego por Aspersión Tapayrihua, Provincia de Aymaraes, Región Apurímac"*

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE LA EJECUCION DE LA PRESTACION

El plazo de ejecución del presente contrato es de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, el mismo que se computa desde el día siguiente de la suscripción del presente contrato.

Los bienes serán entregados en el Almacén de la obra, ubicada en el Sector Laguna Allpaccocha,

CLAUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLAUSULA SETIMA: GARANTIA

EL CONTRATISTA, entregó al perfeccionamiento del contrato la garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de la Entidad, por el concepto, monto y vigencia siguiente:

- De fiel cumplimiento del contrato por la suma de S/. 11,700.00 Soles, a través de la Carta Fianza N° 106-15-121-1001512161, emitida por Caja Municipal Cusco con vencimiento al 16/08/2018. Monto que es equivalente al 10% del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

CLAUSULA OCTAVA: EJECUCION DE GARANTIA POR FALTA DE RENOVACION

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías, cuando EL CONTRATISTA no las hubiere

MULTISERVICIOS EDU
RUC: 10134618169
Luis A. Quintanilla Vargas
GERENTE





Gobierno Regional de Apurímac
Dirección Regional de Administración



729

renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLAUSULA NOVENA: RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el Artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por Almacén Central, y la conformidad será otorgada el responsable de obra (Residente de Obra).

De existir observaciones LA ENTIDAD debe comunicar las mismas a EL CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de éstas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumplese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades respectivas.

MULTISERVICIOS EDU
 RUA. 10134601169
 Luis A. Quirózcama Vergara
 GERENTE

CLAUSULA DECIMA: DECLARACION JURADA DEL CONTRATISTA

El contratista declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLAUSULA UNDECIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de 01 año, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLAUSULA DUODECIMA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	$0.10 \times \text{Monto}$
	$F \times \text{Plazo en días}$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta Calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme al artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del inciso 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

MULTISERVICIOS EDU
RUC: 1083460169
Gerente General
GABINETE





Gobierno Regional de Apurímac
Dirección Regional de Administración



CLÁUSULA DÉCIMO SETIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 122, 137, 140, 143, 146, 147 y 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado. El arbitraje será institucional, ante Tribunal Arbitral, conformado por tres (3) árbitros.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 183 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.8 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLAUSULA DECIMO OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLAUSULA DECIMO NOVENA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- Domicilio de LA ENTIDAD: Jr. Puno N° 107 del distrito y provincia de Abancay, Región de Apurímac.
- Domicilio de EL CONTRATISTA: Jr. México N° 123 del distrito de Abancay, provincia de Abancay, Región de Apurímac.
- Correo electrónico: servicentropetrogas2@hotmail.com el que deberá mantener vigente durante la ejecución del presente contrato, y a lo que EL CONTRATISTA da consentimiento para los efectos de notificaciones.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Abancay a los veintitrés (23) días del mes de Mayo del 2018.



Ely D. A. MARIVEL RAVINES NEIRA
 DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION
 "LA ENTIDAD"

MULTISERVICIOS EDU
 RUC 10434608169
Luis A. Quintanilla Vargas
 GERENTE
LUIS ANTONIO QUINTANILLA VARGAS
 "EL CONTRATISTA"

